



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



# INFORME ANUAL DE LABORES

---

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE  
AHORRO PARA EL RETIRO

**CONSAR**

2022

En cumplimiento al Artículo 12º, fracción III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta a la Junta de Gobierno de la misma su Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2022.

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2022</b>	<b>6</b>
2.1	ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONSAR	6
2.2	AGENDA FINANCIERA	9
2.3	AGENDA OPERATIVA	22
2.4	AGENDA JURÍDICA	47
2.5	COMPETENCIA	51
2.6	INFORMACIÓN Y OTROS	57
<b>3</b>	<b>PANORAMA GENERAL DEL SAR</b>	<b>93</b>
3.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA	93
3.2	RENTABILIDAD DEL SAR	106
3.3	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA	114
3.4	DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO	119

## 1 INTRODUCCIÓN

Durante 2022, el SAR enfrentó diversos retos que la CONSAR abordó con diversas acciones, principalmente encaminadas para mejorar el retiro de los trabajadores.

Entre las acciones que ha realizado la CONSAR sobresalen las siguientes:

- Nuevo modelo de gestión. A finales de 2021, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Doctor Rogelio Ramírez de la O, encargó al Presidente de la CONSAR implementar un nuevo enfoque para el SAR, uno donde el trabajador estuviera al centro de cada decisión que se toma en el Sistema. Dicha solicitud se empezó a llevar a cabo durante 2022 con una serie de proyectos para acercar al trabajador al Sistema, facilitarle su entendimiento e involucrarlo con cada decisión.
- Reducción de comisiones. La Reforma de 2020 redujo el costo del Sistema a estándares internacionales, lo que implicó un ahorro, tan sólo en 2022, de 11,400 millones de pesos, que se quedarán en las cuentas individuales de los trabajadores y los ayudará a conformar un mejor patrimonio pensionario.
- Profesionalización del servicio, con la creación de la figura de “Asesor Previsional”, el cual tiene como objetivos mejorar la orientación previsional, orientar su labor hacia el registro adecuado del trabajador en la Afore de su preferencia, a incentivar el ahorro voluntario y a informar al cuentahabiente con miras de buscar su mejor interés. Estas acciones ayudarán a disminuir los traspasos no informados y las malas prácticas comerciales.
- Ferias de las Afores. Por primera vez, la CONSAR realizó una Feria de las Afores fuera de la Ciudad de México, en este caso en Mérida, Yucatán. Además, se organizó la tradicional Feria en la capital, que en esta ocasión fue una puesta monumental en el Zócalo de la Ciudad de México. Con estas acciones, se democratiza la información y el acceso a los servicios del SAR, llegando a cada vez más personas.
- Afore web. En 2017, el SAR desarrolló una innovadora herramienta digital, AforeMóvil, para acercar a la población al SAR de una manera fácil y sencilla, con el solo uso del teléfono inteligente. En 2022, esta herramienta amplió su alcance a través de “Aforeweb”, un portal en el que se puede tener acceso a un gran número de servicios del SAR y solo es necesario un equipo con acceso a Internet, ya sea teléfono inteligente, Tablet, máquina de escritorio, Laptop, etc. Con el uso adecuado de la tecnología el SAR promueve intensamente la inclusión financiera.

En lo que respecta a la evolución del SAR, al cierre de diciembre de 2022, los recursos administrados alcanzaron 5,224,293 millones de pesos (mdp), lo que representó 18.4% del PIB. En comparación con 2021, el saldo observó una disminución de su valor por 11,599 mdp, es decir, una reducción de 0.22% nominal anual y 7.5% en términos reales. Lo anterior fue resultado de las minusvalías acumuladas en 2022 que ascendieron a 215,477 mdp, Las minusvalías fueron causas principalmente por: 1) Altas tasas de inflación a nivel mundial, 2) Alza de las tasas de interés por parte de los Bancos Centrales, 3) Panorama económico adverso.

El trabajo conjunto entre los participantes del Sistema ha permitido registrar rendimientos acumulados por 2.6 billones de pesos, monto equivalente a 49.7% de los activos administrados por las Afores. Esto quiere decir que casi la mitad de los recursos en el SAR son resultado de la buena gestión que ha llevado el SAR.

En este sentido, es importante recordar que las inversiones en el SAR tienen un horizonte de largo plazo y que los recursos de los trabajadores se encuentran en un esquema de inversión que administra el riesgo conforme a la edad del trabajador. El diseño de este tipo de estrategias protege los ahorros de las personas próximas a pensionarse ya que están menos expuestos a riesgos financieros y promueve la oportunidad de acumular mayores rendimientos en los trabajadores más jóvenes.

Por otra parte, al cierre del año pasado el Sistema alcanzó 72.5 millones de cuentas, cerca de dos millones más que al final de 2021, de las cuales, 54.1 millones están registradas en una Afore y las 18.4 millones restantes están asignadas a las Afores de mayor rendimiento neto o en espera de ser asignadas. La CONSAR continuará implementando acciones para reducir el número de cuentas asignadas como las campañas de comunicación y las mejoras normativas y operativas.

En cuanto a la operación de las inversiones, la composición de cartera de las Siefos tuvo la siguiente distribución por activos financieros: 50.5% en deuda gubernamental, 15.4% en deuda privada nacional, 12.2% en renta variable internacional, 7.7% en estructurados, 6.7% en renta variable nacional, 2.7% en FIBRAS, 0.9% en deuda internacional, 0.4% en mercancías y 3.5% en otros activos. En este sentido, la Comisión seguirá trabajando de la mano con las Afores para incrementar el abanico de opciones de inversión a su alcance y optimizando los procesos de inversión.

Finalmente, destaca que la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó una comisión sobre los saldos administrados de 0.57% para ocho Administradoras, de 0.53% para PensionISSSTE y se denegó la propuesta de Coppel por lo que cobrará la comisión promedio del sistema (0.566%), hasta en tanto no presente una nueva solicitud y sus comisiones sean autorizadas. De igual manera, se aprobaron las comisiones de las Siefos Adicionales, que administran exclusivamente el ahorro voluntario de los trabajadores, mismas que cobrarán 0.57% sobre los saldos administrados. La reducción del nivel de comisiones de las Siefos Adicionales representa una disminución histórica de 40 puntos base en el promedio respecto al año anterior.

## **2 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2022**

A lo largo de 2022, la CONSAR y sus Órganos de Gobierno, definieron una agenda de trabajo, la cual puede ser clasificada en cinco pilares (agenda financiera, agenda operativa, agenda jurídica, competencia del SAR y agenda de información), con la finalidad de fortalecer en sus diferentes rubros al Sistema de Ahorro para el Retiro y poner al centro de cada decisión que se toma en el Sistema el mejor interés del trabajador.

### **2.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONSAR**

Los Órganos de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) son la Junta de Gobierno (JG), la Presidencia y el Comité Consultivo y de Vigilancia (CCV).

#### **2.1.1 INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

De conformidad con el Artículo 7 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR), la JG está integrada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien la preside; el Presidente de la Comisión; dos Vicepresidentes de la misma y trece vocales. Ocho de los trece vocales son la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, la Gobernadora del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los cinco vocales restantes son designados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, siendo cuatro representantes de las organizaciones nacionales del sector de los trabajadores y uno del sector patronal. Estos vocales forman parte del CCV y ostentan la mayor representatividad. Por cada miembro propietario se nombra un suplente, que puede ser removido libremente por la dependencia, entidad o institución que lo haya designado. Los representantes suplentes de las organizaciones obreras y patronales son designados en los mismos términos que los miembros propietarios. La JG cuenta con un Secretario, el cual expide las constancias de los acuerdos de los órganos colegiados de la propia Comisión.

##### **2.1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

En las seis sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias realizadas en 2022 se tomaron 38 acuerdos, los cuales se encuentran debidamente cumplidos. Del total de acuerdos destacan los relacionados con los siguientes temas:

#### **(A) AUTORIZACIONES Y APROBACIONES**

- Metodología para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto.
- Determinación del máximo al que estarán sujetas las comisiones que cobrarán las Administradoras de Fondos para el Retiro para el año 2023.
- Propuesta de comisiones que cobrarán las Administradoras de Fondos para el Retiro durante el año 2023.

- Estructura organizacional de la CONSAR y proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Seis informes bimestrales del presupuesto.
- Cuatro Informes Trimestrales sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Presupuesto de la CONSAR para el ejercicio 2023.

## **(B) INFORMES Y PRESENTACIONES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO**

- Informe Anual de Labores de la CONSAR 2021.
- Informe de Labores del Comité Consultivo y de Vigilancia de 2021.
- Seis Informes de la Presidencia de la CONSAR sobre las actividades de la Comisión y el estado que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Seis informes bimestrales respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas.
- Revisión del marco estratégico de la CONSAR 2022-2024.

### **2.1.2 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA**

En congruencia con los principios que rigen la seguridad social en México, la Comisión cuenta con un órgano tripartita denominado Comité Consultivo y de Vigilancia, integrado por los Sectores Obrero, Patronal y Gobierno, el cual tiene como finalidad velar por los intereses de las partes involucradas a efecto de que siempre se guarde armonía y equilibrio entre los intereses mencionados para el mejor funcionamiento del SAR.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley del SAR, el Comité se integra por seis representantes del Sector Obrero, seis representantes del Sector Patronal, el Presidente de la Comisión, y un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el Banco de México.

Un representante de las organizaciones nacionales de trabajadores o de patrones preside alternativamente, por períodos anuales, el Comité Consultivo y de Vigilancia. Durante el año 2022, correspondió al Sector Patronal presidir el mismo.

#### **2.1.2.1 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA**

El Comité celebró 6 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinarias en 2022, en las cuales se tomaron un total de 28 acuerdos que se encuentran debidamente cumplidos. Destacan los temas señalados a continuación, de acuerdo con las funciones propias de este Comité:

**(A) APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

- Consejeros Independientes de las Afores:
  - 5 propietarios del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE).
  - 1 propietario de Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero.
  - 1 propietario de Afore Coppel, S.A. de C.V.
  - 1 propietario de Afore Sura, S.A. de C.V.

**(B) INFORMES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO**

- Informe Anual de Labores del Comité Consultivo y de Vigilancia 2021.
- Seis Informes de la Presidencia de la CONSAR sobre las actividades de la Comisión y el estado que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Informe sobre causas de nulidad y juicios de amparo.
- Informe del Acuerdo tomado por el Comité de Análisis de Riesgos con relación a la equivalencia de la Escala de Calificaciones Crediticias de Moody's Local.
- Seis informes bimestrales respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas.
- Revisión del marco estratégico de la CONSAR 2022-2024.

## **2.2 AGENDA FINANCIERA**

Durante 2022, la CONSAR supervisó los diversos aspectos establecidos en la normatividad en materia financiera de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

### **2.2.1 VIGILANCIA FINANCIERA**

Las actividades realizadas diariamente en materia de vigilancia financiera, se enfocaron en los siguientes temas:

- Cumplimiento al régimen de inversión.
- Seguimiento a la utilización de los distintos límites del régimen de inversión.
- Registro razonable de la contabilidad financiera de las Siefores.
- Determinación del precio de la acción de las Siefores y su cruce en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
- Verificación de las posiciones en acciones en circulación de las Siefores y de la cartera de valores en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) y en custodia internacional.
- Revisión, y en su caso aprobación, de los prospectos de información y folletos explicativos.
- Recepción y análisis de la información financiera recibida diariamente (cartera de valores, posición en instrumentos derivados, contabilidad, información oportuna de compras y ventas, información de proveedores de precios, sociedades valuadoras, custodios internacionales e INDEVAL).

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento al contenido de diversos aspectos normativos, relacionados con la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de otros lineamientos normativos enfocados a lo siguiente:

- Publicación de estados financieros trimestrales.
- Revisión de los prospectos de información.
- Revisión de los folletos explicativos.
- Informe anual de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos.
- Estados financieros dictaminados.
- Eventos corporativos como fusiones, adquisiciones, transferencias.

El cuadro siguiente muestra el total de dictámenes turnados al área jurídica por posibles incumplimientos durante 2022.

**Cuadro 2.1**  
**Dictámenes por posibles irregularidades a la normatividad por tipo de incidencia**

TIPO DE INCIDENCIA	ACUMULADO 2022	
	DICTÁMENES	PORCENTAJE
Error en registro contable	13	22.41
Error u omisión en reportes de insumos	1	1.72
Inconsistencias en depósito de valores en custodia	2	3.45
Incumplimiento al Manual de Inversiones	9	15.52
Incumplimiento normativo en procesos sustantivos	3	5.17
Incumplimientos de funcionarios a la normativa	12	20.69
Incumplimientos por nexos patrimoniales o conflictos de interés	1	1.72
Omisión en requerimientos y/o disposiciones	4	6.90
Violación al régimen de inversión	13	22.41
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>100.00</b>

Fuente CONSAR.

El siguiente cuadro muestra la distribución de dictámenes turnados durante el año 2022, por cada una de las Afores:

**Cuadro 2.2**  
**Dictámenes por posibles irregularidades a la normatividad por Afore**

AFORE	ACUMULADO 2022	
	DICTÁMENES	PORCENTAJE
Inbursa	20	34.48
SURA	13	22.41
Coppel	10	17.24
Profuturo	6	10.34
Principal	3	5.17
Citibanamex	3	5.17
XXI-Banorte	2	3.45
PensionISSSTE	1	1.72
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>100.00</b>

Fuente CONSAR.

### 2.2.1.1 PROGRAMAS DE CORRECCIÓN

Durante el año 2022, las Afores, por conducto de los Contralores Normativos, remitieron a la CONSAR un total de 69 Programas de Corrección en materia financiera.

**Cuadro 2.3**  
**Programas de corrección recibidos por tipo de incidencia**

TIPO DE INCIDENCIA	ACUMULADO 2022	
	PCS	PORCENTAJE
Determinación incorrecta del precio de la acción	5	7.25
Error en registro contable	5	7.25
Error u omisión en el reporte de cartera	4	5.80
Error u omisión en el reporte de componentes de la Trayectoria de Inversión	14	20.29
Error u omisión en el reporte de compras ventas	4	5.80
Error u omisión en el reporte de derivados	3	4.35
Error u omisión en el reporte de Fondos Mutuos	1	1.45
Error u omisión en el reporte de Funcionarios	3	4.35
Error u omisión en el reporte de Instrumentos Estructurados	2	2.90
Error u omisión en el reporte de insumos	2	2.90
Error u omisión en el reporte de posiciones en Custodia Internacional	4	5.80
Error u omisión en el reporte del Índice de Rentabilidad	1	1.45
Fuera de Horario	5	7.25
Inconsistencia al reportar Precio de la Acción	1	1.45
Inconsistencias en depósito de valores en custodia	8	11.59
Incumplimientos a la CUF	2	2.90
Omisión en requerimientos y/o disposiciones	4	5.80
Reserva especial	1	1.45
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente CONSAR.

El siguiente cuadro muestra el total de Programas de Corrección presentados ante esta Comisión, durante el año 2022, por cada una de las Afores.

**Cuadro 2.4**  
**Programas de corrección recibidos por Afore**

AFORE	ACUMULADOS 2022	
	PCS	PORCENTAJE
Sura	15	21.74
Profuturo	10	14.49
Citibanamex	10	14.49
XXI-Banorte	8	11.59
Principal	7	10.14
Coppel	7	10.14
Invercap	4	5.80
Azteca	4	5.80
PensionISSSTE	4	5.80
<b>Total general</b>	<b>69</b>	<b>100.00</b>

Fuente: CONSAR.

### 2.2.1.2 PROSPECTOS DE INFORMACIÓN Y FOLLETOS EXPLICATIVOS

Durante el año 2022, las Administradoras promovieron ante la CONSAR, un total de 33 solicitudes para la autorización de modificaciones a Prospectos de Información.

**Cuadro 2.5**  
**Solicitudes de autorización de modificaciones a prospectos de información y folletos explicativos por tipo de modificación**

TIPO DE MODIFICACIÓN	ACUMULADO 2022	
	SOLICITUDES	PORCENTAJE
Actualización de información	10	30.30
Actualización de los activos objeto de inversión	1	3.03
Actualización de los límites trimestrales del régimen de inversión	6	18.18
Actualización trimestral	2	6.06
Cumplimiento a observaciones	2	6.06
Modificación a la trayectoria de inversión	2	6.06
Modificaciones a las Disposiciones en materia financiera (27/09/2022) y modificación a estructura de comisiones	8	24.24
Modificaciones a las Disposiciones en materia financiera (27/09/2022), modificación a la trayectoria de inversión y a la estructura de comisiones	2	6.06
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>100.00</b>

Fuente CONSAR.

El siguiente cuadro muestra el total de solicitudes de Prospectos de Información presentadas ante esta Comisión durante el año 2022, por cada una de las Afores.

**Cuadro 2.6**  
**Solicitudes de autorización de modificaciones a Prospectos de Información y Folletos Explicativos por Afore**

AFORE	ACUMULADO 2022	
	SOLICITUDES	PORCENTAJE
XXI Banorte	6	18.18
Coppel	5	15.15
Profuturo	5	15.15
Azteca	3	9.09
Inbursa	3	9.09
PensionISSSTE	3	9.09
Principal	3	9.09
Invercap	2	6.06
Citibanamex	2	6.06
Sura	1	3.03
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>100.00</b>

Fuente CONSAR.

De la revisión a los Prospectos de Información en 2022, se identificaron casos con inconsistencias y omisiones en la revelación de las políticas de inversión, incumpliendo con lo establecido en las Disposiciones de carácter general en materia financiera y en las Disposiciones de carácter general que establece el régimen de inversión; derivado de lo anterior, de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Supervisión Financiera, 8.33% de solicitudes no se autorizaron, 4.17% de las resoluciones fueron autorizadas con

condición resolutoria sujetas al envío a esta Comisión de la evidencia de la aprobación por parte del Consejo de Administración, y se autorizaron 87.50% de las solicitudes.

## 2.2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN FINANCIERA

Los contenidos de las visitas realizadas a las Afores y a las Siefores, se detallan en las siguientes subsecciones.

### 2.2.2.1 VISITAS DE INSPECCIÓN

El Programa Anual de Visitas de Inspección Financiera 2022, aprobado el 17 de diciembre de 2021, consideró realizar visitas de inspección in situ, a Principal Afore, Afore Sura y Fondo PENSIONISSSTE, así como a las Siefores 60-64 y 85-89 que administran y operan en el caso de Principal Afore y Afore Sura, y a las Siefores 55-59, 75-79 y Básica de Pensiones que administra y opera el Fondo PENSIONISSSTE.

En apego a dicho programa de las visitas es el siguiente:

**Cuadro 2.7**  
**Visitas de Inspección Afore y Siefore**

AFORE	SIEFORES
Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero	Principal Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. Principal Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V.
Afore SURA S.A. de C.V.	Siefore Sura Básica 60-64, S.A. de C.V. Siefore Sura Básica 85-89, S.A. de C.V.
Fondo Nacional de Pensiones de trabajadores al Servicio del Estado (PensionISSSTE)	Más Pensión Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. Más Pensión Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. Más Pensión Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Fuente CONSAR.

El estatus de las visitas de inspección iniciadas en 2021, así como las que se abrieron en 2022 es el siguiente:

**Cuadro 2.8**  
**Estatus de visitas de inspección 2021 Y 2022**

NO.	AFORE	SIEFORES	ORIENTADA A:	INICIO	OBSERVACIONES
1	Inbursa	55-59 60-64 75-79	Vulnerabilidades	14/10/2021	Se dio lectura a las Actas de Conclusión 28/09/2022.
2	Azteca	55-69 70-74 75-79	Vulnerabilidades	10/12/2021	Se dio lectura a las Actas de Conclusión 17/10/2022.
3	SURA	60-64 85-89	Vulnerabilidades	08/09/2022	En revisión de las Actas Circunstanciadas.
4	Principal	60-64 85-89	Vulnerabilidades	27/09/2022	En Análisis de la Información recibida.
5	PENSIONISSTE	55-59 75-79 Básica de Pensiones	Vulnerabilidades	31/10/2022	En Análisis de la Información recibida.

Fuente: CONSAR.

Adicionalmente, de acuerdo con el procedimiento de verificación pre-operativa relacionada con las solicitudes promovidas por las Administradoras para aprovechar algún beneficio operativo previsto en la normatividad, durante 2022, se recibieron escritos de las Afores Citibanamex y XXI Banorte con la finalidad de obtener la No Objeción para la reducción de los montos de la reserva especial; adicionalmente, se recibieron escritos de las Afores Profuturo e Invercap con la finalidad de obtener la no objeción para continuar con la ejecución de actividades de custodia propia; y finalmente, se recibió un escrito de Afore Profuturo con la finalidad de obtener la No Objeción para operar mercancías.

### 2.2.2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN (VERIFICACIONES)

A finales de 2021, se recibió la solicitud de Principal Afore sobre la verificación en materia de instrumentos financieros derivados con el objetivo de obtener la No objeción sobre la recertificación para continuar con la operación de instrumentos financieros derivados, así como para celebrar operaciones con derivados con nuevos subyacentes, verificación que fue concluida en 2022.

### 2.2.2.3 VERIFICACIONES PARA OPERAR CON DERIVADOS.

A continuación, se muestra un cuadro con el estatus actual de las posibilidades para el uso de instrumentos financieros derivados permitidos a cada Administradora de conformidad con las No Objeciones vigentes.

**Cuadro 2.9**  
**Estatus de verificaciones de productos derivados al cierre de 2022**

AFORE	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ORIENTADA A:	INICIO	CONCLUSIÓN	ESTATUS
Principal	Verificación	Derivados	25/02/2022	28/07/2022	Concluida

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 2.10**  
**Actividades de inversión financiera no objetadas por las Afores**

Afores	Contratos Adelantados		Swaps		Opciones	
	Listados	OTC	Listados	OTC	Listados	OTC
Azteca	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
Citibanamex	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
Coppel	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
Inbursa	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
Invercap (ii)	● ● ⊗ ⊗	● ● ● ⊗	● ⊗ ⊗ ⊗	● ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
PENSIONISSSTE	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
Principal (i)	● ● ● ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
Profuturo GNP	● ● ● ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
SURA	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗
XXI Banorte (iii)	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	● ● ● ⊗	⊗ ⊗ ⊗ ⊗	⊗ ● ● ⊗

**Legenda**

Subyacente:	Tasas	Divisas	Renta variable	Mercancías
Cuenta con certificación:	●	●	●	●
NO cuenta con certificación:	⊗	⊗	⊗	⊗

**Notas:**

- i) Divisas. Limitado a un conjunto de divisas operadas en CME.  
Renta Variable. Limitado a subyacentes de RV operados en CME.  
Tasas: Limitado a un conjunto de tasas operadas en CME.
  - ii) Derivados listados autorizados para operar en MexDer y CME.  
Tasas. Limitado a 2 tipos de SWAP OTC.  
Divisas. Limitado a tres tipos de contratos OTC y 8 en mercados reconocidos.  
Renta Variable. Limitado a un subyacente.
  - iii) Opciones de Divisas. Limitado a un conjunto de divisas.  
Opciones de Renta Variable. Limitado a un conjunto de índices accionarios y vehículos de inversión.
- Fuente: CONSAR.

**2.2.2.4 VERIFICACIONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL MONTO DE LA RESERVA ESPECIAL**

En 2022, se inició con el proceso de verificación en respuesta a las solicitudes de No Objeción para la reducción de los montos de la reserva especial, de acuerdo con lo establecido en la disposición sexta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, de conformidad con lo siguiente.

**Cuadro 2.11**  
**Verificaciones para la modificación del monto de la reserva especial**

AFORE	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ORIENTADA A	INICIO	CONCLUSIÓN	ESTATUS
Citibanamex	Verificación	Reserva Especial	04/04/2022	12/09/2022	Concluida
XXI Banorte	Verificación	Reserva Especial	01/04/2022	01/08/2022	Concluida

Fuente: CONSAR.

### 2.2.2.5 VERIFICACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CUSTODIA

En 2022, se inició con el proceso de verificación en respuesta a las solicitudes de No Objeción para que Profuturo Afore y Afore Invercap continúen realizando actividades de custodia, de acuerdo con lo establecido en “Los Requisitos mínimos que deberán cumplir los custodios” emitidos por el Comité de Análisis de Riesgos en sus sesiones Vigésima Octava, Trigésima, Trigésima Tercera, Trigésima Quinta y Cuadragésima celebradas el 29 de mayo de 2012, 16 de agosto del 2013, 24 de febrero del 2016, 16 de noviembre de 2016 y 28 de agosto de 2019, respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**Cuadro 2.12**  
**Verificaciones para realizar actividades de custodia**

AFORE	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ORIENTADA A	INICIO	CONCLUSIÓN	ESTATUS
Profuturo	Verificación	Custodia	17/06/2022	10/08/2022	Concluida
Invercap	Verificación	Custodia	14/06/2022	12/08/2022	Concluida

Fuente: CONSAR.

### 2.2.2.6 VERIFICACIONES PARA CELEBRAR OPERACIONES CON MERCANCÍAS

Durante 2022, se recibió la solicitud de Profuturo Afore con el objeto de obtener la No Objeción para celebrar operaciones con mercancías.

**Cuadro 2.13**  
**Verificaciones para celebrar operaciones con mercancías**

NO.	AFORE	VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ORIENTADA A	INICIO	CONCLUSIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	Profuturo	Verificación	Mercancías	16/12/2022	Por definir	Iniciada	El 16/12/2022 se notificó el Oficio de Requerimiento de Información Inicial D00/300/0724/2022. En espera de respuesta.

Fuente: CONSAR.

### 2.2.2.7 REVISIÓN DE LOS MANUALES DE INVERSIÓN

En el 2022, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del Artículo 52 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera, se recibieron un total de cincuenta y un informes de modificaciones al Manual de Inversión.

**Cuadro 2.14**  
**Concentrado de informes de modificaciones a Manual de Inversión recibidos en 2022**

AFORE	MOTIVO DEL ESCRITO	TOTAL
Azteca	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	3
Citibanamex	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	5
Coppel	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	3
Inbursa	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	4
Invercap	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	1
PensionISSSTE	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	1
Principal	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	8
Profuturo	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	10
SURA	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	6
XXI Banorte	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	4
<b>Total</b>		<b>45</b>

Fuente: CONSAR.

### 2.2.2.8 REVISIÓN A LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En total en 2022, la Comisión recibió cuarenta y siete escritos en los que cada Afore informa a esta Comisión sobre cada una de las modificaciones realizadas a su Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**Cuadro 2.15**  
**Asuntos recibidos en relación con los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero**

AFORE	MOTIVO DE MODIFICACIONES	ASUNTOS
Azteca	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	3
Citibanamex	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Inclusión temas ESG	4
Coppel	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	3
Inbursa	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	1
Invercap	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	7
PensionISSSTE	Fortalecimiento Políticas	1
Principal	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	8
Profuturo	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	12
SURA	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	4
XXI-Banorte	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas / Temas ESG	4
<b>Total</b>		<b>47</b>

Fuente: CONSAR.

## 2.2.3 MODIFICACIONES A LA REGULACIÓN FINANCIERA DEL SAR

### 2.2.3.1 MODIFICACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Durante 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (disposiciones en materia financiera), mismas que se describen a continuación:

1. El 3 de febrero de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los ajustes de armonización que se desprendieron de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial publicadas en el DOF el 31 de diciembre de 2021.
2. Posteriormente, el 29 de marzo de 2022, se publicaron en el DOF modificaciones para:
  - I. Facultar a los Comités de Inversión de las Administradoras a autorizar porcentajes de participación superiores a 35% de los activos netos, tratándose únicamente de fondos mutuos con estrategias activas que tienen como subyacentes acciones de empresas mexicanas, siempre y cuando, cumplan con los criterios aprobados por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR). Con esto, se incentiva la inversión en empresas mexicanas de alta capitalización y se propicia que los recursos de los trabajadores se vean beneficiados, producto de la participación de las Sociedades de Inversión en dichos proyectos.
  - II. Realizar precisiones sobre los elementos a considerar en los costos totales máximos para los instrumentos estructurados en el Anexo X, con la finalidad de brindar mayor claridad a los Participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) sobre su cálculo.
3. Por su parte, el 27 de septiembre de 2022, se realizaron nuevas modificaciones y adiciones, cuyos objetivos incluyen los siguientes:
  - I. Robustecer la regulación en materia de conflictos de interés, para establecer criterios aplicables a funcionarios, consejeros independientes y a la propia Administradora respecto a operaciones y contratos que celebre con otras entidades. Asimismo, se implementaron políticas de seguimiento de inversiones personales con el objetivo de que prevalezca el interés de los trabajadores sobre cualquier otro.
  - II. Brindar mayor claridad y transparencia sobre la administración de los recursos mediante la modificación del contenido de los Prospectos Informativos y Folletos Explicativos que cada Siefore debe tener. De igual forma, se agregó un glosario con términos que coadyuvarán a la mejor comprensión de la información financiera. Asimismo, se garantiza el derecho de acceso a dicha información, puesto que, se estableció como obligación de las Administradoras tener disponible tanto de manera física como electrónica, los Prospectos Informativos y los Folletos Explicativos de cada una de las Siefores.
  - III. Favorecer la inversión por parte de las Siefores en instrumentos de deuda emitidas por pequeñas y medianas empresas (PyMEs) locales, para incentivar el crecimiento económico nacional y la generación de empleos, para hacer partícipes a los trabajadores de los beneficios que generan estas inversiones. Al mismo tiempo se procura la protección de los recursos de los trabajadores, mediante el establecimiento de límites y criterios normativos respecto a las inversiones que realicen las Sociedades en las emisiones en cuestión.

- IV. Atender las necesidades de rebalanceo de las carteras de inversión de las Siefores respecto a su trayectoria de inversión, para permitir la transferencia entre Siefores de instrumentos de deuda elegibles, a través de sistemas electrónicos de negociación extrabursátil, siempre y cuando dichas operaciones se realicen en cumplimiento con los criterios establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) para tal efecto.
- V. Favorecer la administración de liquidez de las Siefores cuando cuentan con exposición a derivados, para lo cual se modificaron los parámetros de medición de la Provisión por Instrumentos Derivados (PID), de tal forma que la exposición potencial refleje adecuadamente la volatilidad de las posiciones en derivados.
- VI. Coadyuvar a que los funcionarios de las Administradoras que participan en las operaciones y supervisión de los distintos instrumentos en los que invierten las Siefores, cuenten con las credenciales y conocimientos necesarios para la mejor ejecución de sus funciones y con ello, generar rendimientos que permitan tener una mayor tasa de reemplazo a los trabajadores al momento de su retiro. Asimismo, se incorpora un Programa de Refrendo de Certificación, para aquellos funcionarios que cuenten con al menos un examen de certificación acreditado y estén obligados a contar con una certificación para el ejercicio de sus funciones.
  - i. Garantizar que los funcionarios de las Administradoras cuenten con credenciales internacionales en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), a fin de realizar una correcta gestión de riesgos sobre las carteras de inversión y selección de proyectos que favorezcan los acuerdos ambientales internacionales en los que México forma parte.
  - ii. Incorporar al Sistema Integral Automatizado (SIA) el monitoreo de las calificaciones crediticias de las cámaras de compensación de las bolsas de derivados, de las contrapartes, así como de los emisores de los instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda, con lo cual se fortalece el proceso de Administración de Riesgos Financieros.
  - iii. Establecer procedimientos que las Sociedades de Inversión deberán seguir respecto a la valuación de activos objeto de inversión que conformen la cartera de inversión de las Sociedades de Inversión, cuya inscripción en el Registro Nacional de Valores o su listado en alguna bolsa de valores sea cancelado, en caso de suspensión del activo y hacer efectivas garantías de activos reales que no sean transadas en un mercado público de valores.
  - iv. Fortalecer los lineamientos aplicables a los expertos independientes que dictaminan los vehículos, FIBRAS e índices elegibles para inversiones en materia de experiencia, conflictos de interés y gobierno corporativo.
  - v. Proteger los intereses de los trabajadores, mediante la incorporación de un criterio normativo que para la desinversión en instrumentos estructurados deben contar con el visto bueno de los Consejeros Independientes y documentar los análisis y fundamentos de como dicha decisión protege los intereses de los trabajadores.

- vi. Precisar la forma de cómputo respecto a la exposición de las Sociedades de Inversión en instrumentos de divisas a través de mandatarios, con el objetivo de reflejar el valor real de la exposición.
4. Finalmente, el 27 de diciembre de 2022, se publicaron modificaciones y adiciones a las Disposiciones en materia financiera, con el objetivo de precisar la obligación que tienen las Afores de brindar claridad a las personas trabajadoras sobre los términos y plazos en los cuales podrán retirar los recursos derivados de aportaciones voluntarias, aportaciones voluntarias con perspectiva de inversión de largo plazo, aportaciones de ahorro para el retiro y/o ahorro solidario, mismos que deberán ser acordes con lo establecido en la normativa aplicable.

### **2.2.3.2 MODIFICACIONES A INDICADORES FINANCIEROS**

El 2 de junio de 2022 fueron publicadas en el DOF modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, con los siguientes objetivos:

1. Brindar información más sencilla y clara a los trabajadores, para facilitar la interpretación del Indicador de Rendimiento Neto. Para tal efecto, fue ajustada la metodología de construcción de dicho indicador, por lo que se eliminó del cálculo el término de unidad de pensión, con lo que se obtuvo un indicador que refleja solamente el rendimiento de las Siefores.
2. Proteger los recursos de los trabajadores ante periodos de alta volatilidad, robusteciendo la metodología de cálculo del Indicador de Condiciones de Inversión con la finalidad de identificar oportunamente escenarios de estrés y evitar traspasos, asignación y reasignación de cuentas durante estos episodios de volatilidad, para coadyuvar así a que no se materialicen minusvalías que podrían afectar el ahorro de los trabajadores.
3. Incentivar a las Administradoras a registrar una mayor cantidad de trabajadores y dirigir sus esfuerzos a fomentar el ahorro voluntario, para lo cual fueron ajustados los ponderadores para la distribución de las cuentas a asignar o a reasignar a las Afores. Ponderando en mayor medida los esfuerzos que hagan las Administradoras por registrar a los trabajadores y fomentar el ahorro voluntario.
4. Brindar a los trabajadores elementos que coadyuven a obtener información confiable y de calidad en las calculadoras de retiro proporcionadas por las Administradoras. Para ello, entre otros, se estableció que deberán utilizar una función del Indicador de Rendimiento Neto para la estimación de la tasa de rendimiento con que realizarán sus cálculos.

### **2.2.3.3 RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGOS**

1. En el marco de la de la primera sesión extraordinaria del Comité de Análisis de Riesgos (CAR), en donde se otorgó visto bueno a las nuevas escalas de calificación local asignadas a partir del 19 de mayo de 2022 por Moody's Local México, y se aprobaron las tablas de homologación de las escalas de calificaciones, donde se enfatiza que solo se trata de un cambio de nomenclatura, por lo que no implica alteración alguna en el

nivel de riesgo crediticio de los emisores calificados ni representa modificación alguna en su capacidad de pago. El 21 de junio de 2022, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de los Anexos “A”, “B”, “C”, “D”, y “E” de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, a fin de armonizar la escala de calificación crediticia con las calificaciones locales publicadas por Moody’s Local México para mantener actualizado el Régimen de Inversión.

2. Derivado del lanzamiento de Moody’s Local México, también se adoptó una nueva metodología de evaluación de la calidad de los gestores de inversiones de Moody’s Local México, en sustitución de la metodología anterior. A fin de cumplir con lo establecido en las disposiciones sexta y décima en sus respectivos párrafos quintos, de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de fondos para el Retiro, el PensionISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, el CAR en su segunda sesión extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022, tomó nota de las modificaciones en la escala de evaluación de la calidad del gestor de inversiones emitida por Moody’s Local México a partir del 19 de mayo de 2022 y le otorgó el visto bueno a la nueva escala de calificación local en el entendido de que no implica cambio alguno en la calidad de los gestores de inversiones, la administración de sus productos de inversión ni en el nivel de atención a sus clientes.
3. El 17 de febrero, se celebró la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Análisis de Riesgos (CAR), en la cual se presentó una revisión de las metodologías de diversas entidades calificadoras con el objetivo de analizar su viabilidad para fungir como expertos independientes y dar cumplimiento a la evaluación externa prevista en las disposiciones sexta y décima de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (régimen patrimonial). De esta forma, el CAR otorgó su visto bueno a las metodologías de Fitch, HR Ratings, Moody’s, Morningstar, S&P y Willis Towers Watson, así como a los criterios de calificación mínima a considerar en cada caso para dar cumplimiento a lo establecido en el régimen patrimonial.

## 2.3 AGENDA OPERATIVA

### 2.3.1 INSPECCIÓN OPERATIVA

La inspección a los supervisados tiene como finalidad comprobar, in situ, que los procesos operativos y el control de riesgos estén establecidos y se lleven a cabo en apego a la normatividad.

Durante 2022, se realizó la apertura de 10 visitas de inspección, de las cuales se concluyeron 6, de acuerdo a lo previsto en el Programa Anual de Visitas de Inspección, como se muestra:

**Cuadro 2.16**  
**Visitas de inspección 2022**

PARTICIPANTE	ESTATUS AL CIERRE
Coppel	Concluida
Principal	Concluida
Invercap	Concluida
Inbursa	Concluida
PensionISSSTE	Concluida
PROCESAR	Concluida
XXI Banorte	En proceso
Profuturo	En proceso
Citibanamex	En proceso
Sura	En proceso
Concluidas	6
En proceso	4
<b>Total</b>	<b>10</b>

Fuente: CONSAR.

Las visitas de inspección incluyeron la revisión de 3 procesos:

**Cuadro 2.17**  
**Número de procesos inspeccionados por participante**

PARTICIPANTE	REGISTRO CONTABLE	RETIROS PARCIALES	TÍTULO DE CONCESIÓN
Coppel	✓	✓	
Principal	✓	✓	
Invercap	✓		
Inbursa	✓		
PensionISSSTE	✓		
PROCESAR			✓
XXI Banorte	✓	✓	
Profuturo	✓		
Citibanamex	✓		
Sura	✓		

Fuente: CONSAR.

La inspección a las Administradoras fue determinada en función de los resultados de las visitas practicadas con anterioridad y de la vigilancia a los procesos; y con la finalidad de llevar a cabo una revisión del proceso, punta a punta, se dio seguimiento a los recursos monetarios.

De los resultados obtenidos, se generan cambios normativos para unificar los criterios para la desinversión de recursos y su guarda y custodia.

### **2.3.1.1 VISITAS DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA OPERADORA DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR (PROCESAR, S.A DE C.V.)**

Se llevó a cabo la visita de inspección a la Empresa Operadora para la revisión del cumplimiento al Título de Concesión en el periodo comprendido del 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2022.

Durante la visita, se revisó la estructura de PROCESAR, gobierno corporativo, niveles de servicio, calidad y seguridad, manuales de procedimientos transaccionales y de sistemas; así como los contratos de servicios de la Empresa Operadora, sin que se detectaran incumplimientos.

Es importante mencionar que, como resultado de la revisión que se llevó a cabo se emitieron dos observaciones, referentes, a la formalización del manual de sistemas y a la vigencia de los accesos a usuarios de la Comisión y se emitió un oficio de medidas correctivas y preventivas.

### **2.3.2 VIGILANCIA OPERATIVA**

Durante el 2022, la vigilancia se mantuvo enfocada en supervisar que los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro se conduzcan con estricto apego a la normatividad vigente y se emitieron actos de supervisión encaminados a verificar que los procesos operativos se ejecuten correctamente con el fin de preservar la estabilidad en el SAR, así como salvaguardar los recursos de los trabajadores.

De manera simultánea, la vigilancia también se enfocó en realizar un análisis al comportamiento de los procesos más relevantes con el fin de detectar desviaciones que pudieran representar un riesgo en el sistema.

Estas son las principales acciones en materia de vigilancia operativa que realizó la CONSAR:

#### **A) REGISTRO MÓVIL O AUTOVINCULACIÓN**

Derivado de las problemáticas observadas en las Administradoras para atender las solicitudes de expediente móvil notificadas, se continuó con la vigilancia recurrente de los rechazos emitidos por los sistemas de dichas Administradoras que impidieron a los trabajadores concluir con su proceso de registro móvil o auto vinculación a través de la aplicación móvil, quedando interrumpido su registro en la Administradora de su elección y sin poder hacer uso de todos los servicios disponibles en dicha aplicación.

Como resultado, se enviaron a sanciones los dictámenes correspondientes por irregularidades detectadas para un universo de 5,332 solicitudes.

## B) TRASPASOS

**Solicitudes de traspaso no atendidas.** Se realizó una vigilancia recurrente de las solicitudes no atendidas por las Administradoras en su carácter de Afore transferente. Como resultado, se identificaron irregularidades para 2,592 casos, mismos que fueron enviados al Área de Sanciones de la CONSAR.

**Traspasos Indebidos.** Atención y seguimiento a los traspasos indebidos detectados en 8 Administradoras, para lo cual se dictaminaron 10 casos de traspasos indebidos en los que se detectó que las Administradoras a través de los agentes promotores vulneraron los derechos de los trabajadores.

**Traspasos complementarios.** Se detectaron remanentes de recursos de RCV en Afores que ya no administran las cuentas individuales, ya sea por el proceso de traspaso o por los procesos anuales de asignación y reasignación en donde se transfieren recursos a la Prestadora de Servicios.

El origen de esta problemática se genera en los procesos de liquidación de recursos y los tiempos del proceso. Se identificaron 4 principales causas: recepción de aportaciones, recepción de cuota social, salida de aclaraciones y errores operativos.

Se realizaron las actividades correspondientes para conocer el universo de casos y recursos involucrados, lo que derivó en la ejecución de traspasos complementarios entre las Administradoras, disminuyendo considerablemente las incidencias de este proceso, así como la transferencia de recursos a la Prestadora de Servicios a fin de que las aportaciones se integren en las cuentas correspondientes. En total, dicho proceso transfirió recursos por más de 20 millones de pesos, pertenecientes a poco más de 50 mil trabajadores.

**Traspaso Móvil.** De la revisión a este proceso se detectó que PROCESAR no conservó la información y documentación de las operaciones que llevan a cabo en medios físicos o electrónicos. Por esta razón se elaboró un incumplimiento que fue enviado al área de Sanciones de la CONSAR por 161 casos que presentaban inconsistencias en el expediente electrónico de traspaso.

**Solicitudes de traspaso móvil no atendidas.** Se detectaron casos en los que las solicitudes de traspaso a través de la aplicación móvil no fueron atendidas por las Administradoras conforme al plazo señalado en la normatividad con una afectación a los trabajadores al no poder concluir satisfactoriamente con su proceso.

**Contracargos.** Se llevó a cabo la vigilancia de la información proporcionada por la Empresa Operadora de las solicitudes de contracargo recibidas por parte de un agregador de pagos, empresa auxiliar o por alguna plataforma digital que coadyuva a la promoción de ahorro voluntario, a fin de evitar afectaciones a los trabajadores.

### C) RIESGOS TECNOLÓGICOS

Se revisó en todas las Administradoras el cumplimiento al artículo 92 fracción II inciso C de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en el cual se establece la obligación de evaluar al menos una vez al año, la vulnerabilidad a que puedan estar expuestos en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información.

Como resultado de lo anterior, se confirmaron incumplimientos en Afore Coppel por no cumplir con la auditoría anual para los años 2019 y 2020.

Asimismo, derivado de la revisión de estas obligaciones se detectó que la normatividad requiere ser adecuada a fin de que se especifique un periodo de revisión que permita homologar los reportes de vulnerabilidades a los que puedan estar expuestos sus sistemas.

### D) AHORRO VOLUNTARIO INUSUAL

Se identificaron 122 cuentas individuales que presentaban actividades inusuales en cuanto al uso de varias tarjetas (más de 4 tarjetas de crédito/débitos diferentes por trabajador) para la realización de aportaciones voluntarias.

Se solicitó la marca de las cuentas con el fin de evitar afectaciones en las cuentas de los trabajadores en tanto se investigaba la legalidad de las transacciones por parte de las Administradoras.

Derivado de la conclusión de los análisis realizados por las Administradoras se solicitó la desmarca de las cuentas quedando sólo 2 pendientes al cierre del 2022.

### E) RETIROS

**Pensión Garantizada.** Se revisaron 3,728 expedientes de pensión garantizada de todas las Administradoras para verificar que la operación del proceso esté apegado a la normatividad establecida.

Como resultado, se identificaron incumplimientos en la certificación de los trámites, disposiciones mensuales, notificación de insuficiencia y agotamiento de recursos además de que se detectaron diferencias en los montos pagados.

Adicionalmente, se observó que no se lleva a cabo la verificación de sobrevivencia del pensionado.

Derivado de estos hallazgos, para el ejercicio 2023 se realizarán los actos de supervisión formales a todas las Administradoras con la finalidad de realizar las correcciones en el proceso, así como evitar posibles afectaciones a los trabajadores pensionados.

**Transferencia de Recursos a Aseguradoras.** La CONSAR participó en las sesiones de trabajo con la Unidad de Seguros Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (USPSS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Empresa Operadora, con el objetivo de analizar y dar solución a los 6,056 casos reportados por las Aseguradoras como

casos con faltantes en las transferencias de recursos derivado de una pensión otorgada por el IMSS.

Derivado de lo anterior, se realizaron las actividades necesarias para el análisis de los casos, para lo cual se identificaron diversas problemáticas en el diseño del proceso, así como en la interacción para el intercambio de información entre los participantes (IMSS-PROCESAR-Afore-Aseguradoras).

Se identificaron 5 escenarios, de los cuales están en proceso de confirmación 103 casos.

Una de las actividades que se derivó del análisis de los casos es la ejecución de un proceso especial en el cual se transfirieron a las Aseguradoras los recursos correspondientes a la subcuenta de Vivienda 97 para 298 casos que fueron identificados con recursos no liquidados para el pago de las pensiones, por un monto de 10,651,275.91 pesos.

**Reintegro de recursos por retiros por desempleo IMSS.** Se llevó a cabo en todas las Administradoras una revisión del cumplimiento normativo del proceso y la reinversión de recursos a la cuenta individual de los trabajadores que solicitaron un retiro por desempleo sin ser cobrados, así como los reintegros de recursos solicitados por los trabajadores. El universo analizado fue de 27,055 reintegros.

**Modelos de Autenticación.** Derivado de la actualización normativa del 1º de diciembre de 2021 y julio de 2022, se iniciaron actos de supervisión a las Administradoras que no habían actualizado sus modelos electrónicos de autenticación y retiros (Azteca, Coppel, Profuturo, Principal, Sura y XXI Banorte).

Lo anterior, originó la presentación de 4 programas de corrección y la elaboración de 7 oficios de posible incumplimiento.

**Retiros U.** De la revisión al proceso se notificaron 14 incumplimientos a diferentes Administradoras para un evento que tuvo impacto para 113,372 cuentas por un monto de 292,769,061 pesos.

## **F) REGISTRO CONTABLE**

Durante el 2022, se realizó la supervisión del registro contable a todas las Administradoras con el fin de verificar que la balanza de comprobación a primer y a segundo nivel no presentara inconsistencias en las cifras reportadas dentro de los siguientes rubros:

- Balanza de comprobación: no existan diferencias en la conformación del Balance General y el Estado de Resultados.
- Régimen de capitalización (Posición accionaria).
- Valuación de la posición accionaria.
- Excedentes en el registro contable de la reserva especial.
- Saldos de naturaleza contraria a su origen.
- Cuentas de Orden.
- Saldos en chequeras de la Afore.
- Gastos otros que no excedan de 2% respecto al total del centro de gastos generales de administración.

- Movimientos en el Capital social.

Como resultado de lo anterior, se identificaron algunas inconsistencias para el ejercicio 2022, mismas que se encuentran en procedimientos de supervisión para su corrección.

Asimismo, se generaron 12 reportes de la supervisión del registro contable de enero a diciembre de 2022.

### **G) ASESORES PREVISIONALES**

Se llevó a cabo la revisión de los esquemas de remuneraciones recibidos de las Administradoras aplicables a partir del 1º de marzo de 2022 en virtud de la entrada en vigor de la Modificación a las Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro en relación con sus agentes promotores.

Se revisó el caso de un agente promotor de Afore Principal por publicaciones realizadas en las instalaciones de un Club Deportivo en la que se hizo referencia a la supuesta venta de las Administradoras Invercap y Citibanamex. Sin embargo, derivado de la investigación realizada por la Afore, se concluyó que el agente promotor no fue responsable de dicha publicación.

Por otra parte, Afore Inbursa notificó a la Comisión la identificación de malas prácticas realizadas por algunos de sus agentes promotores al haber tenido injerencia en los traspasos de Afore Inbursa hacia Afore Principal.

Al respecto, se contactará a dichos trabajadores con el fin de recabar mayores elementos que permitan determinar si se trata de traspasos indebidos.

### **H) BIOMÉTRICOS**

Se continuó con la revisión de las solicitudes de re enrolamiento presentadas por las Administradoras por la existencia de diversas problemáticas en la captura de huellas de los trabajadores, principalmente por malas prácticas de los agentes promotores o agentes de servicio que derivaron en una mala conformación de expedientes electrónicos de identificación de los trabajadores.

En este sentido, para 2022 se autorizaron 609 re enrolamientos de trabajadores solicitados por las Administradoras al amparo de sus Programas de Corrección. Esta cifra también incluye 38 casos recibidos durante la Feria de las Afores de la Ciudad de México, así como 7 casos que se acercaron al área de Atención a Trabajadores de la CONSAR y 12 casos reportados por la CONDUSEF.

Para la autorización de los biométricos, se lleva a cabo un análisis de cada una de las cuentas de trabajadores solicitadas para re enrolamiento en el Sistema de Consulta de Información (SICI), Consulta DGIO (Biométricos, Saldo y Traspaso), INFOTRAB, RENAPO, Visor de Expediente Electrónico, Sistema de Información de agentes promotores (SIAP), para verificar la procedencia de la solicitud.

## I) RECURSOS FUERA DEL RÉGIMEN DE INVERSIÓN (SIEFORE)

Se identificaron situaciones en las cuales los recursos, propiedad de los trabajadores, no han sido cobrados o reintegrados a las cuentas individuales con motivo de disposiciones solicitadas por los mismos, los cuales pudieron generar intereses o beneficios. A este respecto, se emitieron lineamientos para que las Administradoras tuvieran un mecanismo claro y preciso en el reverso de estos recursos y la individualización de los rendimientos que pudieron generar sus chequeras, con el fin de entregarlo a los trabajadores propietarios o bien devolverlos a la cuenta individual.

### 2.3.2.1 OFICIOS DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Como resultado de las acciones de vigilancia realizadas en 2022 en los diferentes procesos operativos, se emitieron 179 oficios de posible incumplimiento:

**Cuadro 2.18**  
**Oficios de posible incumplimiento**

PARTICIPANTE	OFICIOS DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO
Sura	31
Coppel	20
Invercap	20
XXI Banorte	20
Inbursa	16
Principal	16
PensionISSSTE	15
Citibanamex	12
Profuturo	12
Azteca	10
PROCESAR	6
Multiva	1
<b>Total</b>	<b>179</b>

Fuente: CONSAR.

### 2.3.2.2 INFORMES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO (DICTÁMENES)

Asimismo, se generaron un total de 149 Informes de Posible Incumplimiento o dictámenes por incumplimientos de las Administradoras y la Empresa Operadora que fueron enviados al área de Sanciones de la CONSAR:

**Cuadro 2.19**  
**Oficios de posible incumplimiento**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>INFORMES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO</b>
Sura	25
Invercap	20
Coppel	19
XXI Banorte	16
Inbursa	13
Principal	12
Citibanamex	11
PensionISSSTE	10
Azteca	9
Profuturo	8
Empresa Operadora	5
ER Multiva	1
<b>Total</b>	<b>149</b>

Fuente: CONSAR.

### 2.3.2.3 PROGRAMAS DE CORRECCIÓN

Durante el ejercicio 2022, se recibieron 60 Programas de Corrección que las Administradoras presentaron en virtud de haber detectado incumplimientos en la operación de sus procesos mismos que fueron analizados y atendidos de acuerdo a las características de cada programa.

De los 60 Programas de Corrección que se recibieron, se emitieron 40 oficios de conclusión que se componen de la siguiente manera:

- 38 oficios emitidos con resolución procedente,
- 1 oficio emitido con resolución no procedente y,
- 1 oficio de conclusión por el desistimiento en la presentación de un programa de corrección de la Empresa Operadora.

Al cierre de 2022, se encontraban 20 programas con estatus de pendiente, para 15 programas se emitieron oficios de procedencia con condición suspensiva derivado de la necesidad de un mayor plazo para la corrección de las irregularidades detectadas y 5 programas se encontraban en la etapa de análisis por su reciente ingreso.

Cabe destacar que durante el año también se dio seguimiento a programas que se encontraban con condición suspensiva del ejercicio anterior.

**Cuadro 2.20**  
**PROGRAMAS DE CORRECCIÓN AL CIERRE DE 2022**

Participante	Recibidos	Concluido				Pendiente		
		Procedente	No Procedente	Otro <sup>1</sup>	Total	Condición Suspensiva	En Análisis	Total
Azteca	4	4			4			
Citibanamex	4	2			2	2		2
Coppel	4	2			2	1	1	2
Inbursa	1	1			1			
Invercap	3	3			3			
PensionISSSTE	3	2			2		1	1
Principal	17	12	1		13	4		4
Profuturo	12	6			6	4	2	6
Sura	5	2			2	2	1	3
XXI Banorte	1	1			1			
ER Azteca	2	2			2			
PROCESAR	4	1		1	2	2		2
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

<sup>1/</sup> Otros considera No presentado, No procede, No existe irregularidad o la Afore desistió.

ER: Entidad Receptora.

Fuente: CONSAR.

### 2.3.3 ACTIVIDADES DE REGULACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

Las principales actividades de la CONSAR en materia de regulación operativa e inclusión financiera, se centran en transformar el Sistema de Ahorro para el Retiro para poner en el centro de las decisiones a las y los trabajadores a través de reforzar el marco legal que da certeza y sustento a la operación de los participantes mediante la generación de modelos e iniciativas que permiten definir las reglas de operación de los procesos para facilitar la gestión de las cuentas individuales en las Afores, a diseñar estrategias para habilitar mecanismos que permiten acercar el SAR a todos los segmentos de la población, proporcionar servicios remotos para estar en contacto con su Afore, y crear incentivos para promover el ahorro.

#### 2.3.3.1 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Durante 2022, la CONSAR realizó en dos ocasiones, modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. La primera de ellas, el 13 de enero y la última el 23 de agosto. Las modificaciones efectuadas se basan en:

1. DOF del 13 de enero: derivan de disminuir los costos de cumplimiento regulatorio a las Administradoras y aprovechar las economías de escala que se generan a partir de la infraestructura de las Empresas Operadoras, y también se utilizó la ocasión para realizar adecuaciones en el registro móvil, conservación de los expedientes electrónicos de los trabajadores en las Empresas Operadoras y la adición del mecanismo de auto vinculación.
2. DOF del 23 de agosto: en armonía con las “Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro en relación con sus agentes promotores, se emitieron diversos ajustes normativos con la finalidad de homologar las presentes Disposiciones en relación a la creación de la figura del asesor

previsional. Las referidas modificaciones tuvieron como objetivo generar eficiencias en el registro o traspaso de cuentas individuales y crear la figura del asesor previsional, la cual reúne las funciones de los agentes promotores y los agentes de servicio, de modo que se complementen y creen concordancias positivas para brindar un mejor servicio en beneficio a los trabajadores, y fomentar de manera objetiva una educación previsional al trabajador para que éste sea sensible a las variables del Sistema de Ahorro para el Retiro.

### **2.3.3.2 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO EN RELACIÓN CON SUS AGENTES PROMOTORES**

El 22 de febrero de 2022, se emitieron reformas a las Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro en relación con sus agentes promotores que transformarán los esquemas actuales de negocio de las Afores para que sus agentes promotores se enfoquen en incrementar el registro de trabajadores, la calidad de atención al usuario y obtención de mejores rendimientos, buscando en todo momento el interés de los trabajadores.

### **2.3.3.3 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS RETIROS PROGRAMADOS**

El 16 de noviembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones relativas a la mecánica de cálculo para el pago de acuerdo a las nuevas bases biométricas de las reservas técnicas y del requerimiento de capital de solvencia de los seguros de pensiones establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Con estas Disposiciones se facilita, mejora y otorga una mayor certeza, claridad y simplificación en la determinación de la tasa de descuento y los saldos de alerta temprana; dichas actualizaciones no implicaron costos adicionales a las entidades reguladas, sino que aclaran las bases que deben emplearse para el cálculo de las mismas.

### **2.3.3.4 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS PARTICIPANTES EN LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

El 22 de noviembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a estas Disposiciones que no representaron costos para su implementación ya que las mismas únicamente implicaron precisiones que permitirán a los regulados una mejor observancia de la normatividad aplicable en cuanto a lo siguiente:

- Contar con un mejor orden de los conceptos que actualmente se asientan en los registros contables para chequeras de recursos puestos a disposición no cobrados.
- Especificar el destino de los registros contables relativos a la liquidación de cantidades a favor de los trabajadores derivados de saldos previos, retiros parciales, entre las subcuentas de chequeras de las Administradoras para hacer más eficiente su seguimiento y optimizar su operatividad contable.

### **2.3.3.5 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS CONTRALORES NORMATIVOS**

En seguimiento a las acciones de desregulación asumidas como compromiso con el gremio de las Afores, se efectuaron modificaciones a esta circular mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022. De manera general, se efectúan diversas precisiones, se ampliaron plazos y se simplificó la norma para facilitar su observancia. Los principales cambios son los siguientes:

- La evaluación a la matriz de vulnerabilidades se vuelve semestral, en lugar de trimestral.
- Se flexibiliza el mecanismo de modificación del plan de funciones para lo cual bastaría con informar al Órgano de Gobierno de la modificación requerida.
- Se amplía la evaluación que hace el Contralor Normativo de la matriz de vulnerabilidades, de tres meses, a un plazo más amplio de modo que se permita madurar esta herramienta y se le efectúen en su caso correcciones más eficientes.
- Diversas precisiones que buscan la mejor observancia de la norma y evitar confusiones a los regulados, lo cual no generó costos de cumplimiento

### **2.3.3.6 IMPLEMENTACIÓN A LA REFORMA DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL**

#### **A) BENEFICIARIOS**

En el contexto de la reforma llevada a cabo en diciembre de 2020, que modificó diversos artículos de la Ley del Seguro Social y uno de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la CONSAR ha contribuido desde su ámbito de competencia a fortalecer las pensiones de los trabajadores.

La Reforma determinó un nuevo tratamiento para favorecer a los beneficiarios de las cuentas individuales, quienes en términos del artículo 193 de la Ley del Seguro Social, podrán disponer directamente ante la Administradora de Fondos para el Retiro respectiva, los recursos a que legalmente tengan derecho, sin necesidad de contar con el reconocimiento como beneficiarios por parte de un órgano jurisdiccional.

Dada la relevancia que tienen los beneficiarios de las cuentas individuales, en la CONSAR, se desarrolló una base de datos que- permite identificar a los beneficiarios designados por el trabajador, con el fin de agilizar y facilitar el ejercicio de sus derechos, así como el seguimiento de los trámites correspondientes, al tiempo que se aseguran la confidencialidad de la información de los datos personales de los beneficiarios y los trabajadores.

A diciembre de 2022, se cuenta con un total de 2,772,419 beneficiarios registrados en la Base de Datos Nacional del SAR (BDNSAR).

## B) AUMENTO Y REDISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA SOCIAL OTORGADA POR EL GOBIERNO A LOS TRABAJADORES CON MENORES INGRESO

Se coordinó con los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro, las acciones para que partir del 1 de enero de 2023, se otorgue a los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA una cuota social misma que será de carácter progresivo, como se muestra a continuación:

**Cuadro 2.21**  
**Cuota social derivada de la Reforma 2020**

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN DEL TRABAJADOR	CUOTA SOCIAL
1.00 SM*	10.75
1.01 SM A 1.50 UMA**	10.00
1.51 a 2.00 UMA	9.25
2.01 a 2.50 UMA	8.50
2.51 a 3.00 UMA	7.75
3.01 a 3.50 UMA	7.00
3.51 a 4.00 UMA	6.25

Fuente: CONSAR.

Cabe resaltar que, durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la cuota social se otorgará de acuerdo a la ley vigente antes de la reforma y a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se otorgará una cuota social a trabajadores que perciban entre 4.01 y 7.09 veces la UMA, conforme a lo siguiente:

**Cuadro 2.22**  
**Cuota social en 2023 para trabajadores que perciben arriba de 4 UMAs y hasta 7.09 UMAs**

SALARIO BASE DE COTIZACIÓN DEL TRABAJADOR	CUOTA SOCIAL
4.01 a 5 UMA*	2.45
5.01 a 6 UMA	1.80
6.01 a 7.09 UMA	1.00

Fuente: CONSAR.

## C) RETIRO TIPO “U”, TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL IMSS ARTÍCULO 302 LEY DEL SEGURO SOCIAL

- Devolución de recursos

Se refiere al derecho del trabajador o pensionado y, en su caso, de sus beneficiarios a recibir los recursos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez el cual es imprescriptible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto podrá disponer de dichos recursos a los diez años de que sean exigibles sin necesidad de resolución judicial, siempre que constituya una reserva suficiente para atender las solicitudes de devolución de los trabajadores, pensionados o beneficiarios.

Desde al 1 de julio al 1 de septiembre de 2022, se han operado 3 eventos contingentes de devolución de recursos a las cuentas individuales de los trabajadores que han presentado una reclamación ante su Administradora.

- Transferencia de recursos

Se han realizado 2 transferencias de recursos al Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a los casos que se encuentran en el supuesto del artículo 302.

**Cuadro 2.23**  
**Transferencia de recursos 2022**

EVENTO	FECHA	CUENTAS	IMPORTE TRANSFERIDO
Primero	abr-22	128,498	509,427,226.34
Segundo	ago-22	92,794	299,575,105.00
<b>Total</b>		<b>221,292</b>	<b>809,002,331.34</b>

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 2.24**  
**Información de las liquidaciones de devolución de Retiros "U"**

EVENTO	FECHA LIQUIDACIÓN	AFORES INVOLUCRADAS	NO. DE CASOS	MONTO LIQUIDADADO
1	01/07/2022	8	32	855,435.65
2	01/08/2022	2	6	131,824.07
3	01/09/2022	4	18	556,120.74
4	03/10/2022	4	13	134,846.38
5	01/11/2022	6	15	1,127,957.42
6	01/12/2022	4	24	596,416.34

Fuente: CONSAR.

### 2.3.3.7 CERTIFICACIÓN DE ASESORES PREVISIONALES

Durante el ejercicio 2022, se emitió la convocatoria para el examen de certificación de asesores previsionales de las Administradoras de Fondos para el Retiro, en la cual se indicaron los requisitos, periodos de pre registro, registro y aplicación de los exámenes, así como las modalidades de aplicación para los procesos de evaluación programados en el 2022, al respecto se llevaron a cabo tres procesos de evaluación del examen para la certificación de asesores previsionales de los cuales esta Comisión informó a las Administradoras y a las Empresas Operadoras las personas que se certificaron para ejercer funciones de asesores previsionales al haber acreditado su capacidad técnica de conformidad con la normativa aplicable.

**CUADRO 2-25**  
**Asesores previsionales certificados**

ADMINISTRADORA	EVENTOS			TOTAL
	20/08/2022	22/10/2022	17/12/2022	
Azteca	1	20	202	223
Citibanamex	1,310	295	416	2,021
Coppel	393	159	978	1,530
Inbursa	82		77	159
Invercap	304	142	363	809
PensionISSSTE	572	200	126	898
Principal	443	192	372	1,007
Profuturo	1,028	556	672	2,256
Sura	1,054	113	126	1,293
XXI Banorte	722	386	443	1,551
<b>Total general</b>	<b>5,909</b>	<b>2,063</b>	<b>3,775</b>	<b>11,747</b>

Fuente: CONSAR.

### 2.3.3.8 MODELOS OPERATIVOS Y ELECTRÓNICOS

#### A) MODELOS OPERATIVOS CON LA EMPRESA OPERADORA

Durante el ejercicio 2022, se estableció una nueva modalidad para el análisis de las propuestas operativas presentadas por la Empresa Operadora, para tener como base el establecimiento de una estructura de revisión, con los elementos mínimos de documentación que garanticen la viabilidad de la propuesta y su definición a través de un ciclo predeterminado para su desarrollo. Las Trayectorias de revisiones de los modelos se base en lo siguiente:

### Trayectoria de revisión de la propuesta.



Nota: Una vez autorizado, se deberá enviar de manera mensual, durante 3 (tres) meses, un reporte del comportamiento del modelo autorizado.

La atención de las propuestas de modelos operativos durante 2022, ha estado encaminada a buscar soluciones y mejorar los procesos operativos de cara a los titulares de cuentas individuales, para dotar de certeza y seguridad de los trámites del trabajador y la eficacia de los procesos operativos.

Las iniciativas generadas en 2022 impactaron los siguientes procesos:



Los modelos operativos que fueron gestionados o revisados son los siguientes:

**Cuadro 2.26**  
**MODELOS OPERATIVOS GESTIONADOS DURANTE 2022**

PROCESO	MODELO
Biométricos	Contingente de depuración de enrolamientos
Biométricos	Mesa de aclaraciones
Biométricos	Verificación facial
Biométricos	Verificación dactilar
Biométricos	Verificación, reducción de huellas
Traspaso	Cancelación universal
Traspaso	Eliminación del Folio de Conocimiento del Traspaso
Traspaso	Pre validador en línea para traspaso
Traspaso	Mejoras al proceso de traspaso
Expediente electrónico	Eliminación de imágenes duplicadas
Expediente electrónico	Expediente electrónico único y portable
Asesores previsionales	Modelo de agentes promotores
Registro	Liberación de pendientes de registro por asignación y reasignación de cuentas
Administración de la cuenta	Pre validador con consulta de trabajador
Administración de la cuenta	Modelo de unificación de cuentas mixtas (IMSS – ISSSTE – no afiliados)
Administración de la cuenta	Modelo de separación de cuentas para cuentas con disposición de recursos.

Fuente: CONSAR.

## **B) PROCESOS OPERATIVOS**

### 1) Procesos de unificación de cuentas mixtas

Esta Comisión, a efecto de generar propuestas que coadyuven en los servicios que reciben los trabajadores, realizó las gestiones y adecuaciones sobre el proceso de unificación de cuentas mixtas para que entre Administradoras diferentes a PENSIONISSSTE o PENSIONISSSTE puedan efectuar el proceso de unificación y conclusión con el propósito de atender los servicios de las cuentas que administran. Actualmente, la Empresa Operadora efectúa el plan de trabajo para su desarrollo.

### 2) Separación de cuentas IMSS

Esta Comisión realizó las gestiones y adecuaciones sobre el proceso de separación de cuentas con disposición de recursos a efecto de que los trabajadores puedan gozar de una pensión y acceso a los servicios de salud ante el IMSS. Actualmente, la Empresa Operadora efectúa el plan de trabajo para su desarrollo.

### 3) Traspasos adecuaciones

- Modelo de traspaso eliminación de FCT

Derivado de las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2021 y en concordancia a la eliminación Folio de Conocimiento de Traspaso en el servicio de traspaso, se incorporaron notificaciones a los trabajadores que les permitan tener un seguimiento más cercano respecto del estado que guarda su trámite, con la finalidad de solventar, si fuera el caso, de manera oportuna inconsistencias para asegurar en mayor medida el ejercicio a su derecho de traspaso, conforme a lo previsto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Fecha de liberación: 3 de enero de 2022.

- Cancelación universal del traspaso

Derivado del establecimiento de un nuevo esquema de traspaso, se establecieron lineamientos para regular la posibilidad de que el trabajador pueda desistirse libremente de su solicitud de traspaso, dentro de un periodo de reflexión sin la presencia de una agente de servicio o la presión de cualquier elemento ajeno a su voluntad y homologar el proceso al traspaso móvil vigente.

Este mecanismo de homologación en el SAR, permitió la cancelación de solicitudes de traspaso a través de AforeMóvil, AforeWeb, de manera presencial o a través de las aplicaciones propias de las Afores, sin importar el canal de origen de la solicitud. Este servicio brinda mayor control a los ahorradores sobre su decisión de cambiarse de Afore y ayuda a disminuir las malas prácticas de los traspasos.

Fecha de liberación: 29 de abril de 2022.

### 4) Expediente electrónico AforeMóvil

Esta Comisión generó la propuesta para implementar en AforeMóvil un servicio que permita a los trabajadores con un perfil intermedio, conformar su expediente electrónico móvil de manera no presencial, para que tengan acceso a todos los servicios que ofrecen las plataformas digitales del SAR.

Fecha de liberación: 29 de abril 2022.

5) Expediente electrónico único y portable

- Eliminación de imágenes duplicadas

Durante 2022, la Empresa Operadora busco hacer más eficiente el uso de sus recursos tecnológicos, situación que originó el análisis de la información proveniente de la conformación de los expedientes de identificación y expedientes de servicio correspondientes a trabajadores y colaboradores de las Administradoras.

La reorganización trajo como consecuencia alinear los elementos de conformación de cada uno de los expedientes generados en cada proceso dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro. La conformación de estos expedientes se alinearán al proyecto expediente electrónico único y portable. De manera previa se complementó la forma y obligatoriedad de los documentos que integran la generación de expedientes en dos fases iniciales, de acuerdo al siguiente esquema:



Los beneficios esperados en la reorganización de documentos que conformarán los expedientes de identificación y expedientes de servicio, buscan conservar la integridad y funcionalidad por tipo de expediente, reducir más de 2 millones de imágenes de identificaciones oficiales en los expedientes de servicio durante su conformación y ahorrar más de 3 TB en espacio de almacenamiento en la Base de Datos Nacional SAR.

- Expediente único

Derivado de la reorganización de imágenes en los expedientes de Identificación y expedientes de servicio, se identifica la generación de nuevos servicios que permitirán la operación de la conformación del expediente único que integre el expediente biométrico dactilar y facial desde la conformación inicial y registre los servicios que sean demandados por el trabajador considera que la actualización de imágenes solo se realice cuando estas no estén vigentes o presenten algún cambio.

Los servicios que actualmente se tienen en análisis entre la Empresa Operadora y esta Comisión, son:

- Conformación del expediente único
- Revalidación del expediente único
- Consulta de expediente único
- Actualización de imágenes a partir del expediente único

## 6) Aclaraciones Biométricas

- Verificación facial y verificación dactilar

Se impactaron los servicios de verificación facial y verificación dactilar, en relación a la actualización de las validaciones de negocio y biométricas para corroborar la identidad del ahorrador, así como del colaborador de la Administradora que realiza la solicitud, con el objetivo de generar un sello biométrico único que será utilizado por los procesos de negocio que así lo requieran para la generación de los sellos biométricos, entre ellos el servicio de Cancelación Universal del Traspaso, mismo que dio origen a la actualización de las verificaciones.

Fecha de liberación: 18 de febrero de 2022 (verificación facial) y 4 de marzo de 2022 (verificación dactilar).

- Depuración de enrolamientos

El seguimiento de este proyecto, en relación a la solicitud de la Empresa Operadora para hacer más eficiente el almacenamiento de elementos biométricos en la Base de Datos Nacional del SAR, derivó en la identificación de casi 8,000 registros biométricos con estatus "En tránsito", mismos que fueron depurados a través de un proceso contingente coordinado por la Empresa Operadora, previa confirmación de depuración por parte de las Administradoras.

Actualmente, se analiza en conjunto con la Empresa Operadora, una actualización del proceso de depuración asociado a la línea de tiempo del proceso que origina el enrolamiento, con objeto de establecer un proceso recurrente que impida la acumulación de registros biométricos sin permanencia.

Fecha de aplicación del proceso contingente: 22 de agosto de 2022.

- Mesa de aclaraciones

Con objeto de reducir tiempos en las actividades de re enrolamiento, se busca establecer un flujo alterno que permita optimizar las actividades y productos de información inherentes al proceso de re enrolamiento de trabajadores para aquellas cuentas que estén involucradas en un programa de corrección y derivado del análisis generado por las Administradoras para trámites rechazados por motivos asociados a la falta de coincidencia en las huellas dactilares o excepciones incorrectas.

- Reducción de huellas en el proceso de verificación

Mediante este proyecto se busca establecer una solución que permita la reducción del número de huellas en el proceso de corroborar la identidad de los ahorradores, mediante la comparación de su firma biométrica (la impresión de su información dactilar) contra su enrolamiento dactilar vigente, previamente registrado en la Base de Datos Nacional SAR, para generar un sello biométrico único. Dicho sello será utilizado para validar su voluntad en los trámites presenciales que así lo requieren, de acuerdo con la normatividad vigente.

El establecimiento de la reducción de huellas en el proceso de verificación dactilar, permitirá simplificar los procesos de validación biométrica (actualmente a 4 huellas) mediante la disminución del número de huellas dactilares / claves de excepción requeridas, con objeto de reducir costos por transacción y mejorar la experiencia del ahorrador. Actualmente, la propuesta se encuentra en análisis de la Comisión.

#### 7) Asesores previsionales

- Modelo de asesores previsionales

Derivado de las Modificaciones a las Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro en relación con sus agentes promotores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2022, se realizó un ajuste al modelo conceptual de asesores previsionales, mediante el cual se habilitan las funcionalidades operadas por las Administradoras, que permitan realizar la administración del registro y funciones de la figura de asesor previsional.

La implementación del modelo fue dividida en dos fases, de las cuales la última está contemplada para el primer día hábil de 2023.

#### 8) Administración de la cuenta

- Consulta de beneficiarios designados en AforeWeb

Se liberó en AforeWeb un servicio que permite a cualquier persona consultar si está registrado como beneficiario de una cuenta individual específica, mediante la utilización de su CURP y la del titular. Estas consultas se realizan bajo medidas de seguridad que evitan la vulneración de la información contenida en la BDNSAR.

Fecha de liberación: 26 de junio de 2022.

#### 9) Mejoras a retiros parciales IMSS por desempleo y matrimonio

Se implementaron diversas mejoras a ambos servicios, derivadas del análisis conjunto de la Comisión, la Empresa Operadora y las Administradoras, en beneficio de los ahorradores, tales como:

- Mejoras a la captura de estado de cuenta y acta de matrimonio.
- Mostrar información completa del trámite (fecha de matrimonio, nombre del cónyuge, etc.).
- Mejoras en la claridad de los mensajes y notificaciones hacia los ahorradores.

Fecha de liberación: 28 de octubre de 2022.

#### 10) Plataformas digitales

- Liberación de AforeWeb

Inició operaciones el portal AforeWeb, para brindar un acceso más amplio a los servicios digitales del SAR, para eliminar la necesidad de contar con un dispositivo móvil de gama media o alta y ser compatible con cualquier equipo de cómputo con acceso a internet (computadora, celular, tableta electrónica, etc.)

Fecha de liberación: 4 de abril de 2022.

- Autovinculación híbrida

Implementamos una medida de seguridad adicional en la autovinculación de AforeMóvil y AforeWeb, que permite comparar la fotografía del rostro del ahorrador contra la imagen de su expediente electrónico, con el objetivo de asegurar que se trata de la misma persona, reforzar la seguridad de las plataformas y reducir la carga administrativa para las Afores.

Fecha de liberación: 14 de mayo de 2022.

- Eliminación de tarjeta de crédito para Ahorro Voluntario

Se suspendió el uso de tarjetas de crédito como método de pago para hacer aportaciones voluntarias en AforeMóvil y AforeWeb, por considerarse un área de riesgo para prácticas de defraudación que afectan al Sistema en lo económico y reputacional.

Se eliminó también el uso de la tarjeta de crédito de la plataforma Millas para el Retiro.

Fecha de liberación: 15 de julio de 2022.

- Validación de correo electrónico en AforeMóvil y AforeWeb

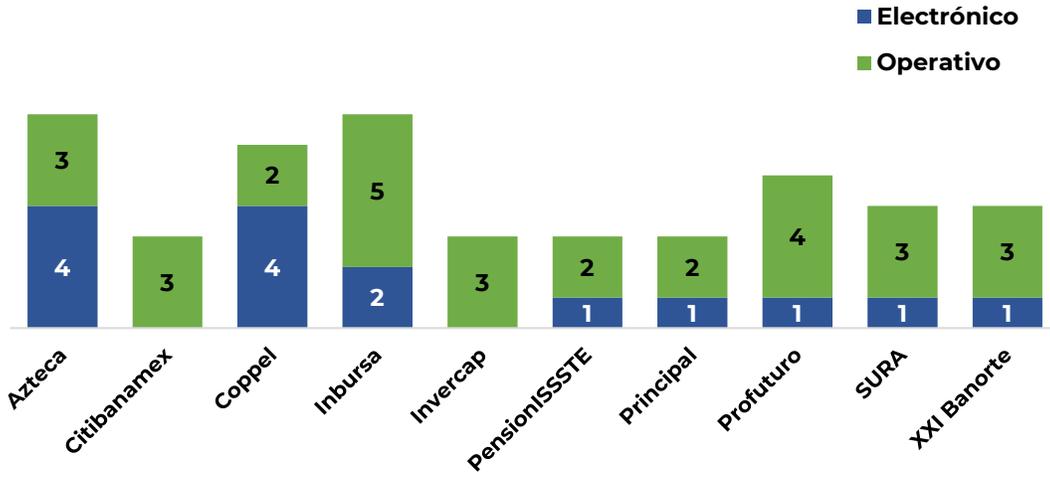
Implementar en ambas plataformas digitales del SAR un mecanismo para garantizar la titularidad de los correos electrónicos capturados por los ahorradores, para brindar mayor certeza a los trámites y asegurar el envío de documentos y notificaciones a los titulares, derivadas de los trámites que realizan en las propias plataformas.

### **C) MODELO ELECTRÓNICOS DE LAS ADMINISTRADORAS**

En el ejercicio 2022, se recibieron iniciativas y proyectos generados por las Administradoras a través del uso de herramientas tecnológicas e innovadoras, mismos que permitieron diversificar los canales de acceso a los servicios del Sistema de Ahorro para el Retiro, facilitar la información de la cuenta individual a los ahorradores y robustecer los mecanismos de autenticación.

Dentro de este periodo se analizaron 45 iniciativas, de las cuales 30 propuestas están identificadas como desarrollos operativos, encaminados a la mejora de servicios a los trabajadores y 15 modelos están dirigidos a robustecer procesos de autenticación de trabajadores y establecer canales de consulta de información:

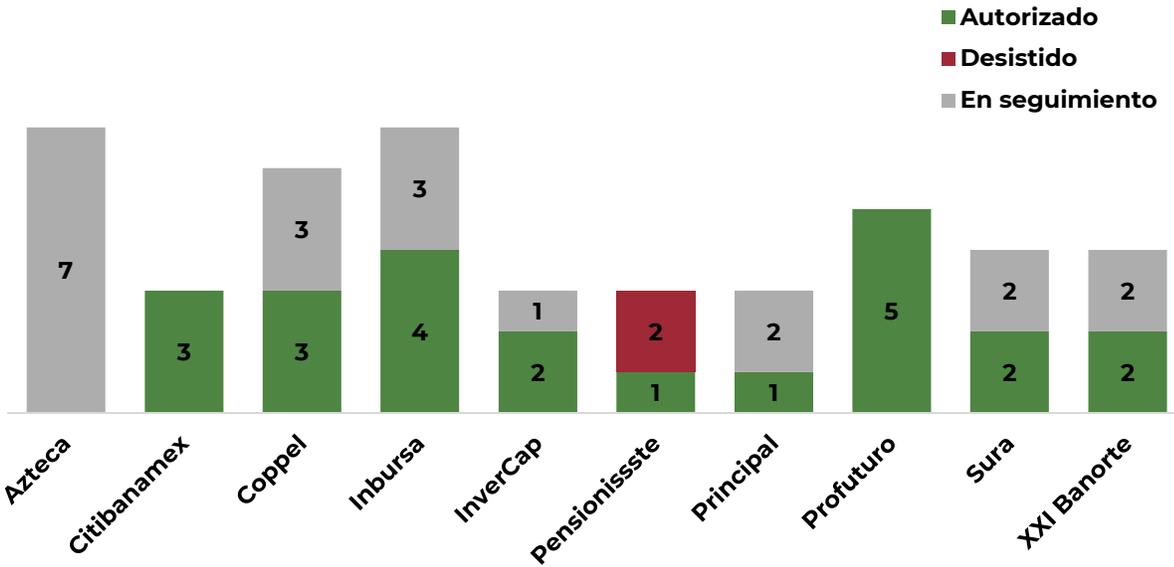
**Gráfico 2-1**  
**MODELOS ELECTRÓNICOS ANALIZADOS EN 2022**



Fuente: CONSAR.

Actualmente, se tienen 23 modelos autorizados, 20 modelos en seguimiento y 2 modelos desistidos por parte de las Administradoras, de acuerdo a lo siguiente:

**Gráfico 2-2**  
**ESTATUS DE LOS MODELOS ANALIZADOS**



Fuente: CONSAR.

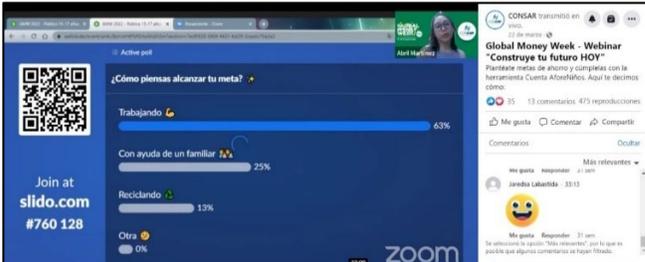
### 2.3.4 ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y AHORRO VOLUNTARIO

#### 2.3.4.1 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA LA PREVISIÓN

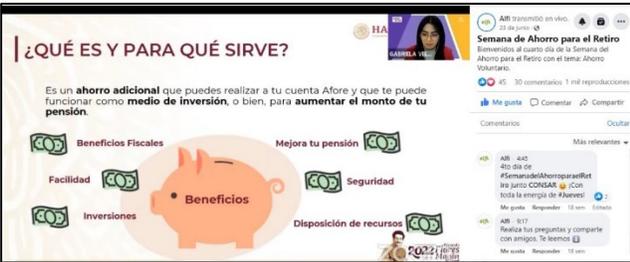
##### A) ACCIONES FOCALIZADAS A LAS NUEVAS GENERACIONES

A lo largo de 2022, la CONSAR impulsó actividades dirigidas focalizadas a las nuevas generaciones, con el objetivo de sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre la importancia de adoptar una cultura previsional y del ahorro para el retiro.

Ejemplo de ello es la participación, por segundo año consecutivo, en la **Global Money Week** en colaboración con el Museo Interactivo de Economía que, para dicha edición tuvo como central “Construye tu futuro, se inteligente con el dinero”, a partir del cual se llevaron a cabo cuatro *webinars* que llegaron a cerca de 850 mil usuarios.



Además, se participó en la Semana de Ahorro para el Retiro, organizada por la **fintech Alfi**, con *webinars* dirigidos a los usuarios de dicha plataforma, así como en el 4º Congreso de Educación en Economía y Finanzas, organizado por la **Secretaría de Educación en Veracruz**.



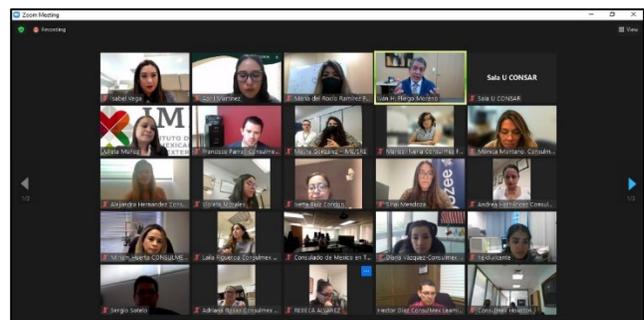
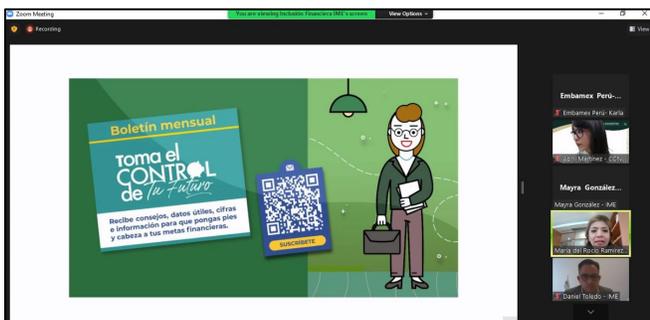


## B) COLABORACIÓN INTER-INSTITUCIONAL

En colaboración con la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**, se apoyó en la actualización de contenidos de la Guía "Más vale prevenir", publicada en el marco de la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Extranjero (SEFIME) 2022, con información sobre las herramientas digitales AforeMóvil y AforeWeb como una alternativa para, aun en la distancia, acceder a la cuenta individual.



Asimismo, se brindó asesoría sobre dichas plataformas a integrantes de las Representaciones de México en el extranjero, a través del Programa Temporal de Inclusión Financiera, así como a ciudadanos radicados en otros países, a través del programa CurSAR para Mexicanos en el Exterior, ambas actividades a cargo del **Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME)**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

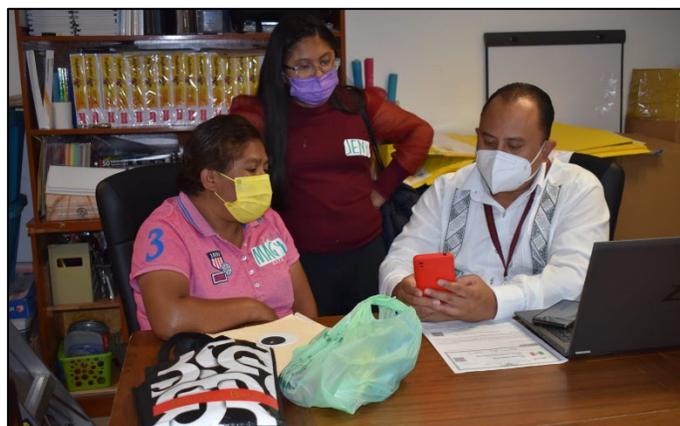


### C) ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MUJERES

A fin de empoderar a las mujeres en la materia, a lo largo de 2022 se coordinaron múltiples acciones que permitieron acercar información sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro y sus beneficios a 260 trabajadoras de todo el país, con el apoyo de **ONU Mujeres** y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD México), así como el **Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar** (SINACTRAHO), el **Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar, A. C.** (CACEH Nacional) y la **Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A. C.**, organización con la que se firmó un convenio de colaboración que permitirá organizar acciones conjuntas dirigidas al sector productivo de nuestro país.

Dichas mujeres recibieron apoyo para la descarga y uso de la aplicación AforeMóvil y el portal AforeWeb, con lo que fue posible:

- Que quienes alguna vez cotizaron en alguno de los Institutos de Seguridad Social, localizaran en qué Administradora estaba su cuenta individual e identificaran si esta era de su conveniencia, con base en el Índice de Rendimiento Neto (de acuerdo a su edad), el cobro de comisión y la calificación de cada una de ellas por los servicios que ofrecen.
- Que aquellas trabajadoras que decidieron abrir una cuenta por primera vez, recibieron apoyo para realizar su registro en la Afore de su preferencia.



## D) ASESORÍAS SOBRE EL USO DE LOS APLICATIVOS AFOREMÓVIL Y AFOREWEB

En el marco de las **Ferias Regionales de Afores**, realizadas en Mérida, Yucatán, y la Ciudad de México, así como en la **Caravana CONSAR** que tuvo sede en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, se brindó apoyo técnico para el uso de las plataformas digitales del SAR, donde la localización y apertura de cuenta, así como el registro y auto vinculación fueron los servicios más requeridos.



### 2.3.4.2 ESTRATEGIAS EN MATERIA DE AHORRO VOLUNTARIO

Durante 2022, el programa GanAhorro incorporó nuevas marcas que se suman al catálogo de productos y servicios que promueven el ahorro voluntario, sin ningún costo adicional y que dieron pauta los siguientes resultados:

- Más de 2.1 millones de pesos de ahorro voluntario, derivados de más de 324,000 transacciones; esto resultó en una devolución promedio de 4.7% por cada compra realizada.

Adicionalmente, se iniciaron trabajos con diversas instancias para ampliar la oferta de canales receptores de ahorro voluntario, particularmente para las y los connacionales que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) en Canadá, para que envíen recursos a sus cuentas individuales a través de la plataforma digital de la empresa Labora.

## 2.4 AGENDA JURÍDICA

Esta Comisión, en uso de las facultades que le confiere la Ley del SAR, ha desarrollado e implementado las acciones jurídicas necesarias para que, de acuerdo con los procesos técnicos operativos y financieros, se permita el adecuado desarrollo de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

### 2.4.1 SANCIONES

#### 2.4.1.1 MULTAS IMPUESTAS

Como resultado de diversas infracciones a la normativa del SAR, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la CONSAR emitió un total de 248 resoluciones de sanción, por un importe de 14,236,379.50 pesos, divididas entre los siguientes Participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

Del total de resoluciones:

- 229 corresponden a 10 Afores por un monto de 12,104,312.00 pesos.
- 10 resoluciones fueron para Siefos, por un monto de 1,523,832.50 pesos.
- 8 resoluciones para la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, por un monto de 584,180.00 pesos.
- 1 resolución para Entidad Receptora por 24,055.00 pesos.

Ahora bien, del total de resoluciones, la CONSAR emitió 135 en cumplimiento de la atención debida a los Programas de Corrección presentados por diversas Afores, PROCESAR y Entidad Receptora, los cuales de conformidad con el artículo 100 bis de la Ley del SAR otorgan un beneficio consistente en aplicar 25% de la multa mínima por corregir las omisiones o contravenciones en que hayan incurrido y lo hagan del conocimiento de la Comisión, por un monto de 3,598,520.00 pesos.

A continuación, se presentan los cuadros informativos correspondientes:

**Cuadro 2.27**  
**Sanciones impuestas por la CONSAR a las Afores**

AFORE	RESOLUCIONES	MONTO (pesos)
Azteca	9	402,442.00
Citibanamex	13	1,746,086.00
Coppel	8	667,910.00
Inbursa	14	1,264,534.00
Invercap	5	147,970.00
PensionISSSTE	8	410,094.00
Principal	7	551,564.00
Profuturo	8	625,828.00
SURA	14	1,985,972.00
XXI Banorte	11	773,907.00
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>8,576,307.00</b>

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 2.28**  
**Sanciones impuestas por la CONSAR a las Siefores**

SOCIEDAD	RESOLUCIONES	MONTO (pesos)
Citibanamex	1	80,600.00
Inbursa	1	21,122.50
Principal	1	481,100.00
Profuturo	2	492,910.00
SURA	5	448,100.00
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1,523,832.50</b>

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 2.29**  
**Sanciones impuestas por la CONSAR a Empresa Operadora**

Entidades receptoras	Resoluciones	Monto (pesos)
PROCESAR	8	584,180.00

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 2.30**  
**Sanciones impuestas por la CONSAR a programas de corrección<sup>1/</sup>**

SOCIEDAD	RESOLUCIONES	MONTO (pesos)
Azteca	12	296,215.00
Citibanamex	19	450,310.00
Coppel	12	344,325.00
Inbursa	3	103,982.50
Invercap	9	233,950.00
PensionISSSTE	3	72,165.00
Principal	21	612,780.00
Profuturo	18	521,965.00
SURA	24	599,030.00
XXI Banorte	11	293,282.50
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>3,528,005.00</b>

<sup>1/</sup> El cuadro incluye la información de sanciones impuestas a las Afores y a las Siefores por programas de corrección.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 2-31**  
**SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSAR A ENTIDADES RECEPTORAS**

ENTIDADES RECEPTORAS	RESOLUCIONES	MONTO (pesos)
Banco Azteca	1	24,055.00
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>24,055.00</b>

Fuente: CONSAR.

## 2.4.2 ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO

### 2.4.2.1 RECURSOS DE REVOCACIÓN

En contra de la imposición de sanciones administrativas, los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro promovieron 1 recurso de revocación.

Del recurso de revocación interpuesto en 2022, se revocó la multa impuesta, por el monto de 89,620 pesos, para el efecto de que se establezca el cálculo completo de que se tomó en consideración para determinar que se incumplió con el coeficiente de liquidez.

### 2.4.2.2 JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En contra de la imposición de multas administrativas, los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro durante 2022 promovieron 33 juicios ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 180 juicios menos que en 2021.

Durante 2022, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó 77 sentencias, en los siguientes sentidos:

**Cuadro 2.32**  
**Sentencias dictadas en el 2022**

Año	A favor	En contra	Total
2022	48	29	77

Fuente: CONSAR.

De las sentencias recibidas, 23 resuelven juicios iniciados en 2022, de las cuales 18 se resolvieron favorable y 5 de manera desfavorable.

### 2.4.2.3 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Durante 2022, se tramitaron ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa 58 juicios de Amparo Indirecto (49 menos que en 2021) relacionados con los Sistemas de Ahorro para el Retiro, por presuntas violaciones al derecho de petición y entre otros.

De los amparos indirectos recibidos en 2022; 23 se sobreyeron y 35 se encuentran pendientes de sentencia.

En términos generales el Poder Judicial de la Federación, reconoce que los actos que emite la Comisión respecto de los trabajadores, se encuentran apegados a nuestro marco normativo, específicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que, por ende, no les causan afectación a los trabajadores en su esfera jurídica.

### 2.4.2.4 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Durante 2022, se recibieron 504 juicios laborales (53 más que en 2021) de los cuales se contestaron 504 demandas.

En los 504 juicios laborales, 283 reclamaron de sus patrones su inscripción al IMSS y/o entero de las cuotas y aportaciones al SAR, entre otras prestaciones, 24 solicitaron el reconocimiento del carácter de beneficiarios, en los 197 juicios restantes se demandó la entrega de recursos de la cuenta individual SAR.

También, en el año 2022, se recibieron 1,347 solicitudes de información requeridas por Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Laborales y otras autoridades judiciales del país (482 más que en 2021), para resolver conflictos derivados de la administración de las cuentas individuales, de los trabajadores sujetos a un procedimiento jurisdiccional.

#### **2.4.2.5 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE JUZGADOS EN MATERIA MERCANTIL**

Durante 2022, se sigue dando trámite a 2 juicios mercantiles promovidos por esta Comisión, referentes al cobro de títulos de crédito.

## 2.5 COMPETENCIA

### 2.5.1 COMISIONES DE LAS AFORE 2023

De conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre y Sexta Sesión Ordinaria del 14 de diciembre, la Junta de Gobierno de la CONSAR, con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, evaluó las propuestas de estructura de comisiones de las Afores para el año 2023, con los siguientes resultados:

- Autorizó una comisión de **0.57%** sobre los saldos administrados para ocho Administradoras mientras que para la Afore Pública fue de **0.53%**.
- Determinó que el promedio de las comisiones autorizadas para las Siefos Básicas fuera de **0.566%**.
- Denegó la propuesta de comisión presentada por Afore Coppel de 0.73% por considerarla excesiva para los intereses de los trabajadores, por lo que deberá cobrar la comisión promedio sobre las comisiones autorizadas para las demás Administradoras que es de 0.566%.
- La comisión de las **nueve Siefos Adicionales** quedó en **0.57%**, después de autorizar la propuesta de cinco Siefos Adicionales y denegar la propuesta de las otras cuatro, por considerarse excesivas para los intereses de los trabajadores.

Las comisiones de las Siefos Básicas para 2023 serán las siguientes:

**Cuadro 2.33**  
**Comisiones de las Siefos Básicas para 2023**

Afore	Porcentaje anual sobre saldo
Azteca	0.570
Citibanamex	0.570
Coppel	0.566
Inbursa	0.570
Invercap	0.570
PENSIONISSSTE	0.530
Principal	0.570
Profuturo	0.570
Sura	0.570
XXI Banorte	0.570
<b>Promedio del sistema</b>	<b>0.566</b>

Fuente: CONSAR.

Mientras que las comisiones para las Siefos Adicionales son las que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2.34**  
**Comisiones de las Siefores Adicionales para 2023**

<b>Siefore Adicional</b>	<b>Porcentaje anual sobre saldo</b>
Citibanamex (SIAV2)	0.57
Profuturo (SIAV)	0.57
Profuturo (SAC)	0.57
Sura AV1	0.57
Sura AV2	0.57
Sura AV3	0.57
XXI Banorte Ahorro Individual (SIAV)	0.57
XXI Banorte Previsión 1 (SPS1)	0.57
XXI Banorte Previsión 2 (SPS2)	0.57
<b>Promedio del sistema</b>	<b>0.57</b>

Fuente: CONSAR.

## 2.5.2 ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN

En mayo de 2022, se llevaron a cabo las actividades necesarias para los procesos de asignación (Prestadora de Servicios – Afore), reasignación Afore – Afore y reasignación Afore – Prestadora de Servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En el proceso de Asignación, siete Afores recibieron 582,966 cuentas con recursos por 11,792.3 millones de pesos. Las Administradoras seleccionadas por el mejor desempeño en cada una de las Siefore fueron Citibanamex, Inbursa, PENSIONISSSTE, Principal, Profuturo, Sura y XXI Banorte.

**Cuadro 2.35**  
**Asignación de cuentas 2022**  
(prestadora de servicios - Afore)

<b>AFORE RECEPTORA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>MONTO RCV<sup>1</sup></b> (mdp)
Citibanamex	148,167	2,921.00
Inbursa	136	12.20
PensionISSSTE	2,863	52.70
Principal	3,511	129.70
Profuturo	186,655	3,480.20
Sura	124,066	2,664.70
XXI Banorte	117,568	2,531.70
<b>Total</b>	<b>582,966</b>	<b>11,792.30</b>

Fuente: CONSAR.

En el proceso de reasignación de cuentas Afore – Afore, un total de 2,089,712 cuentas fueron redistribuidas entre las siete Afore de mayor Rendimiento Neto por un monto global de 35,984.0 millones de pesos (Citibanamex, Inbursa, PENSIONISSSTE, Principal, Profuturo, Sura

y XXI Banorte). Las Afores que cedieron más cuentas fueron Citibanamex, Coppel y PENSIONISSSTE.

**Cuadro 2.36**  
**Reasignación de cuentas entre Afores 2022**

<b>AFORE RECEPTORA</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>MONTO RCV <sup>1/</sup> (mdp)</b>	<b>AFORE TRANSFERENTE</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>MONTO RCV <sup>1/</sup> (mdp)</b>
Citibanamex	462,386	8,076.8	Azteca	60,778	3,064.6
Inbursa	1,620	38.7	Citibanamex	249,523	7,164.5
PensionISSSTE	31,223	204.1	Coppel	334,943	8,208.0
Principal	57,510	1,434.2	Inbursa	72,743	1,389.5
Profuturo	662,153	9,956.1	Invercap	1,409	7.9
Sura	481,085	8,703.4	PensionISSSTE	1,339,791	15,960.4
XXI Banorte	393,735	7,570.6	Principal	3,565	33.2
<b>Total</b>	<b>2,089,712</b>	<b>35,984.0</b>	XXI Banorte	26,960	156.0
			<b>Total</b>	<b>2,089,712</b>	<b>35,984.0</b>

<sup>1/</sup> Incluye recursos de ahorro voluntario.  
Fuente: CONSAR.

En el proceso de reasignación de cuentas Afore - Prestadora, se reasignaron a la Prestadora un total de 300,486 cuentas por un monto total de 8,377.2 millones de pesos fueron transferidos de las Afore a la cuenta concentradora.

**Cuadro 2.37**  
**Reasignación de cuentas 2022**  
(Afore - Prestadora de Servicios)

<b>AFORE TRANSFERENTE</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>MONTO RCV <sup>1/</sup> (mdp)</b>
Azteca	4,008	198.00
Citibanamex	25,066	1,182.70
Coppel	46,457	1,408.50
Inbursa	1,776	64.10
PensionISSSTE	64,280	1,129.00
Profuturo	84,031	2,245.20
Sura	72,162	2,047.70
XXI Banorte	2,706	101.90
<b>Total</b>	<b>300,486</b>	<b>8,377.20</b>

<sup>1/</sup> Incluye recursos de ahorro voluntario.  
Fuente: CONSAR.

### 2.5.2.1 REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS

Para determinar las Administradoras participantes y los porcentajes de asignación y reasignación se consideraron los siguientes criterios:

- Índice de Rendimiento Neto con corte a diciembre 2021. Para determinar las Administradoras que participan en el proceso y que son aquellas que registraron un rendimiento mayor al tercil superior de cada Siefore.
- Matriz de Administradoras que ceden y conservan cuentas al cierre de diciembre 2021, (solo aplica para el proceso de reasignación).
- Porcentaje de distribución obtenido por medio de los factores estipulados en la normativa vigente, con corte a diciembre 2021. Para determinar los porcentajes en que se distribuyeron las cuentas para los procesos de asignación y reasignación, se consideraron los siguientes factores:
  - Factor de registro: mide el desempeño de las Administradoras para el registro de cuentas individuales; es decir, la proporción de cuentas asignadas que fueron registradas a una Administradora. Este factor contribuye con 20% del porcentaje de distribución.
  - Factor de comisiones que considera la comisión autorizada para 2021 y 2022: este factor representa 60% del valor del porcentaje de distribución de cuentas.
  - Factor de desempeño de ahorro voluntario: mide el desempeño de las Administradoras para fomentar y captar ahorro voluntario; es decir, la proporción de aportaciones que recibió una Administradora. Este factor contribuye con 20% del valor del porcentaje de distribución de cuentas.

### **2.5.3 INDICADOR COMPARATIVO DE AFORE EN SERVICIOS (+MAS AFORE)**

El 27 de junio de 2022, la CONSAR dio a conocer la actualización del indicador de Atributos y Servicios de las Afore (+MAS Afore), el cual es un indicador que ordena a las Afore de mayor a menor respecto a la calidad y cantidad de servicios que brindan a sus clientes, lo que constituye un elemento diferenciador relevante para los ahorradores.

**Cuadro 2-38**  
**INDICADOR +MAS AFORE**

#	AFORE	VARIACIÓN	★
1	Profuturo	≡	★★★★★
2	Invercap	≡	★★★★★
3	Sura	≡	★★★★★
4	XXI Banorte	▲	★★★★
5	Azteca	≡	★★★★
6	Citibanamex	▼	★★★★
7	Inbursa	▼	★★★★
8	Principal	≡	★★★★
9	Coppel	▲	★★★★
10	PENSIONISSSTE	▼	★★★★

Fuente: CONSAR.

El +MAS Afore se compone de más de 30 variables que se agrupan en cuatro indicadores globales:

- Calidad operativa de las Afores, que mide la rapidez y efectividad con la que la Administradora realiza los 16 servicios más relevantes para los ahorradores del Sistema. El indicador penaliza los casos de reclamaciones por traspasos indebidos.
- Cobertura, que mide la cobertura de las sucursales de atención al público distribuidas a lo largo de la República Mexicana y de los canales de atención no presenciales.
- Ahorro voluntario y solidario, que mide los esfuerzos que realiza cada Administradora para promover el ahorro voluntario entre sus clientes.
- Servicios e-SAR, que mide la respuesta a los servicios e-SAR iniciados por los trabajadores en el portal, su atención y conclusión. Incluye el servicio de pre-registro, solicitud de domiciliación de ahorro voluntario, selección de Siefore y pre solicitud de retiro.

Con ello, los ahorradores cuentan con tres elementos de comparación para elegir Afore: los rendimientos, las comisiones y los servicios.

#### 2.5.4 RADIOGRAFÍA OPERATIVA DE LAS AFORE

En 2022, se publicaron las radiografías operativas en la sección en la página de internet denominada “Radiografía Operativa de las Afore”, que muestra mensualmente de manera gráfica, ágil y sencilla, la información operativa más relevante de cada Afore y permite contrastar las 10 Administradoras. Lo anterior busca estimular mayor competencia en el SAR además de dotarlo de mayor transparencia.

La “Radiografía Operativa de las Afore” agrupa los siguientes datos relevantes:

- Evolución de las cuentas registradas y asignadas de cada Afore.
- Número de cuentas registradas en el periodo por la Afore y su posición relativa.
- El número de traspasos que cada Afore recibió y cedió durante el periodo, así como la calidad de sus traspasos (si los traspasos fueron orientados a una Administradora con mayor o menor rendimiento neto).
- El monto de aportaciones recibidas, el monto de retiros totales, así como los retiros por desempleo.
- El monto de ahorro voluntario que captó cada Afore durante el periodo y su posición relativa en la industria.
- Ingresos, gastos totales, gastos comerciales, utilidad neta y comisión de cada Afore.
- Número y distribución de sucursales de la Afore, servicios en línea y móviles, y su posición en el indicador de servicios “+MAS Afore”

La “Radiografía Operativa de las AFORE” se pueden consultar en la liga:

<https://www.gob.mx/consar/documentos/radiografia-operativa-de-las-afore-256612#:~:text=La%20Radiograf%C3%ADa%20Operativa%20de%20las,respecto%20al%20res%20del%20Sistema.>

## 2.6 INFORMACIÓN Y OTROS

### 2.6.1 ATENCIÓN A TRABAJADORES

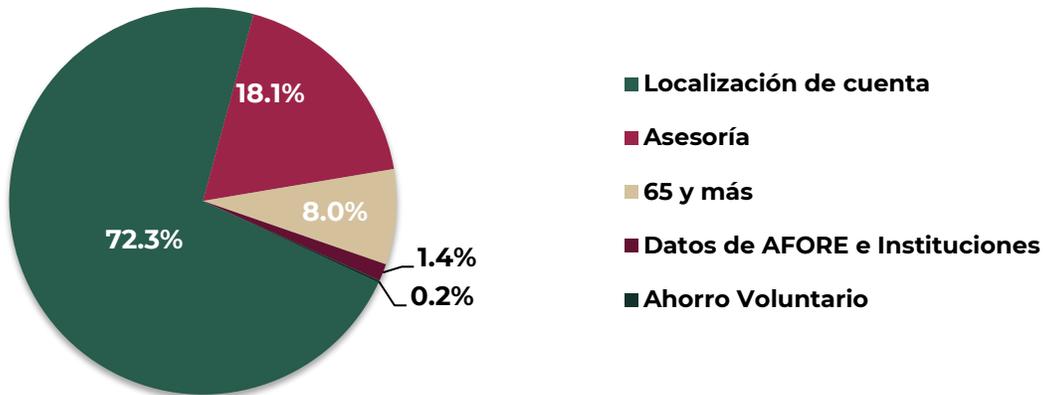
Para dar la atención de las asesorías y orientaciones que solicitan los usuarios a través de los diferentes canales de atención al público en lo referente al Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el año 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### 2.6.1.1 CONSULTAS

Al cierre de 2022 se atendieron un total de 1,100,071 consultas distribuidas de la siguiente manera: 1,043 a través del Sistema de Supervisión de Atención a Usuarios (SISAT) de la CONSAR, 516 a través de la página de Internet, 38,540 por medio del Chat del SAR, 1,055,089 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL a nivel nacional y 4,883 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL internacional.

Los motivos de las consultas a través del SARTEL nacional tuvieron la siguiente distribución.

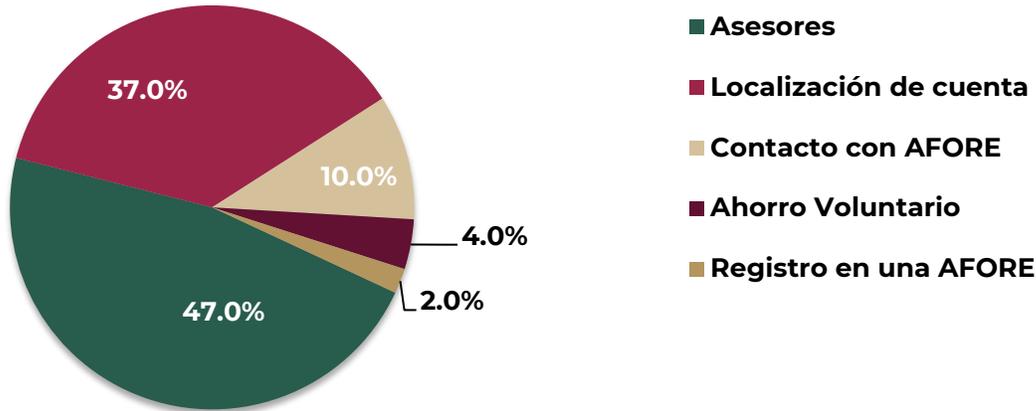
**Gráfico 2-3**  
**Llamadas atendidas por SARTEL nacional**



Fuente: CONSAR.

En lo que respecta al servicio de SARTEL internacional, que proporciona orientación y asesoría gratuita sobre el SAR a los trabajadores mexicanos en Canadá, Estados Unidos y América Latina que cuentan con representación consular de México, las consultas se distribuyeron de la siguiente forma.

**Gráfico 2-4**  
**Llamadas atendidas por SARTEL EUA**



Fuente: CONSAR.

### 2.6.1.2 EVENTOS DE DIFUSIÓN

Durante el 2022 se realizaron dos Ferias Regionales de Afores: la primera, en Mérida, Yucatán y la segunda, en Ciudad de México, con el objetivo de acercar el Sistema de Ahorro para el Retiro a la población del sureste y centro del país a través de módulos informativos, conferencias, pláticas, exposiciones y activaciones.

Los visitantes pudieron realizar trámites referentes a su cuenta de ahorro de manera totalmente gratuita y conocieron temas específicos en materia del SAR. El evento reunió en un solo lugar oficinas móviles de todas las Afores, institutos de seguridad social y diversas organizaciones gubernamentales que integran el SAR, con el objetivo de que los trabajadores recibieran atención integral y personalizada sobre trámites relacionados con su cuenta individual y en su caso, dar seguimiento a trámites iniciados previamente con su Administradora, Institutos o Dependencias.

De esta manera, durante la Primera Feria Regional de Afores Mérida, Yucatán y la Segunda Feria Regional de Afores Ciudad de México, se atendieron a un total de 38,994 trabajadores.

Adicionalmente, se realizaron 60 pláticas informativas a través de videoconferencia y de manera presencial, en las que se informaron a trabajadores de distintos estados de la República Mexicana (Ciudad de México, Querétaro, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Michoacán, Veracruz, Colima, Sonora, San Luis Potosí e Hidalgo), así como de Estados Unidos de Norteamérica (Pensilvania, California, Nevada, Texas, Nueva York, Utah, Massachusetts) y países de Latinoamérica (Guatemala). A través de estos eventos se atendieron a un total de 57,712 trabajadores.

La CONSAR participó con seis módulos de información en diferentes eventos tales como: la Semana de Seguridad Social (realizada en la Cámara de Diputados), la Feria de Instituciones (en la Bolsa Mexicana de Valores) la Caravana del SAR, la Jornada de Servicios en beneficio de la plantilla trabajadora del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y AMAFORE Encuentro 2022. A través de estos eventos se atendieron a 494 trabajadores.

Asimismo, con el objetivo de capacitar a las áreas de recursos humanos de distintas dependencias gubernamentales y empresas del sector privado se realizaron dos Cursos sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR). A través de estos eventos se atendieron a 129 trabajadores.

Con el fin de capacitar al personal de los consulados de México en Canadá, Estados Unidos y América Latina así como a los responsables de las ventanillas financieras en dichas representaciones se realizó el Curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR para Mexicanos y Mexicanas en el Exterior). A través de este evento se atendieron a 74 trabajadores.

La CONSAR puso a disposición de los trabajadores el curso en línea del SAR para trabajadores del IMSS, el cual está alojado en el microsítio “La Aventura de mi Vida”, mismo que fue cursado por un total de 196 trabajadores.

En este sentido, la suma total de trabajadores atendidos mediante la realización de ferias, módulos, cursos y pláticas durante el año 2022 es de 97,599.

## **2.6.2 SUPERVISIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS**

En el 2022, iniciaron y concluyeron las visitas de inspección 2022 de las Afores siguientes:

- Azteca
- XXI Banorte
- Principal
- PensionISSSTE

Con base en la información que dichas administradoras presentaron a esta Comisión en respuesta a los requerimientos de información y de las visitas in situ que se realizaron, se acreditó que durante el periodo de revisión no se detectó algún supuesto de incumplimiento a la circular única de servicios.

Asimismo, las Afores remitieron a esta Comisión lo siguiente:

En cumplimiento al Artículo 10 de las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

- El 15 de diciembre de 2022, se recibieron los Programas Anuales de Cobertura correspondientes a 2022-2023 de las 10 Administradoras.

En cumplimiento a los Artículos 36 y 37 de las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

- En el primer trimestre de 2022 (febrero y marzo), se recibieron los alcances de información y/o documentación de los Niveles de Servicio correspondientes al año 2020 enviados por las Administradoras referente a sus escritos remitidos a esta Comisión Nacional en los cuales enviaron por primera vez los resultados de sus Niveles de Servicio.

- Se recibieron por segunda ocasión los resultados de la medición de los Niveles de Servicio de las 10 Administradoras correspondientes a 2021.
- Concluyó la revisión de la información y/o documentación remitida por las Afores referente a los resultados de la medición de sus Niveles de Servicios.

En cumplimiento a los Artículos 48 y 49 de las Disposiciones en comento:

- En el primer trimestre del 2022, se informó a esta Comisión la designación del Tercero Independiente de las Afores siguientes:
  - Citibanamex
  - Invercap
- De igual manera, se otorgó oficio de consideración a favor del examen de control remitido por el Tercero Independiente (TAEC) de las Afores siguientes:
  - Citibanamex
  - Invercap
  - Coppel
  - Inbursa
  - Principal
  - XXI Banorte

Por otra parte, durante el segundo trimestre del 2022, se notificó el requerimiento de información y/o documentación a Afore Azteca en seguimiento a los agentes de servicio que no aprobaron su examen de control y continuaron en funciones propias de agentes. Se recibió respuesta de la Administradora.

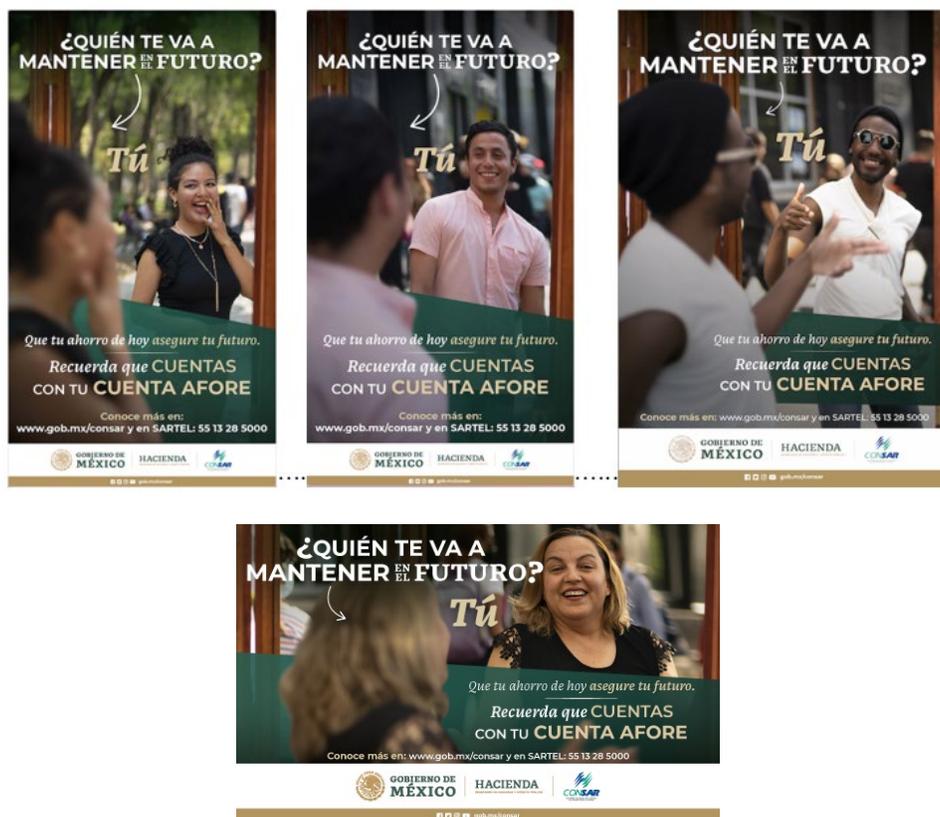
## **2.6.3 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN**

### **2.6.3.1 CAMPAÑAS**

Entre sus actividades, la CONSAR ha realizado diversas campañas en medios de comunicación y redes sociales con el fin de informar al público sobre sus actividades. En el año 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones.

#### **A) VERSIÓN “CONOCIENDO EL SAR/ESPEJO”**

El objetivo de esta campaña fue confrontar al trabajador con su propia imagen para que se visualice en el futuro desde “hoy”, es decir, ese futuro no tan lejano, pero sobre todo que identifique a su cuenta individual como parte de su patrimonio y como una herramienta de ahorro para el retiro que le ayudará a llegar a una vejez económicamente más digna.



La campaña se difundió a través del siguiente plan de medios:

**CUADRO 2-39**  
**CAMPAÑA “EL SAR LO HACEMOS TODOS”, VERSIÓN “CONOCIENDO EL SAR”**  
 (vigencia octubre-noviembre-diciembre 2022)

MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS APROXIMADOS
COMPLEMENTARIOS	Dovelas medianas y cabeceras en el Metro CDMX	5,000,000
	Cajas de Luz en el Metrobús	10,000,000
	Spots de 30 segundos en pantallas del Metrobús	48,981,150
	Bajo Puentes (Túneles) CDMX	40,000
	Muebles Multifuncionales CDMX	50,000
DIGITALES	Parabuses en la CDMX	681,140
	Box Banner y video banner en La Jornada	18,444
RADIOS COMUNITARIAS	Spots de 30 segundos a nivel nacional	3,928
<b>IMPACTOS TOTALES</b>		<b>64,744,662</b>

Fuente: CONSAR.

Asimismo, se solicitó la transmisión del spot “Conociendo el SAR/espejo” a través de los tiempos oficiales en radio y televisión por lo que del 20 al 31 de diciembre de 2022 se difundieron un estimado de 19,635 spots, de los cuales 19,305 fueron en radio y 330 en televisión a nivel nacional.

**CUADRO 2-40**  
**CAMPAÑA “EL SAR LO HACEMOS TODOS”, VERSIÓN “CONOCIENDO EL SAR”**  
(periodo de transmisión 20 al 31 de diciembre 2022)

MEDIO	DÍAS TRANSMITIDOS	IMPACTOS POR DÍA	No. ESTACIONES	HORAS	No. DE SPOTS
Radios (30") Ciudad de México y Estados (Tiempos de Estado)	11	1	1,756	160,875	19,305
<b>TOTAL RADIO</b>					
Televisión (30") Ciudad de México y Estados (Tiempo Estado)	11	1	50	275	330
<b>TOTAL TELEVISIÓN</b>					
<b>TOTAL</b>			<b>1,806</b>	<b>161,150</b>	<b>19,635</b>

Fuente: CONSAR.

Por otra parte, para medir la efectividad de la campaña se realizó un estudio (post-test) en la Ciudad de México a través de 800 entrevistas cara a cara en puntos de afluencia. Los resultados más destacados fueron:

- El nivel de conocimiento de CONSAR fue de 66%, los grupos jóvenes son los que tienen menor conocimiento de la Comisión.
- La pregunta directa de la Institución que se dedica a regular el Sistema de Ahorro para el Retiro, 53% refiere a la CONSAR.
- Las Afores con mayor número de personas registradas son Citibanamex con 20%, seguida por Azteca y Profuturo con 12% cada una.
- La recordación de la campaña de forma espontánea es de 27% que “sí recuerda haber visto” sin mostrar estímulos. En 3 de cada 10 casos no recordó algún elemento específico de la campaña.
- De forma espontánea, los medios de mayor recordación fueron TV Abierta, Internet y Redes Sociales.
- Un 29% manifestó haber visto el video (se muestra en el dispositivo), principalmente en redes sociales en donde destaca mayor recordación por parte de los hombres.
- En promedio 3 de cada 10 personas recordaron haber visto alguna imagen de la campaña (se muestran las imágenes), 44% en promedio mencionó recordarlo principalmente en el Metrobús, 20% en el Parabús mismo porcentaje lo vio en ambos espacios.
- 96% de los encuestados manifestó la claridad del mensaje, alineados con la cultura del ahorro y pensar en el futuro.
- La campaña tuvo nivel de agrado alto, 82% declaró que le GUSTA MUCHO + ME GUSTA.
- En 9 de cada 10 casos se manifestó la importancia de una mayor difusión de este tipo de campañas.
- Internet y Redes Sociales fueron los medios con mayor penetración de uso, ya que 9 de cada 10 lo usaron en promedio más de 5 días a la semana. Por otro lado, los periódicos y revistas fueron los de menor penetración sobre todo entre los grupos más jóvenes con un promedio total de uso de 3.4 días a la semana.

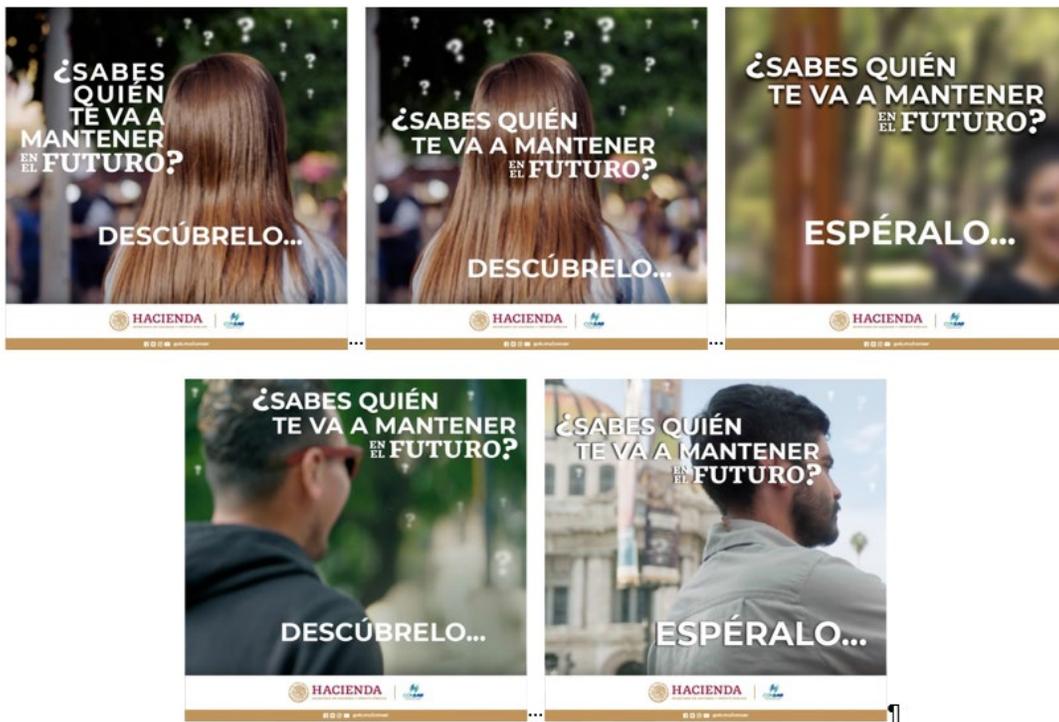
- Se cuestionó sobre los medios en los que le gustaría recibir información y son las Redes sociales y la TV Abierta los principales canales de comunicación para estar informados.

Los videos difundidos en los diversos medios publicitarios fueron:

- ¿Sabes quién te va a mantener en el futuro? (versión 60 s)  
<https://www.youtube.com/watch?v=YTVqcfyFEkE&t=1s>
- ¿Sabes quién te va a mantener en el futuro? (versión 30 s)  
<https://www.youtube.com/watch?v=Zkdige4OukY>



De igual forma, se realizaron diversos materiales gráficos para postales y *teasers*, con el fin de tener mayor alcance, penetración y reforzar el mensaje sobre la importancia del involucramiento con la cuenta individual desde una temprana edad.



## B) VERSIÓN “FERIA DE AFORES MÉRIDA, YUCATÁN”

Su objetivo fue convocar a los trabajadores a asistir a este evento para realizar trámites y recibir orientación sobre el funcionamiento de la cuenta individual.

La difusión de esta campaña se realizó bajo el siguiente plan de medios:



### CUADRO 2-41

#### CAMPAÑA “EL SAR LO HACEMOS TODOS”, VERSIÓN “FERIA DE LAS AFORES MÉRIDA” (vigencia de 14 al 21 de mayo 2022)

MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES
DIARIOS	10 inserciones	460,285
RADIO	76 menciones	51,373
PERIFONEO	Perifoneo	215,105
<b>Impactos totales</b>		<b>726,763</b>

Fuente: CONSAR.

## C) FERIA DE LAS AFORES CDMX

Su objetivo fue convocar a los trabajadores a asistir a este evento en la Ciudad de México para realizar trámites y recibir orientación sobre el funcionamiento de la cuenta individual.



Para la difusión de dicha campaña, se realizó la transmisión en vivo en el programa Martha Debayle.



**CUADRO 2-42**  
**CAMPAÑA “EL SAR LO HACEMOS TODOS”, VERSIÓN “FERIA DE LAS AFORES CDMX”**  
 (vigencia 22 de julio 2022)

MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES
RADIO	Programa en vivo con Martha Debayle	397,923
<b>Impactos totales</b>		<b>397,923</b>

Fuente: CONSAR.

**D) ANIVERSARIO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**

Se realizaron diversas actividades entre los que destacan:

- El diseño de un logotipo conmemorativo.

## #25AniverSARio



- Cancelación de ESTAMPILLA POSTAL bajo el lema: “25 Años de inversión y ahorro para tu retiro”.



### E) EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “LOS ROSTROS DEL SAR: VISUALIZANDO EL RETIRO IDEAL”

Con el objetivo de presentar a través de una manifestación artística la riqueza y diversidad de las visiones y matices del retiro de quienes formamos parte de este sistema y, por ende, de este país.

Se hizo una convocatoria abierta a nivel nacional a profesionales de la fotografía, aficionados y público en general para mostrar cuál es su visión de retiro laboral ideal ya sea para ellos o para la sociedad mexicana, con el fin de recabar imágenes poderosas que nos lleven a hacer un recorrido desde la óptica de los ciudadanos.

La muestra estuvo conformada por 30 fotografías, resultado de una entusiasta respuesta en donde participaron cerca de 200 trabajos.



**F) MATERIALES GRÁFICOS**

Se realizaron más de 240 materiales para alimentar las Redes Sociales y dar información a los trabajadores a través de diversos medios.



**2.6.3.2 ACTIVIDADES INFORMATIVAS**

En 2022, las principales actividades informativas fueron las siguientes:

**CUADRO 2-43  
ACTIVIDADES INFORMATIVAS**

ACTIVIDADES	ENERO-DICIEMBRE DE 2022
Entrevistas	54
Boletines de Prensa	27
<b>Total de Actividades</b>	<b>81</b>

Fuente: CONSAR.

Los temas más destacados de las 54 entrevistas fueron:

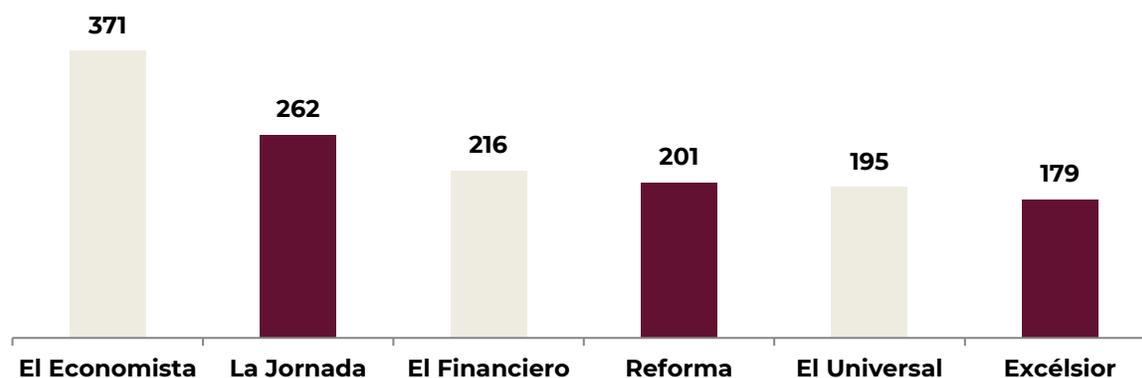
- Localización de cuentas.
- CONSAR regulara el gasto comercial.
- ¿Cómo saber dónde está mi Afore?
- Inversiones de las Afores y venta Citibanamex.
- Estrategia de inversión.
- ¿Cómo recuperar ahorro, aunque haya pasado mucho tiempo?
- Convención AMAFORE.
- Retiros por desempleo 2022.

De los 27 boletines destacan los siguientes temas:

- Comisiones de las Afores para 2023.
- México se posiciona como referente en materia de pensiones en los distintos foros internacionales en los que participa.
- La CONSAR publica su nuevo documento de trabajo “Equidad de género en pensiones: el caso de México”.
- Día mundial del ahorro.
- CONSAR lanza su campaña “El SAR lo hacemos todos” versión ¿Quién te va a mantener en el futuro?
- La CONSAR firma convenio de colaboración para promover la inclusión financiera y cultura previsional con la asociación INCIDE Social.
- CONSAR fortalece el acercamiento con las trabajadoras del hogar para lograr su incorporación al SAR.
- IMSS y CONSAR firman convenio de colaboración administrativa e intercambio de información en beneficio de los trabajadores.
- Regresa la Feria de Afores a la Ciudad de México “Tú cuentas con tu Cuenta Afore”.
- CONSAR inaugura la exposición fotográfica “Los rostros del SAR: Visualizando el retiro ideal”.
- CONSAR impulsa la inclusión financiera entre trabajadoras del hogar.
- 25 años del Sistema de Ahorro para el Retiro: un sistema para todos los mexicanos.

Los medios que más publicaron notas de CONSAR fueron:

**GRÁFICO 2-5  
MEDIOS QUE MÁS PUBLICARON**

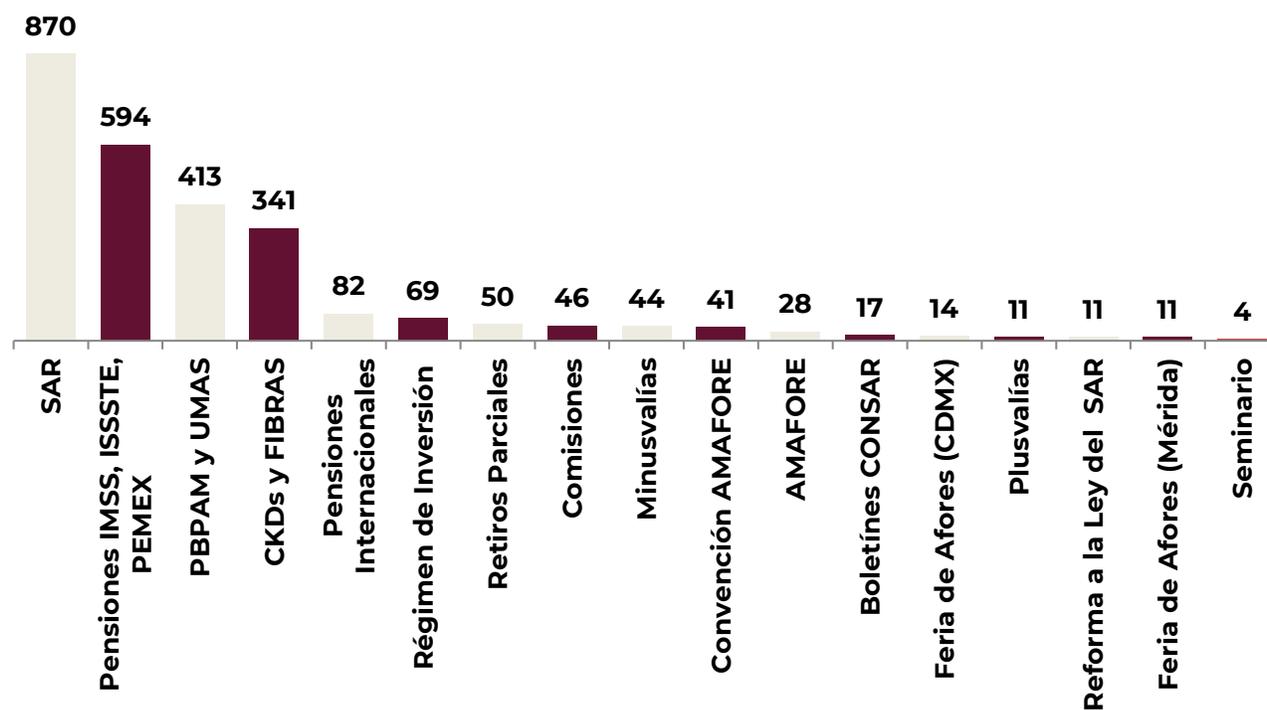


Fuente: CONSAR.

### 2.6.3.3 TEMAS GENERALES

Durante 2022, se generaron **2,646** notas en diversos medios impresos que abordaron temas de pensiones y de ahorro para el retiro.

**GRÁFICO 2-6  
COBERTURA INFORMATIVA**

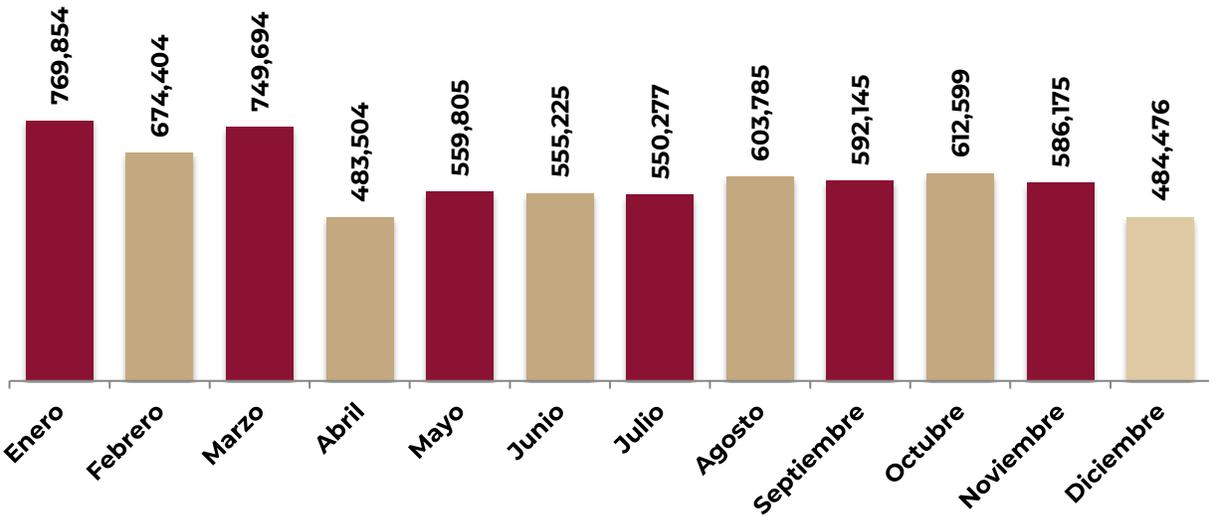


Fuente: CONSAR.

### 2.6.3.4 PÁGINA DE INTERNET

Durante 2022, la página de Internet tuvo un total de 7,221,943 visitas

**Gráfico 2-7**  
**Usuarios únicos página de internet (2022)**



Fuente: CONSAR.

Las tres secciones más visitadas durante el año fueron:

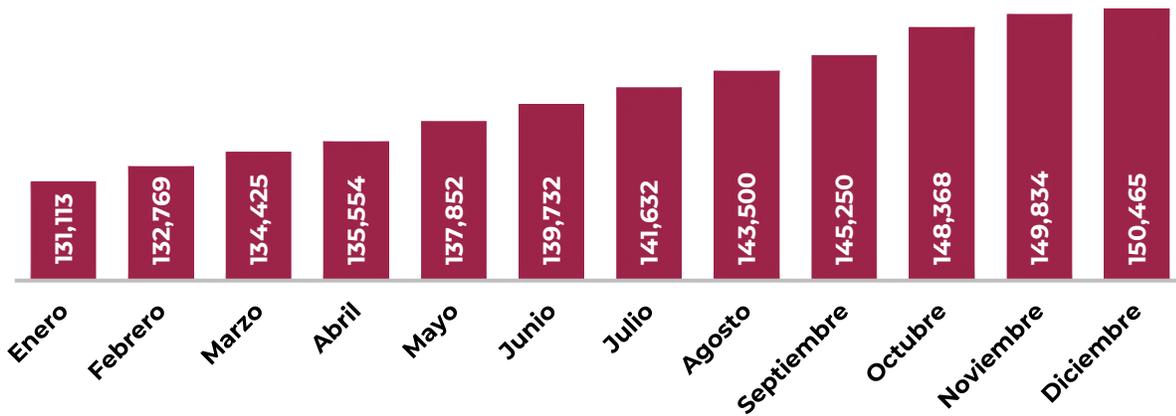
- Indicador de Rendimiento Neto (Siefos Generacionales).
- Calculadoras de Ahorro y Retiro.
- ¿En qué Afore estoy?

### 2.6.3.5 REDES SOCIALES

Durante el año 2022, se obtuvieron los siguientes resultados en las Redes Sociales de la CONSAR:

- Facebook tuvo un alcance de 1,213,229 usuarios. Asimismo, se registraron 130,050 visitas a la página entre likes, comentarios a los posts y contenidos compartidos. Además de 20,237 nuevos “me gusta” al perfil. Al cierre del año el perfil de Facebook registró 150,465 seguidores desde su puesta en marcha.

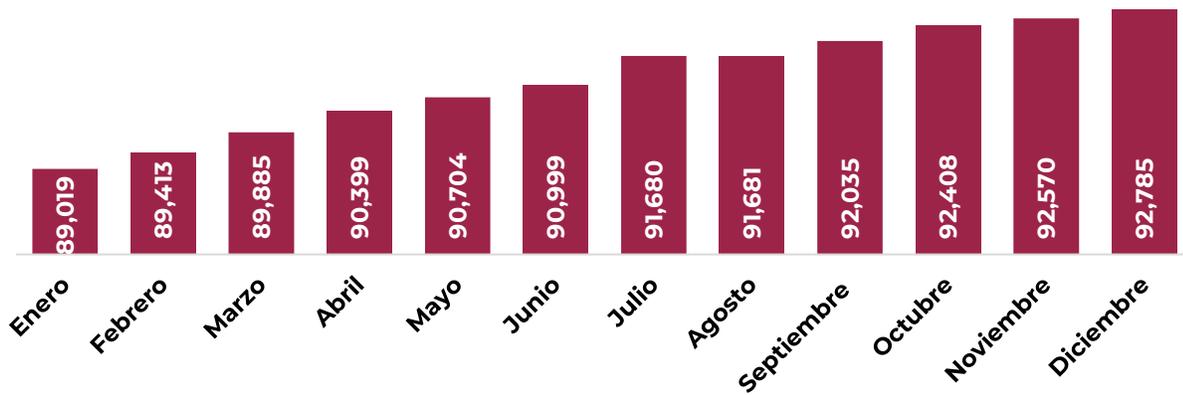
**Gráfico 2-8**  
**Seguidores en Facebook (2022)**



Fuente: CONSAR.

- Twitter registró al cierre del año 92,785 seguidores desde su puesta en marcha en septiembre de 2012.

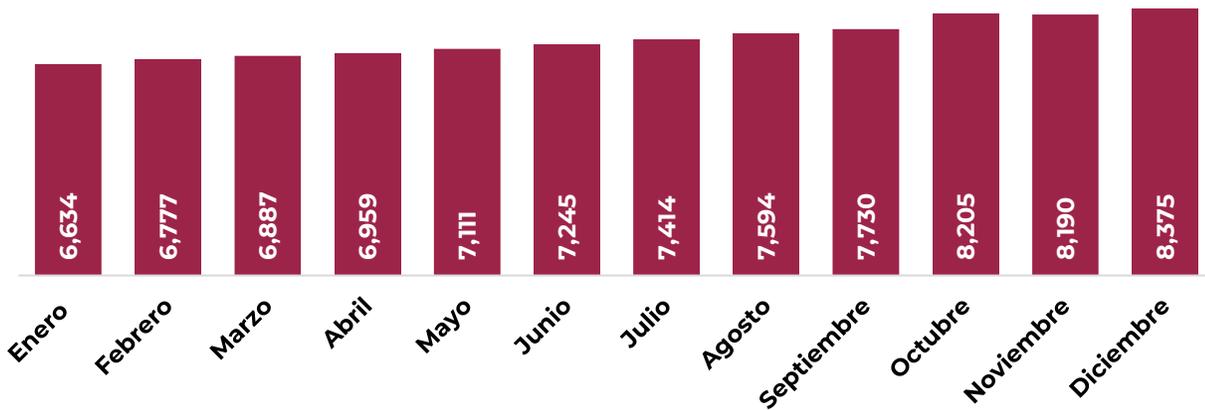
**Gráfico 2-9**  
**Seguidores en Twitter (2022)**



Fuente: CONSAR.

- Instagram registró un total de 8,375 seguidores desde su puesta en marcha en diciembre de 2018. Asimismo, durante 2022 tuvo un alcance de 15,114 usuarios y 7,143 visitas al perfil.

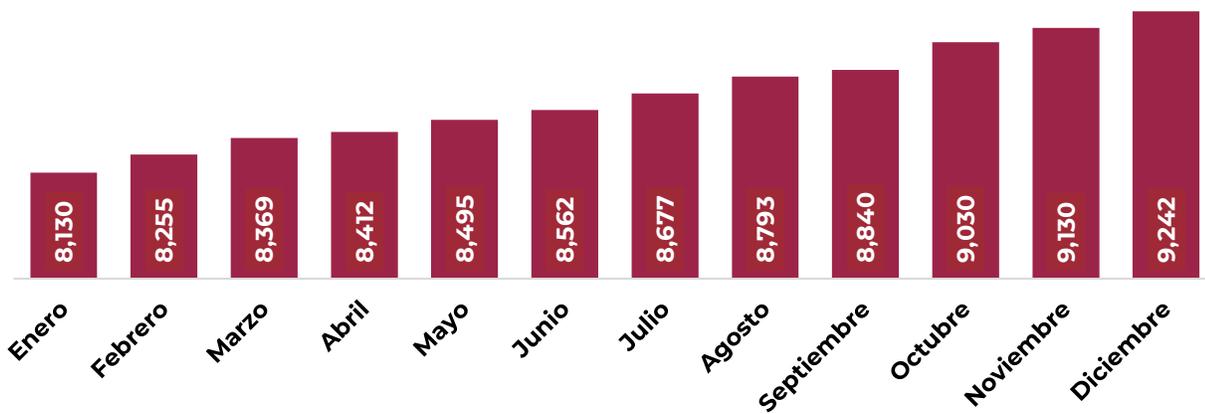
**Gráfico 2-10**  
**Seguidores en Instagram (2022)**



Fuente: CONSAR.

- YouTube obtuvo durante el año 261,700 vistas a los videos difundidos y 440,00 impresiones a los contenidos audiovisuales publicados. Al cierre de 2022, el canal de CONSAR cuenta con 9,242 suscriptores desde su puesta en marcha en mayo de 2010.

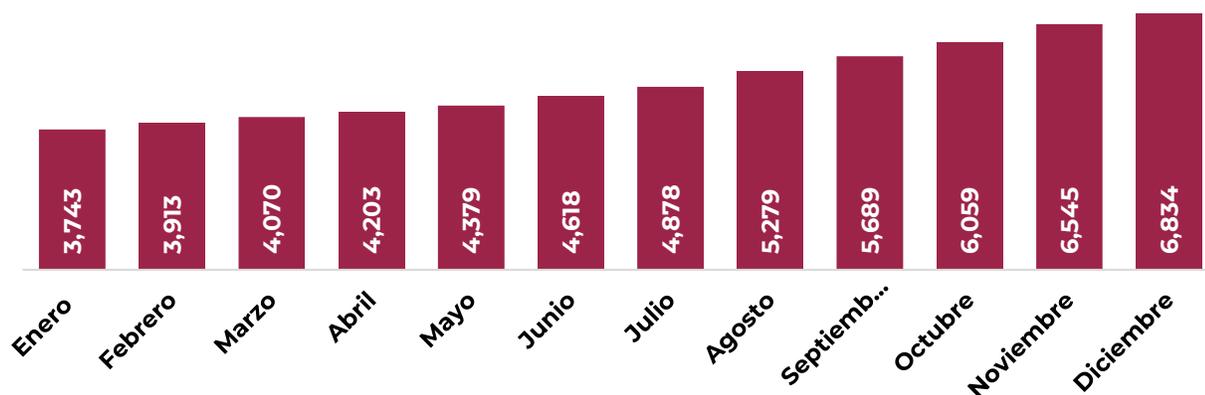
**Gráfico 2-11**  
**Suscriptores en YouTube (2022)**



Fuente: CONSAR

- LinkedIn obtuvo un total de 6,834 seguidores desde su puesta en marcha.

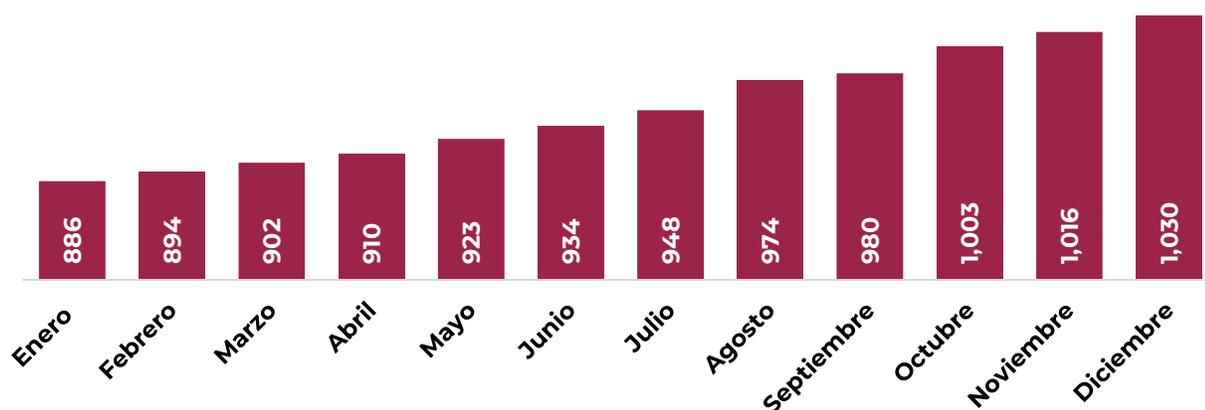
**Gráfico 2-12**  
**Seguidores en LinkedIn (2022)**



Fuente: CONSAR.

- TikTok alcanzó 1,030 seguidores desde su puesta en marcha. Asimismo, hasta el periodo referido, la cuenta registró 3,049 visualizaciones y 1,926 likes en total.

**Gráfico 2-13**  
**Seguidores en TikTok (2022)**



Fuente: CONSAR.

#### 2.6.4 EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL

La CONSAR tiene el compromiso de generar acciones, proyectos y vinculaciones en materia de educación financiera y previsional con el objetivo de que las y los trabajadores adquieran habilidades, hábitos y conocimientos financieros, principalmente sobre el manejo de su cuenta individual y los beneficios del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En ese sentido, la realización y difusión de contenidos sobre educación financiera y previsional son tareas a las que la Comisión ha otorgado importancia durante los últimos años para lograr que la población en general adquiera conciencia sobre el ahorro y comience a planear su retiro laboral. Por ello, durante 2022, se realizaron las siguientes actividades:

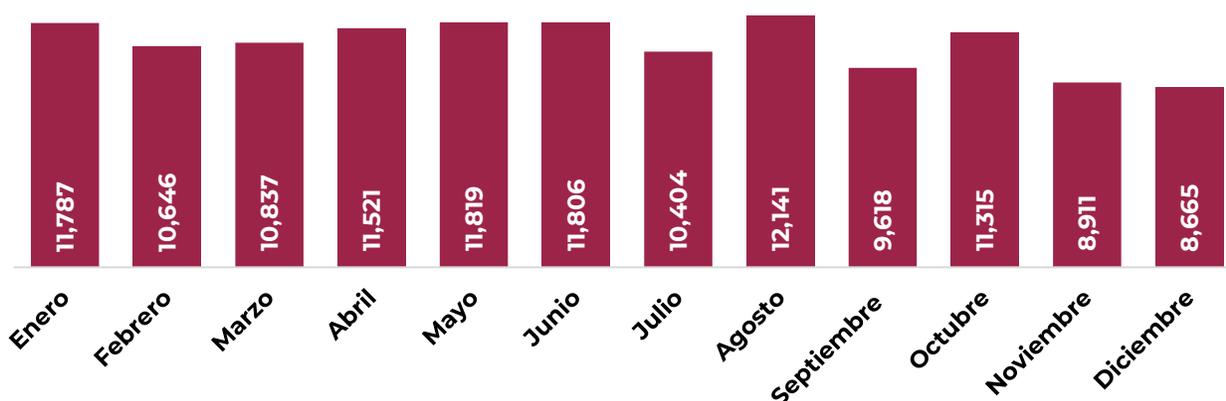
### 2.6.4.1 MÓDULO WEB “AHORRO Y FUTURO. LA AVENTURA DE MI VIDA”

La Aventura de mi Vida es el portal de educación financiera y previsional de la CONSAR en el cual se pone a disposición de los usuarios diversos contenidos sobre la importancia de las finanzas personales, el manejo adecuado de la cuenta individual, los pasos para realizar un plan de ahorro para cumplir un proyecto de vida, la impartición de cursos virtuales acerca del ahorro para el retiro, entre otros.

A través de materiales audiovisuales como textos, videos, infografías, referencias nacionales e internacionales los usuarios podrán acceder a contenidos que les permitirán definir los pasos a seguir para comenzar a visualizar y planear su retiro laboral.

En este sentido, en 2022 el módulo web “La Aventura de mi Vida” obtuvo 129,470 visitas en total, donde agosto fue el mes que presentó la mayor recurrencia.

**Gráfico 2-14**  
**Visitas al Módulo La Aventura de mi Vida**



Fuente: CONSAR.

Se crearon 760 planes de ahorro dentro de la sección “Proyectos de vida”, 265 más respecto al 2021.

Las secciones más visitadas fueron:

- Infografías para el segmento 18 a 26 años (10.93%).
- Calculadoras para el segmento 27 a 40 años (8.81%).
- Blog “El manejo básico de la cuenta Afore” para el segmento 27 a 40 años (3.60%).

Asimismo, en el periodo referido se realizaron once infografías sobre el SAR y la cuenta individual, las cuales se encuentran en la sección informativa “Mi Futuro con \$entido” del portal La Aventura de mi Vida, con los siguientes temas:

- “¿Qué pasa con tu dinero si no te has registrado en una Afore?”
- “¿Qué factores debes considerar para elegir una Afore?”

- “¿Qué es el Ahorro para el Retiro?”
- “Cuenta Afore Niños”
- “¿Te has preguntado qué hacen las Afores con tu dinero?”
- “¿Ya designaste a los beneficiarios de tu cuenta Afore?”
- “Localiza qué Afore invierte los recursos para tu retiro”
- “¡Qué el ahorro para tu retiro no te asuste!”
- “¿Realizaste un retiro parcial por desempleo? Reintegra tus recursos”
- “Pronto termina el 2022, ¿Ya actualizaste tus datos en tu Afore?”
- “Aguinaldo + Previsión = Salud Financiera”



A finales de agosto de 2022, se lanzó de forma virtual, dentro del portal web, el curso de traspasos “Lo que debes saber antes de cambiarte de Afore”, el cual tiene el objetivo de abordar de forma clara y dinámica las implicaciones de este trámite del SAR con el fin de que los trabajadores tomen decisiones informadas sobre su ahorro para el retiro. El curso consta de 9 módulos y tiene una duración promedio de una hora.

#### 2.6.4.2 FAMILIA DE CALCULADORAS

Durante 2022, la Familia de Calculadoras de la CONSAR recibió 949,054, distribuidas de la siguiente manera:

**CUADRO 2-44**  
**VISITAS FAMILIA DE CALCULADORAS**

Calculadora	Número de visitas
IMSS <sup>1/</sup>	650,540
ISSSTE	186,066
Independientes	112,448
<b>Total</b>	<b>949,054</b>

<sup>1/</sup> La información del IMSS considera la información de abril 2022 al cierre del año.

Fuente: CONSAR.

## A) ACTUALIZACIÓN DE LA CALCULADORA IMSS CONSAR

Derivado de la reforma a la Ley del Seguro Social, la calculadora para trabajadores que cotizan al IMSS tuvo que ser retirada de la página web de CONSAR, debido a que los cálculos no consideraban los cambios establecidos en la Ley.

La nueva versión de la calculadora para trabajadores IMSS se liberó en abril de 2022.

The screenshot displays the 'Calculadora para trabajadores que cotizan al IMSS' interface. It is divided into two main sections: 'Metodología' on the left and 'Resultados' on the right.

**Metodología:** This section contains a series of numbered input fields (1-9) for user data:
 

- 1. Salario Base de Cotización mensual (slider)
- 2. Saldo actual en tu cuenta AFORE (input)
- 3. Género (radio buttons)
- 4. Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)
- 5. Edad (input)
- 6. Año de afiliación (input)
- 7. Semanas cotizadas (input)
- 8. Rendimiento real de tu AFORE antes de comisiones (slider, set to 4%)
- 9. Edad a la que deseas retirarte (slider, set to 60)

 Below these fields are 'INICIO' and 'CALCULAR' buttons. A note at the bottom states 'Usted es el visitante número: 5,225,334'.

**Resultados:** This section shows 'Datos proporcionados' and 'Aportaciones y Rendimientos'.
 

Salario Base de Cotización mensual	Saldo actual en tu cuenta AFORE	Género	Edad	Edad a la que deseas retirarte	Semanas cotizadas	Rendimiento real de tu AFORE antes de comisiones	Densidad de cotización
\$10,000	\$100,000	♀	33	60	426	4 %	80%

 The results include:
 

- Saldo acumulado al retiro: \$ 817,282
- Pensión mensual estimada: \$6,798.74\*
- Porcentaje de tu pensión estimada con respecto a tu salario base de cotización: 68.0%

 A chart shows 'Saldo actual y aportaciones futuras' (\$461,236) and 'Rendimientos netos futuros' (\$356,046). A note states: '\*Tienes derecho a la Pensión Garantizada (PG)'.

Posterior a la liberación de la herramienta, se han hecho diversas actualizaciones entre las que destacan:

- Encuesta de satisfacción para usuarios de la Calculadora de trabajadores que cotizan al IMSS.

The screenshot shows a 'Encuesta de satisfacción' form with the following elements:
 

- Question: '¿Qué te parece esta herramienta?' with three smiley face icons (happy, neutral, sad).
- Question: '¿Quieres agregar algo más?' with radio button options:
  - Es útil y fácil de entender
  - Es útil, aunque algunos conceptos son difíciles de entender
  - Es útil, pero el diseño no me agrada
  - Otro
- Section: 'Deja tu comentario' with a text input field.
- Button: 'Enviar encuesta'

- Nuevo mensaje para trabajadores pertenecientes a la Generación de Transición, para redirigirlos con la autoridad correspondiente.

De acuerdo a tu información, eres parte de la **Generación de Transición**, es decir, cotizaste antes del 1 de julio de 1997. Por lo que podrás pensionarte bajo el régimen de la Ley 73.

**Para realizar tu estimación de pensión de Ley 73, dirígete a:**  
<https://tspi.imss.gob.mx/serviciosperifericos-web/servicio/simularPension/inicio>

Recuerda que para obtener una pensión de cesantía en edad avanzada o vejez bajo éste régimen debes cumplir con lo siguiente:

- Tener 60 años cumplidos a la fecha de solicitud de pensión.
- Estar dado de baja en el régimen obligatorio del Seguro Social, es decir, no tener trabajo remunerado.
- Estar dentro del periodo de la conservación de derechos.
- Tener al menos 500 semanas cotizadas.
- Tener cotizaciones antes del 1 de julio de 1997, para poder elegir la aplicación de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997.

**Para mayor información sobre el régimen de Ley 73 accede a:**  
<https://www.gob.mx/consar/articulos/pension-por-regimen-73>

Observa cómo te beneficiaría hacer ahorro voluntario >>>

La calculadora para trabajadores IMSS se encuentra en la siguiente liga:

<http://www.consar.gob.mx/gobmx/Aplicativo/calculadora/imss/CalculadoraIMSS.aspx>

### 2.6.4.3 TRABAJO CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES

Como parte de las acciones de difusión y asesoría sobre la cuenta individual, la CONSAR emprendió diversas colaboraciones en materia de educación financiera y previsional con instituciones públicas y privadas como:

#### a) Participación en el Global Money Week

Del 21 al 27 de marzo, se llevó a cabo este evento internacional en el cual la CONSAR colaboró en dos pláticas en línea para jóvenes que iniciaron su carrera laboral y no tenían conocimiento sobre el SAR, y cuyos temas fueron: “¿Empezaste a trabajar? Ponte al tiro para tu retiro” y “Construye tu futuro hoy”.

#### b) Alcaldía Tlalpan CDMX

El 31 de marzo, se impartió la plática “El SAR para trabajadores ISSSTE” a empleados de esta demarcación quienes tuvieron un primer acercamiento al funcionamiento de la cuenta individual y a los beneficios como trabajadores del Estado que les ofrece el SAR.

#### c) Plática “¿Por qué ocuparte de tu retiro desde hoy?”

Con el fin de acercar el SAR y la cuenta individual a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Azcapotzalco, se impartió el 27 de octubre la plática “¿Por qué ocuparte de tu retiro desde hoy?”, en la que por medio de la interacción y el intercambio de ideas se logró sensibilizar a los participantes sobre la importancia del ahorro para el retiro.

Igualmente, el 9 de noviembre se impartió de forma virtual la plática “¿Por qué ocuparte de tu retiro desde hoy?” para la comunidad estudiantil de la Universidad Anáhuac, en la cual la CONSAR participó en la logística del evento, así como en la sección de preguntas y respuestas en donde se interactuó con los estudiantes para resolver dudas sobre la cuenta individual y el SAR.

#### **d) PROJUVENTUD - IMJUVE**

Durante 2022, se tuvo un vínculo permanente con el IMJUVE, institución que coordina el cumplimiento del Programa Nacional de Juventud 2021-2024, así como el uso de la plataforma SIMEJUV, en la cual se comenzaron a subir las acciones que ha realizado la CONSAR dirigidas a las juventudes mexicanas desde el año 2022.

#### **e) INMUJERES**

La CONSAR tiene el objetivo de lograr una adecuada inclusión financiera con perspectiva de género en el SAR. Por ello estableció un vínculo permanente con el INMUJERES por medio de las siguientes acciones:

- Como primera acción conjunta se propuso una serie de pláticas en línea, talleres, materiales infográficos y videos sobre la importancia de otorgarle a las mujeres herramientas y conocimientos financieros sobre el ahorro para su retiro y así tomen mejores decisiones respecto a su Afore.
- Próximamente se publicará una “Guía infográfica para mujeres”, en la cual se compartirán recomendaciones y puntos importantes sobre la Afore a fin de empoderar la toma de decisiones respecto al retiro de las mujeres mexicanas.

#### **2.6.4.4 CENSO DE EDUCACIÓN FINANCIERA CON ACCIONES 2019**

Desde 2016 la CONSAR ha llevado a cabo el compendio de materiales, contenidos y acciones de educación financiera y previsional que realizan las Afores para brindar a las y los trabajadores conocimientos, hábitos y habilidades sobre el SAR y su Afore.

Para el Censo de Educación Financiera y Previsional 2022, se evaluaron los materiales, contenidos y acciones emprendidas por las Administradoras durante 2021, clasificados en 3 temas y 25 subtemas para priorizar su fin educativo y no promocional. Los temas solicitados fueron los siguientes:

##### **a) Administración y finanzas personales / familiares**

- Presupuesto
- Consejos para gastar de manera eficiente
- Lo valioso del hábito del ahorro
- Conceptos básicos de economía (ejemplo: inflación, inversión, tasa de interés)
- Manejo de deudas y/o uso responsable del crédito

##### **b) Acciones para procurar el buen retiro**

- ¿Qué es el SAR?

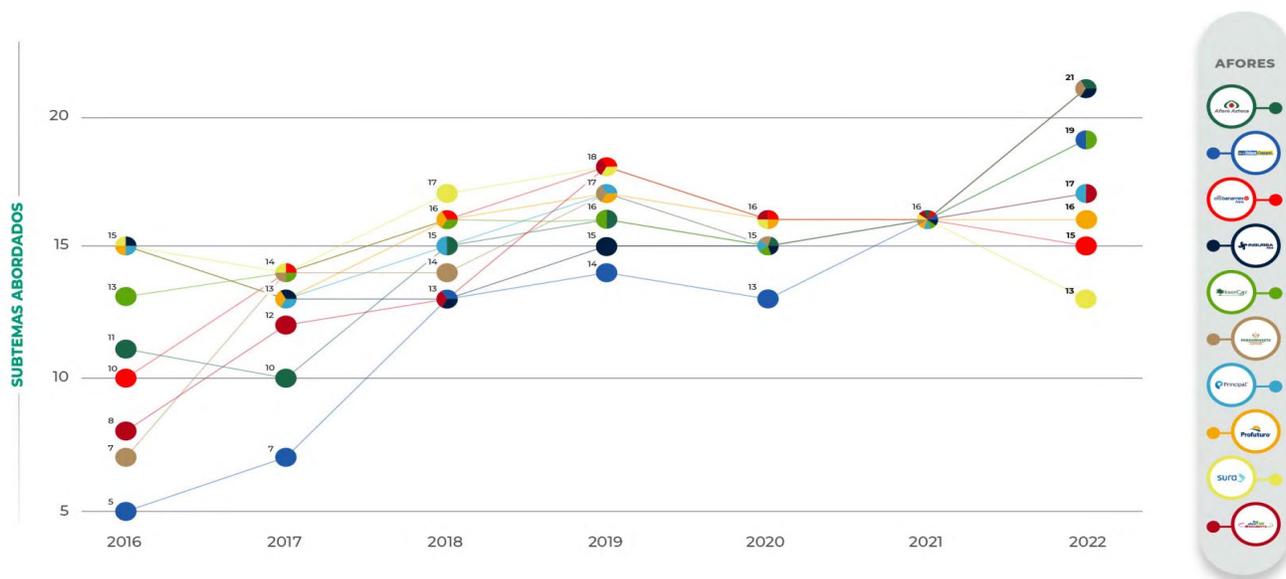
- La proyección de gastos a futuro
- Operación de las subcuentas de la cuenta individual
- Aportaciones obligatorias
- Ahorro Voluntario
- Rendimientos y comisiones
- Siefores/ ¿Cómo y en qué se invierte el ahorro de las cuentas Afore?
- Plusvalía y minusvalía
- Plan de ahorro para el retiro
- Modalidades de pensión y requisitos

c) Trámites del Sistema de Ahorro para el Retiro y de la cuenta individual

- Localización de cuentas
- Registro
- Solicitud del estado de cuenta
- Traspaso
- Corrección y actualización de datos
- Expediente electrónico
- Designación de beneficiarios/as
- Retiros parciales
- Retiros totales
- Composición del estado de cuenta

Como resultado de esta evaluación tres Administradoras se colocaron en el primer lugar al haber implementado 21 acciones de educación financiera y previsional (Azteca, Inbursa y PENSIONISSSTE). Al contrario, SURA Citibanamex y Profuturo fueron las Afores que menos acciones realizaron en 2021.

**GRÁFICO 2-15**  
**HISTÓRICO DE ACCIONES EVALUADAS DESDE 2016**



Fuente: CONSAR.

En 2022, se solicitó a las Administradoras cada uno de los materiales o contenidos de educación previsional y/o financiera enfocados al Sistema de Ahorro para el Retiro que difundieron y pusieron a disposición de los trabajadores y del público en general de manera **trimestral**, con el fin de revisar los nuevos contenidos que desarrollaron durante este año.

Se puede consultar el documento a detalle en el siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730313/CEFP\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730313/CEFP_2021.pdf)

### 2.6.5 PUBLICIDAD DE LAS AFORE

En apego a la normatividad vigente en materia de publicidad, durante 2022 se evaluaron 1,832 materiales remitidos por las Afores, de los cuales no hubo observación alguna al respecto.

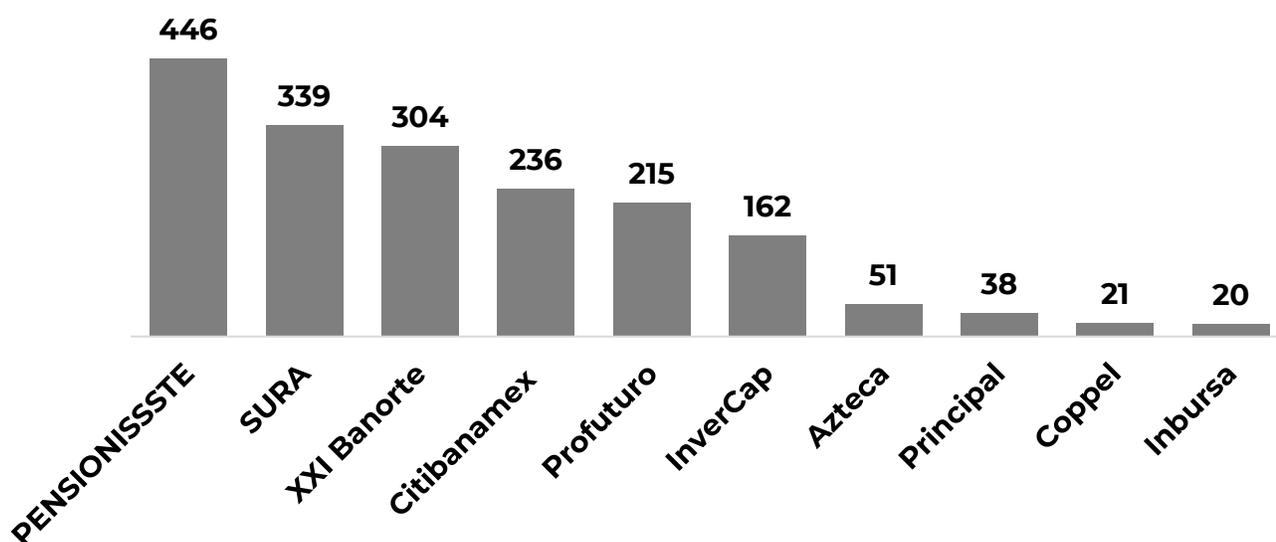
**Cuadro 2-45**  
**Publicidad de las Afores analizada y evaluada por la CONSAR**  
(enero – diciembre 2022)

Tipo de material evaluado	No. de materiales
Materiales previos	1,195
Materiales definitivos	637
Materiales definitivos con observaciones	0
<b>Total</b>	<b>1,832</b>

Fuente: CONSAR.

Las Afores que emitieron materiales fueron:

**Gráfico 2-16**  
**Material emitido por las Afores**



Fuente: CONSAR.

Los temas más frecuentes de los materiales fueron:

**Cuadro 2-46**  
**Frecuencia de temas de los materiales**

TEMA	PREVIOS	DEFINITIVOS
Actualización de datos	93	110
Aportaciones Voluntarias	449	230
Comisión	29	15
ISSSTE	58	30
Minusvalías	16	1
Registro/Traspaso	59	54
Retención a clientes	259	108
Retiros Totales y Parciales	220	75
Unificación de cuentas IMSS	5	6
Vivienda	7	8
<b>Total</b>	<b>1,195</b>	<b>637</b>

Fuente: CONSAR.

## 2.6.6 DOCUMENTOS DE TRABAJO

### 2.6.6.1 EQUIDAD DE GENERO EN PENSIONES. EL CASO DE MÉXICO

Durante 2022, se desarrolló el documento de trabajo: Equidad de género en pensiones. El caso de México.

Este documento publicado en la página web de CONSAR ofrece un análisis, con datos propios, de las principales causas que dan origen a la brecha de género que existe en el sistema de pensiones contributivas del Seguro Social. También hace algunos señalamientos para aminorar la desigualdad entre hombres y mujeres respecto de los ingresos que tendrán después de la vida laboral.

Los principales hallazgos, son los siguientes:

- Cada vez más mujeres se han incorporado en el mercado laboral formal, disminuyendo las horas dedicadas al hogar y tomando un doble papel: laboral y familiar.
- A pesar del incremento de las mujeres al mercado laboral, su incorporación es en condiciones menos favorables que en el caso de los hombres, ya que perciben menores salarios y tienen mayor intermitencia o inestabilidad en el mercado laboral formal.
- La incorporación al mercado laboral de las mujeres se refleja en el SAR, a 25 años de existencia, ya que actualmente de los 72 millones de cuentas, 25.5 millones de cuentas individuales pertenecen a mujeres y su saldo promedio de ahorro es de 68 mil pesos.
- Los ahorros previsionales de las mujeres alcanzan 1.7 billones de pesos, es decir, 34% de los recursos totales del sistema.
- El menor ingreso salarial y su baja la densidad de cotización, así como su mayor esperanza de vida pueden significar una pensión 41.6% menor a la podría alcanzar un hombre, esto sin considerar la pensión garantizada.
- La reforma de pensiones a la Ley del Seguro Social en 2020 y la Pensión de Bienestar para las Personas Adultas Mayores (PBPAM) han beneficiado en gran medida a las mujeres.
- Con la disminución de semanas cotizadas requeridas (750 semanas en 2021), se beneficiaron 97% de las mujeres que alcanzaron pensión en 2021.
- Con el aumento de las pensiones garantizadas, en promedio lograron obtener tasas de reemplazo de 80%, cifra superior a la alcanzada por los hombres (71%).
- La PBPAM (Pensión de Bienestar para las Personas Adultas Mayores), impulsada por la actual administración, ha ayudado en gran medida a las mujeres, por las condiciones laborales en las que se desarrollan y garantizar un ingreso en la vejez a

aquellas que solo se dedican al hogar y no generan ningún derecho laboral y pensionario.

- En diversos países se han implementado diferentes estrategias para reducir la brecha pensionaria en materia de género, las cuales, en general, son benéficas, pero han excluido a un número importante de ellas.

El documento completo puede encontrarse en la siguiente liga:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/780564/Equidad\\_de\\_genero\\_en\\_pensiones\\_v7.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/780564/Equidad_de_genero_en_pensiones_v7.pdf)

## **2.6.7 LA CONSAR EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL**

El SAR se ha convertido en un modelo responsable que ha puesto el interés de los trabajadores en el centro de las decisiones, al brindar certidumbre y confianza, además de buscar las mejores prácticas a nivel global, lo que coloca a México como referente internacional en materia de pensiones.

### **2.6.7.1 SEMINARIO INTERNACIONAL PARA CONMEMORAR LOS 25 AÑOS DEL SAR**

Para conmemorar los 25 años del SAR, en el marco del Encuentro AMAFORE 2022 y en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión promovió un Seminario Internacional, sobre los siguientes temas:

- La perspectiva de inversiones en América Latina, en el que se tuvo la participación de los Superintendentes de Costa Rica, Perú, México y Colombia, en colaboración con los representantes de las superintendencias de los miembros de la AIOS
- Innovación tecnológica para la inclusión del trabajo independiente en los sistemas de pensiones, con la participación de Oliver Azuara del BID, Ernesto Brodehrson de la AISS, Tonatiuh Anzures Escandón de Didi México y Michelle Cremin de *Nest Insight*.
- La evolución de los sistemas de pensiones en la última década y los beneficios de la reforma al sistema de pensiones mexicano, en la que participaron Mariano Bosch del BID, Ambrogio Rinaldi del COVIP-Italia, Ali Khawar del Departamento de Trabajo en Estados Unidos y Truman Packard, representante del Banco Mundial.
- Presentación del estudio sobre “Equidad de género en pensiones - El caso de México” por parte de CONSAR.
- Los beneficios de la reforma al sistema de pensiones mexicano con la participación del presidente de CONSAR, el Dr. Iván H. Pliego.



También, la CONSAR participó en el intercambio de experiencias uno a uno sobre:

- Del 4 al 8 de julio, CONSAR tuvo la visita de una Delegación del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos "SIACAP" de Panamá para abordar los temas de: régimen de inversión, supervisión de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, políticas de inversión enfocadas a planes de contingencia, reforzamiento teórico y operatividad de la Supervisión Basada en Riesgos, herramientas para el ahorro, gobierno corporativo, conflicto de interés, transformación digital en el Sistema de Ahorro para el Retiro de México, Acciones de Educación Financiera; así como conocer algunas administradoras presentes en el mercado mexicano.
- En agosto, se atendió una reunión de manera virtual, con la Superintendencia de Pensiones de Chile para abordar los temas relacionados a los aspectos normativos y de implementación de los Fondos Generacionales.
- En diciembre, se atendieron dos reuniones de manera virtual, la primera con la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica para abordar los temas relacionados a los Fondos Generacionales; la segunda con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs de Perú para compartir la experiencia mexicana sobre la reforma al sistema de pensiones de 2020.

### **2.6.7.2 RELACIÓN CON ASOCIACIONES Y ORGANISMOS MULTILATERALES**

Asimismo, la CONSAR sostuvo una estrecha relación con los Asociaciones y Organismos Multilaterales, donde destaca lo siguiente:

#### **A) LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN DE FONDOS DE PENSIONES (AIOS)**

AIOS es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los países de Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay.

Tiene como objetivo fomentar la interrelación entre los organismos encargados de la supervisión y control de la administración de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones, a través del desarrollo de programas de investigación y capacitación permanente, con el fin de fortalecer y perfeccionar los sistemas previsionales de capitalización individual.

Entre las actividades que se desarrollaron en 2022 para este organismo, se encuentran:

- Durante la Asamblea General en abril del 2022, se eligió a CONSAR para presidir la Asociación para el periodo 2022-2024 a partir del 1ro de junio.
- Se creó un Plan de trabajo para el periodo 2022-2024, con la finalidad de impulsar y contribuir a los objetivos de la Asociación.
- Para promover la operatividad del Plan de trabajo, se crearon cuatro grupos de trabajo sobre los temas más relevantes para la Asociación: inversiones, educación financiera, estadística e innovación tecnológica.
- Dichos grupos de trabajo son coordinados por la CONSAR y han reunido a más de 93 especialistas de las superintendencias, mismos que han desarrollado propuestas de proyectos con la finalidad de subsanar necesidades de los países miembros.
- El 15 de noviembre se llevó a cabo el IX Encuentro de Supervisores en la Ciudad de México, donde se trataron los siguientes temas: Acontecimientos recientes en los países AIOS, Informe de Digitalización de la Red PLAC, así como la presentación del Reporte de envejecimiento del BID. Adicionalmente, y en conjunto con el Banco, se realizó un taller de criterios ASG.
- Se promovieron acciones de educación financiera de la Asociación en el Seminario Regional "*Financial Literacy to meet LAC's future challenges*" del *International Network on Financial Education* (INFE).
- La CONSAR colabora con Asociación en la integración estadísticas mensuales, trimestrales y semestrales para el primer semestre del 2022

## **B) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

El BID ofrece soluciones de financiamiento y asistencia técnica para el desarrollo a los países miembros. Los temas prioritarios del Banco incluyen tres retos: inclusión social e igualdad, productividad e innovación, e integración económica; así como tres ramas transversales: igualdad de género.

Asimismo, se renovó el Memorando de Entendimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo, para la promoción de programas y proyectos que fomenten la cooperación en favor del Ahorro Previsional Inclusivo, y del que se desprende la firma de un acuerdo de confidencialidad que da sustento legal a dichas acciones y que dio pauta a la suscripción de tres convenios de colaboración:

- Con las empresas Didi Food y Didi Mobility, para la ejecución de programas piloto de Ahorro Voluntario con trabajadores independientes, para sensibilizarles sobre la importancia que tiene el ahorro voluntario para incrementar los recursos de la cuenta Afore.

Dichas pruebas se llevaron a cabo en dos fases: en la primera se capacitaron a los conductores y repartidores de la empresa y la segunda para la captación de Ahorro Voluntario a las cuentas individuales de las y los participantes. Actualmente, se realiza el análisis de la información para conocer los resultados de dichas pruebas en las que participaron 2 mil 800 trabajadores.

- Con la empresa Beat, para llevar a cabo actividades similares a las realizadas con la empresa Didi.

A pesar de que dicha empresa dejó de operar en nuestro país a inicios del mes de noviembre de 2022, un total de 160 conductores participaron en el programa piloto para incentivar el registro de cuentas Afore y el ahorro voluntario. Actualmente, los resultados de dicho esfuerzo están en proceso de análisis para evaluar su impacto.

## **C) LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**

La OCDE, a través de su Grupo de Trabajo de Pensiones Privadas (WPPP), revisa y analiza las políticas y cuestiones técnicas de los sistemas privados de pensiones de los países miembros. Este grupo de trabajo es una entidad compuesta por reguladores y supervisores en materia de seguros y pensiones de países miembros, así como de otros países invitados.

Durante el periodo señalado se realizó lo siguiente:

- Se tuvieron distintas participaciones durante las sesiones del *Working Party on Private Pensions* (WPPP) en París, representando a la AIOS y a CONSAR, Francia: en las sesiones de junio, organizadas en conjunto con la IOPS, se presentó la experiencia mexicana sobre la reducción de las comisiones, así como los mecanismos de resiliencia financiera del Sistema, ante la pandemia por COVID-19 y, en diciembre, se compartieron los principales puntos de la reforma al sistema de pensiones mexicano.

- A partir de 2023, México forma parte del Buró del WPPP, grupo de trabajo con el que esta Comisión colabora exhaustivamente.
- En el caso del INFE, organismo hermano de la OCDE, también se presentó la experiencia de México durante la pandemia y los mecanismos tanto de resiliencia financiera y de educación financiera que coadyuvaron a la estabilidad del Sistema y del ahorro pensionario de los trabajadores.
- Asimismo, se mantiene la colaboración para integrar las estadísticas del SAR para el *Data Quest* con información al cierre del 2021.

#### **D) LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE SUPERVISORES DE PENSIONES (IOPS)**

IOPS es un organismo internacional independiente, que representa a los involucrados en la supervisión de los fondos de pensiones y cuenta con 89 miembros y observadores de instituciones de supervisión de más de cincuenta naciones desarrolladas y en vías de desarrollo.

IOPS se creó a instancias de la Red Internacional de Investigaciones sobre Pensiones “IPRN”, una red informal de reguladores y supervisores establecida por la OCDE. Mientras que la OCDE lidera la labor en el campo de políticas y normas sobre pensiones privadas, IOPS se centra en la supervisión de sistemas de pensiones.

- Durante el 2022 la CONSAR se incorporó al Comité Ejecutivo para el periodo 2023-2024.
- En marzo durante la reunión del Comité Técnico de IOPS, destaca la participación de CONSAR en el tema de “Supervisión Basada en Riesgos”.
- En septiembre, IOPS realizó un taller sobre Supervisión Basada en Riesgos; durante la sesión “Riesgos y Mitigadores de Riesgos” destaca la participación de CONSAR con la presentación “Supervisión Basada en el Riesgo en el SAR”, en la que se expuso la experiencia de la Comisión desde la perspectiva de la Vicepresidencia de Operaciones.
- La Comisión mantuvo una participación muy activa en los distintos grupos temáticos:
  - En el grupo de Supervisión Basada en Riesgos, México colabora en los proyectos “*New guidelines/good practices on risk-based supervision*” y “*Technical training/workshop on risk-based supervisory issues*”.
  - Para digitalización se participa en los siguientes desarrollos “*New principles for Fin-Tech supervision, potentially with a focus on cyber-security*”, “*How can digitalisation further accelerate pensions’ plan coverage?*” y “*How can digitalisation make the supervision of pension plans easier and more efficient?*”
  - En la contribución del grupo de “*Data collection by pension supervisors*”, se habla de una guía que ayudará a los países miembros a determinar cuáles son

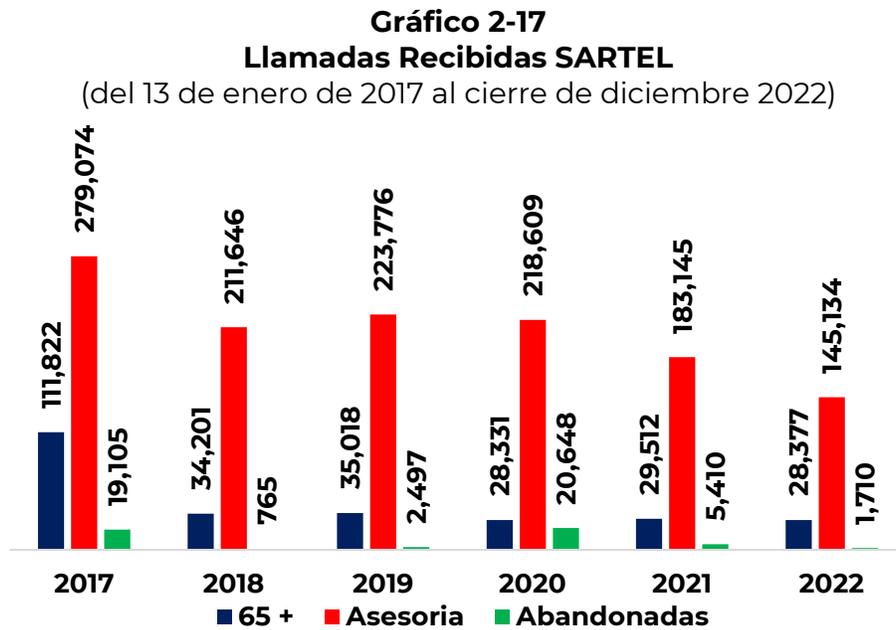
los factores que deberán considerar al momento de decidir sus necesidades de información y cómo hacerlo de forma eficiente.

- o Por último, México también forma parte del proyecto sobre “Implementation of ESG guidelines”, que ayudará a que los miembros de la Organización a aplicar principios de supervisión para los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Como se puede observar, la Comisión se ha dado a la tarea de difundir con especial énfasis dentro de los foros internacionales, los principales logros de la reforma al sistema de pensiones mexicano, las nuevas propuestas de regulación para la supervisión, tales como las modificaciones al régimen de inversión; orientadas hacia un mejor retiro para el trabajador.

### 2.6.8 REPORTE DETALLADO DEL PROGRAMA 65 Y MÁS

El Programa 65 y más es un programa dirigido a pensionados y personas que tienen 65 años o más y que no han realizado el retiro de los recursos de su cuenta individual. El programa inició en enero de 2017, y de su fecha de inicio al cierre de diciembre de 2022, SARTEL recibió un total 1,578,780 llamadas, de las cuales 267,261 corresponden a personas que cubre este programa.

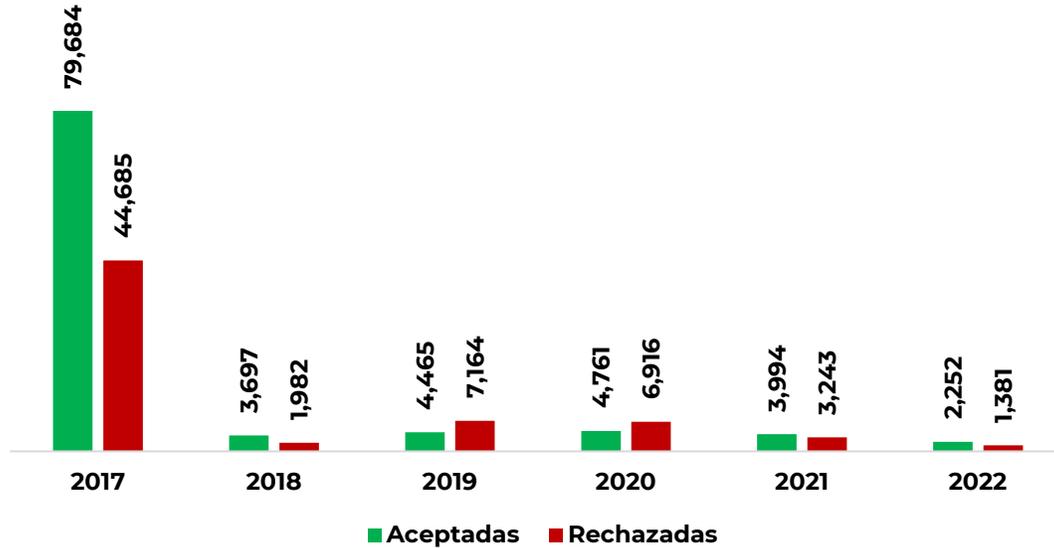


Desglose de llamadas a partir del 13 de enero de 2017 al corte.  
Fuente: PROCESAR.

Adicionalmente, en el periodo se recibieron 164,224 presolicitudes vía el portal e-SAR, de las cuales 98,853 (60.2%) fueron aceptadas, de esas se tuvo un contacto exitoso con el solicitante de 63.6%.

**Gráfico 2-18**  
**Pre-Solicitudes e.SAR**

(del 13 de enero de 2017 al cierre de diciembre 2022)



Fuente: PROCESAR.

**Cuadro 2-47**  
**Contacto de AFORE acerca de Pre-solicitudes e-SAR <sup>1/</sup>**

	Total		Contactos exitosos		Contactos no exitosos	
<b>XXI Banorte</b>	27,971	28.6%	18,750	30.2%	9,221	25.9%
<b>Citibanamex</b>	23,246	23.8%	13,216	21.3%	10,030	28.2%
<b>Sura</b>	11,729	12.0%	6,865	11.0%	4,864	13.7%
<b>Principal</b>	7,132	7.3%	5,400	8.7%	1,732	4.9%
<b>Profuturo</b>	6,531	6.7%	4,272	6.9%	2,259	6.3%
<b>Coppel</b>	6,338	6.5%	4,504	7.2%	1,834	5.1%
<b>Inbursa</b>	5,063	5.2%	3,175	5.1%	1,888	5.3%
<b>Azteca</b>	4,721	4.8%	2,291	3.7%	2,430	6.8%
<b>Invercap</b>	2,411	2.5%	1,748	2.8%	663	1.9%
<b>PensionISSSTE</b>	1,709	1.7%	1,247	2.0%	462	1.3%
<b>MetLife</b>	935	1.0%	688	1.1%	247	0.7%
<b>Total</b>	<b>97,786</b>	<b>100.0%</b>	<b>62,156</b>	<b>63.6%</b>	<b>35,630</b>	<b>36.4%</b>

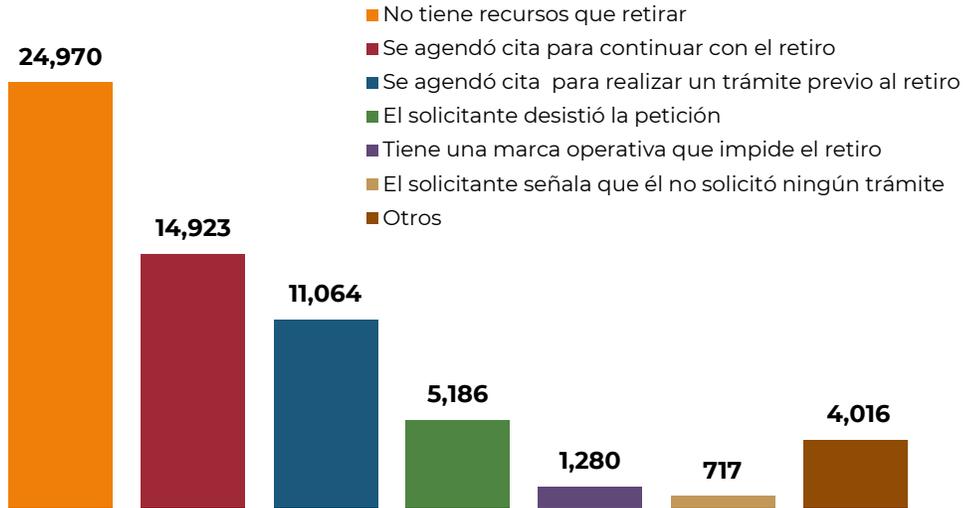
1/ No se recibió información de contacto de 1,067 solicitudes al corte (todas las Afores).

Fuente: Afores, Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al corte.

De los 62,156 solicitantes contactados 25,987 continuará algún trámite con la Afore, ya sea el retiro (14,923 casos) u otro trámite previo (11,064 casos).

**Gráfico 2-19**  
**Contacto exitoso**

(del 13 de enero de 2017 al cierre de diciembre de 2022)



Fuente: Elaboración con información proveniente de las Afores.

36.4% (35,630) del total de presolicitudes en el e-SAR no pudieron ser contactadas por alguna situación relacionada con su línea telefónica (en 24,475 casos el solicitante no contestó, o bien, no pudo atender la llamada).

**Gráfico 2-20**  
**Contacto no exitoso**

(del 13 de enero de 2017 al cierre de diciembre 2022)



Fuente: Elaboración con información proveniente de las Afores.

El Estado que recibió más presolicitudes fue el Estado de México seguido de la Ciudad de México. Ambas entidades son 44.3% del total de las presolicitudes. Diez entidades de la república acumulan 79.2% de las solicitudes de pre-registro.

**Cuadro 2-48**  
**Pre-solicitudes por entidad federativa**  
 (del 13 de enero de 2017 al cierre de diciembre 2022)

Entidad Federativa	Presolicitudes	Proporción
MEXICO	25,746	26.0
CIUDAD DE MÉXICO	18,085	18.3
COAHUILA	8,463	8.6
NUEVO LEON	6,679	6.8
VERACRUZ	5,662	5.7
JALISCO	5,094	5.2
PUEBLA	2,410	2.4
GUANAJUATO	2,339	2.4
SONORA	1,919	1.9
TAMAULIPAS	1,891	1.9

Fuente: CONSAR. Información del domicilio capturado por el trabajador en la Pre-solicitud e-SAR.

En total 1,291,077 ciudadanos de 65 años o más han realizado retiros totales que suman ya un monto de 107,089.2 mdp, de los cuales 60,488.6 mdp corresponden a recursos de RCV y 46,600.6 mdp a recursos de vivienda.

### 2.6.9 REPORTE ANUAL DE PLANES PRIVADOS DE PENSIONES 2022

Durante 2022, se observó un incremento considerable en el número de planes de pensiones registrados, tal crecimiento anual (22.6%) no se había observado desde que se lleva el registro en el SIREPP en 2006. En particular, destaca el aumento en el número de planes de tipo Mixto y de Contribución Definida (41% y 19.6% más que el año pasado, respectivamente). Sin embargo, tal incremento en el número de planes de pensiones no significó un crecimiento considerable de la población afiliada (sólo 2.99% más que en 2021).

A pesar de que los planes cubren a un número importante de trabajadores (poco más de 1.6 millones), estos representan menos de 8% de los 21 millones de trabajadores formales que existen en nuestro país (número de empleos registrados ante el IMSS al 31 de julio de 2022). Esto se debe a que la población afiliada a planes ocupacionales representa mayoritariamente al sector de la fuerza laboral de altos salarios y alta densidad de cotización, factores que están típicamente asociados al trabajo formal en empresas grandes. La relación entre salarios y tamaño de empresa está bien documentada por el IMSS, que en su último Informe anual señala que “[a] diciembre de 2021, las empresas con más de 250 puestos de trabajo registraron un salario promedio de 533.52 pesos, 136% mayor al promedio de 226.39 pesos que recibieron los micronegocios (1 a 5 puestos), 68% mayor al promedio de 317.23 pesos que recibieron las empresas pequeñas (6 a 50 puestos) y 24% mayor al promedio de 430.25 pesos, que percibieron las empresas medianas (51 a 250 puestos).”

Asimismo, la baja cobertura de los planes ocupacionales está asociada a otros factores estructurales del mercado laboral mexicano, como la alta informalidad o el estancamiento de los salarios. Un ejemplo de esto es la distribución geográfica del sistema productivo, la cual está altamente concentrada en la zona centro y norte del país, que se ve reflejada en que hay estados de la república que no cuentan con un solo plan, como lo es Chiapas. Por otro lado, está la dimensión de género, ya que sólo 36.2% de los trabajadores activos afiliados

a, planes ocupacionales son mujeres, lo cual puede ser reflejo, por mencionar algunas posibles explicaciones, de la baja tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral o de la brecha salarial de género.

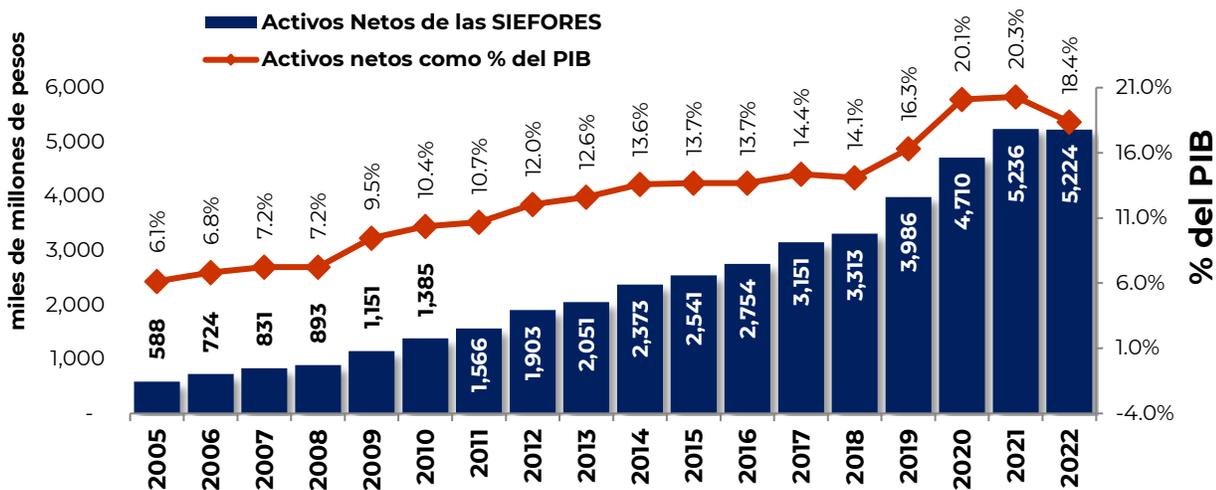
Al interior de los planes, existe una gran diversidad de arreglos para tratar de complementar los ingresos de los trabajadores y así otorgarles una mejor pensión al momento de su retiro. Algunos planes son de carácter adicional con respecto a los beneficios de la Ley del Seguro Social, mientras otros son complementarios. Algunos establecen el pago de los derechos adquiridos de forma mensual, mientras que otros lo efectúan en una sola exhibición, e incluso hay una gran heterogeneidad entre los pagos realizados por planes. De igual manera, cada plan define, aprueba y ejecuta la política de inversión de acuerdo con diferentes criterios.

Existen retos y oportunidades para incrementar la cobertura de estos entre la población, y así fortalecer el ingreso de los trabajadores en el retiro. Más allá de los factores estructurales de la economía, también es necesario propiciar que los promotores de los planes realicen una administración adecuada, considerando los potenciales riesgos para los afiliados, y que lleven a cabo un monitoreo efectivo de la salud financiera de estos.

### 3 PANORAMA GENERAL DEL SAR

#### 3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA

**Gráfico 3-1**  
**Activos netos de las Siefores**  
(miles de millones de pesos y como porcentaje del PIB)<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> Corresponde al PIB nominal promedio base 2013 de los últimos cuatro trimestres de cada periodo.  
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-1**  
**Activos netos por Afore y Siefore**  
(miles de millones de pesos al cierre de diciembre de 2022)<sup>1/</sup>

Afore	Siefore Básica										Siefore adicional	Total	Participación de mercado (%)
	De pensiones	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	Inicial			
Azteca	2.4	2.8	12.6	24.0	32.9	36.4	35.2	31.5	27.1	19.9	-	<b>224.8</b>	<b>4.3</b>
Citibanamex	7.8	14.5	53.1	93.2	128.8	137.0	145.6	124.7	80.5	30.6	0.6	<b>816.4</b>	<b>15.6</b>
Coppel	1.6	3.6	18.4	33.3	46.3	53.8	54.2	61.3	63.4	49.4	-	<b>385.2</b>	<b>7.4</b>
Inbursa	2.5	5.4	20.6	31.5	32.3	25.4	18.6	10.8	4.6	1.1	-	<b>152.9</b>	<b>2.9</b>
Invercap	2.4	3.5	17.9	33.7	44.5	45.8	41.0	27.9	12.5	2.8	-	<b>232.0</b>	<b>4.4</b>
PensionISSSTE	20.9	34.2	38.3	43.7	39.1	39.6	47.9	47.7	24.4	6.0	-	<b>341.6</b>	<b>6.5</b>
Principal	5.5	8.5	36.2	58.0	67.6	59.8	44.2	20.9	6.7	2.0	-	<b>309.2</b>	<b>5.9</b>
Profuturo	12.1	21.5	79.8	136.5	170.7	170.7	139.0	75.8	42.2	18.2	26.4	<b>892.8</b>	<b>17.1</b>
SURA	6.8	15.6	70.6	117.5	152.5	144.6	128.8	98.3	55.6	17.6	4.5	<b>812.5</b>	<b>15.6</b>
XXI Banorte	14.3	26.6	106.6	167.1	181.8	160.0	136.9	83.4	31.5	7.2	141.5	<b>1,056.9</b>	<b>20.2</b>
<b>Total</b>	<b>76.1</b>	<b>136.2</b>	<b>454.0</b>	<b>738.5</b>	<b>896.4</b>	<b>873.1</b>	<b>791.4</b>	<b>582.4</b>	<b>348.5</b>	<b>154.7</b>	<b>173.0</b>	<b>5,224.3</b>	<b>100.0</b>
<b>% del total</b>	<b>1.5</b>	<b>2.6</b>	<b>8.7</b>	<b>14.1</b>	<b>17.2</b>	<b>16.7</b>	<b>15.1</b>	<b>11.1</b>	<b>6.7</b>	<b>3.0</b>	<b>3.3</b>	<b>100.0</b>	

<sup>1/</sup> Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-2**  
**Resumen del régimen de inversión de las Siefores Básicas<sup>1/</sup>**  
 (a diciembre 2022)

		Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59	Básica de Pensiones	
Trimestre		1	12	32	52	72	92	112	132	152	161	
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo <sup>2/</sup>									1.10%	0.70%	0.70%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional <sup>2/</sup>	1.00%	0.99%	0.97%	0.93%	0.85%	0.70%	0.49%	0.33%	0.25%	0.25%	
	Coficiente de liquidez <sup>3/</sup>	80%										
	Error de Seguimiento <sup>4/</sup>	5%										
Riesgo por emisor /contraparte o concentración <sup>5/</sup>	Nacional <sup>6/</sup>	Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal	100%									
		Deuda EPE <sup>5/</sup>	10% (mxBBB a mxAAA) (Divisas BB a AAA)									
		Deuda	5% (mxBBB a mxAAA) (Divisas BB a AAA)									5% (mxA- a mxAAA) (Divisas BBB+ a AAA)
		Deuda subordinada	1% (mxBB+ a mxBBB-) (Divisas B+ a BB-)									
		Deuda Híbridos	2% (mxBBB a mxBBB+) (Divisas BB a BB+)									
	Inter	Instrumentos extranjeros un solo emisor o contraparte <sup>7/</sup>	5% (BBB- a AAA)									5% (BBB+ a AAA)
	Sobre una misma emisión <sup>8/</sup>	---Máximo { 35%, \$500mdp }---										
	FIBRAS <sup>13/</sup> y Vehículos de inversión inmobiliaria	2%										
	Estructurados <sup>12/</sup>	3%										
	Límites por Clase de Activo <sup>9/</sup>	Valores Extranjeros <sup>5/</sup>	20%									
Renta Variable <sup>5/10/16/</sup>		60%	59%	57%	54%	51%	46%	39%	26%	15%	15%	
Instrumentos en Divisas <sup>5/</sup>		30%										
Instrumentos Bursatilizados <sup>5/11/</sup>		40%	39%	37%	34%	31%	28%	24%	22%	20%	20%	
Instrumentos Estructurados <sup>5/12/</sup>		20%	20%	20%	20%	20%	18%	16%	13%	10%	10%	
FIBRAS <sup>13/</sup> y Vehículos de inversión inmobiliaria		10%	10%	10%	10%	10%	9%	8%	6%	5%	5%	
Protección Inflacionaria <sup>14/</sup>		-										Mínimo 51%
Vehículos y contratos	Mercancías <sup>5/</sup>	5%										
	Mandatos	Sí										
Conflicto de Interés <sup>5/</sup>	Derivados	Sí										
	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%										
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE <sup>15/</sup>	5%										

Nota: Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las Siefores Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las Siefores Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.

1/ Todos los límites representan porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.

2/ Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la Siefore. Los límites del Diferencial del VaR Condicional podrán ser adecuados por el CAR y, en su caso, ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión.

3/ Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la Siefore. Se define como la razón del Valor de la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.

4/ Calculado de conformidad con la metodología prevista en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El Error de Seguimiento podrá contar con un rango de modificación que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

5/ Como porcentaje del Activo Total de la Siefore, incluyendo, en su caso, los activos administrados por los Mandatarios.

6/ Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites. EPE significa Empresas Productivas del Estado.

7/ Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación no inferior a BBB-; sin embargo, las Siefores deberán cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.

8/ 35% aplica a la tenencia de todas las Siefores Básicas administradas por una misma Afore, en Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Estructuras Vinculadas a Subyacentes, y FIBRAS. Para el caso de los Instrumentos de Deuda, los Valores Extranjeros de Deuda y los Instrumentos Bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre quinientos millones de pesos y 35% de una misma emisión. La inversión en CKDs y CERPIs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes. El monto máximo se actualizará de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

9/ A excepción de la Siefore Inicial y la Siefore Básica de Pensiones, los límites representan el Valor Medio que toma el límite máximo al momento del trimestre de haber iniciado dicha trayectoria. Para el caso de las Siefore Inicial y Básica de Pensiones, este límite representa el valor máximo que tomará cada activo durante toda la trayectoria.

10/ Incluye acciones individuales, IPOs, índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales. La Siefore Básica de Pensiones deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.

11/ Se computan las bursatilizaciones que cumplan con lo dispuesto en el Anexo R de las Disposiciones en materia financiera, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.

12/ Incluye CKDs y CERPIs.

13/ Incluye a las FIBRAS genéricas y FIBRA-E. La última es un fideicomiso emisor cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión directa o indirecta en sociedades, proyectos o activos de energía o infraestructura.

14/ Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.

15/ Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

16/ Límites establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo a la disposición Transitoria Cuarta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro publicadas en el DOF el 31 de mayo de 2019.

**Cuadro 3-3**  
**Composición de las carteras de inversión de las Siefores** <sup>1/2/3/</sup>  
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2022)

Tipo de Instrumento		SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	Siefores Adicionales	Total		
		Pensiones	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	Inicial				
Deuda Gubernamental	Pesos	83.5	62.5	54.6	51.4	47.9	47.0	46.1	44.7	44.0	43.9	72.5	<b>49.5</b>		
	Divisas	0.5	0.2	0.4	0.7	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3	1.0	0.3	<b>1.0</b>		
	<b>Subtotal</b>	<b>84.0</b>	<b>62.7</b>	<b>55.0</b>	<b>52.1</b>	<b>49.0</b>	<b>48.2</b>	<b>47.4</b>	<b>46.0</b>	<b>45.3</b>	<b>44.9</b>	<b>72.8</b>	<b>50.5</b>		
Valores Nacionales	No Gubernamental	Aerolíneas	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	-	<b>0.0</b>	
		Alimentos	0.1	0.8	0.8	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.2	<b>0.7</b>
		Automotriz	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	<b>0.1</b>
		Banca de Desarrollo	0.6	2.0	1.6	1.8	1.8	1.7	1.5	1.5	1.5	1.4	1.2	<b>1.6</b>	
		Bancario	0.9	1.5	1.4	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.3	0.9	<b>1.3</b>	
		Bebidas	0.3	0.6	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.6	0.5	<b>0.7</b>	
		Centros Comerciales	-	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>	
		Consumo	0.1	0.3	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.7	1.0	1.4	0.4	<b>0.5</b>	
		Deuda CP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-	<b>0.0</b>	
		EPE	0.3	2.2	2.1	1.9	2.1	2.1	2.1	2.3	2.4	2.6	0.6	<b>2.0</b>	
		Estados	0.0	0.6	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	<b>0.2</b>	
		Eurobonos	0.2	1.7	1.5	1.3	1.4	1.3	1.1	0.9	0.7	0.4	0.5	<b>1.2</b>	
		Grupos Industriales	0.0	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.2	<b>0.2</b>	
		Infraestructura	0.7	4.1	3.7	3.3	3.4	3.0	3.2	3.5	3.7	3.5	1.1	<b>3.3</b>	
		Inmobiliario	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.0	<b>0.1</b>	
		OTROS	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.8	<b>0.8</b>	
		Papel	-	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	<b>0.1</b>	
		Servicios Financieros	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.6	0.0	<b>0.3</b>	
		Telecom	0.2	0.9	0.7	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.8	<b>0.8</b>	
		Transporte	0.2	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.5	0.5	0.6	0.1	<b>0.5</b>	
Vivienda	0.2	1.1	1.1	0.8	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	1.1	0.6	<b>0.8</b>			
Estructurados	-	1.4	7.0	7.2	9.0	9.3	9.2	8.4	7.1	4.6	0.0	<b>7.7</b>			
FIBRAS	1.1	3.0	2.7	2.6	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	2.3	1.5	<b>2.7</b>			
Renta Variable	0.6	2.7	4.3	5.3	6.2	7.0	8.0	8.9	9.7	10.3	3.5	<b>6.7</b>			
	<b>Subtotal</b>	<b>6.1</b>	<b>24.8</b>	<b>30.2</b>	<b>30.7</b>	<b>34.2</b>	<b>34.4</b>	<b>34.9</b>	<b>35.8</b>	<b>36.4</b>	<b>34.4</b>	<b>13.4</b>	<b>32.5</b>		
<b>Subtotal</b>		<b>90.1</b>	<b>87.5</b>	<b>85.2</b>	<b>82.8</b>	<b>83.2</b>	<b>82.6</b>	<b>82.3</b>	<b>81.8</b>	<b>81.7</b>	<b>79.3</b>	<b>86.2</b>	<b>83.0</b>		
Valores Internacionales	Deuda	1.6	2.1	1.4	1.2	1.0	0.8	0.7	0.5	0.4	0.2	0.4	<b>0.9</b>		
	Renta Variable	1.6	5.3	10.3	12.0	12.1	12.8	13.0	13.8	14.3	15.2	8.6	<b>12.2</b>		
	<b>Subtotal</b>	<b>3.2</b>	<b>7.4</b>	<b>11.7</b>	<b>13.2</b>	<b>13.1</b>	<b>13.6</b>	<b>13.7</b>	<b>14.3</b>	<b>14.7</b>	<b>15.4</b>	<b>9.0</b>	<b>13.0</b>		
Mercancías	0.0	0.0	0.3	0.7	0.7	0.5	0.3	0.2	0.1	0.1	1.1	<b>0.4</b>			
Otros Activos	6.6	4.9	2.9	3.2	3.1	3.2	3.7	3.6	3.7	5.2	3.7	<b>3.5</b>			
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		

1/ Porcentajes calculados a valor a mercado respecto a los Activos Netos.

2/ Estas cifras no corresponden a la metodología de medición de los niveles de consumo de los límites regulatorios de las Siefores, ya que consideran el valor a mercado de los instrumentos.

3/ Otros Activos agrupa aquellos activos que no se consideran dentro de a las clases anteriores, como son Derivados con subyacente

diferente a Renta Variable, operaciones de reporto, depósitos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-4**  
**Composición de las inversiones <sup>1/</sup>**  
 (a diciembre 2022)

Instrumento	Porcentaje
Gubernamental	50.51
Privados Nacionales	15.39
Renta Variable Internacional	12.17
Estructurados	7.70
Renta Variable Nacional	6.71
Otros Activos	3.49
FIBRAS	2.72
Deuda Internacional	0.86
Mercancías	0.45

<sup>1/</sup> Las cifras consideran el valor a mercado de los instrumentos

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-2**  
**Plazo Promedio Ponderado**  
 (sistema)



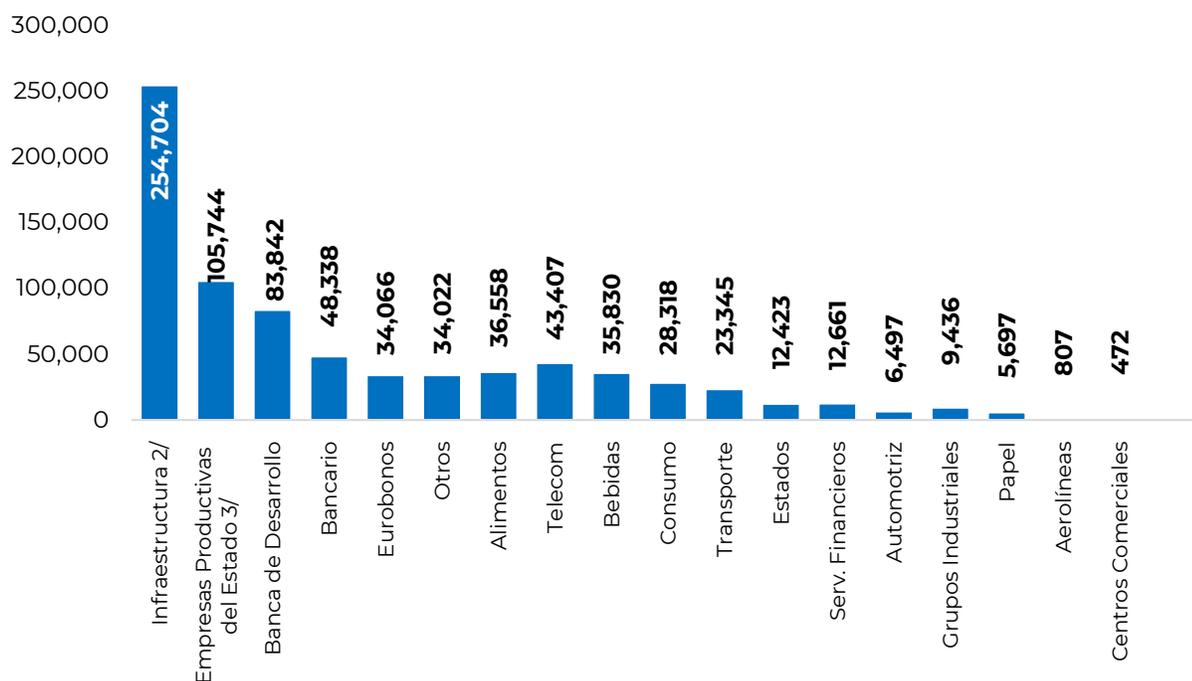
<sup>1/</sup> PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2022 (última información publicada).

<sup>2/</sup> Cifras de las Siefiores Básicas en días al cierre de diciembre de 2022.

Fuente: BANXICO y CONSAR.

### Gráfico 3-3 Inversión de las Siefores en deuda privada para financiamiento de actividades productivas <sup>1/</sup>

(millones de pesos a diciembre 2022)



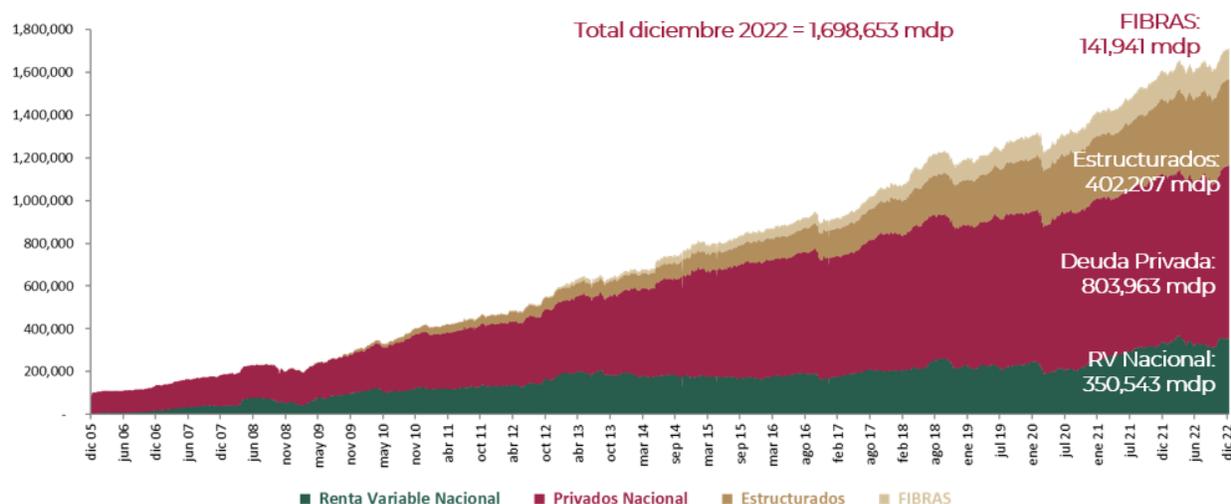
<sup>1/</sup> El total invertido por las Siefores correspondiente a 776,166 mdp resulta de 803,963 mdp de deuda privada nacional, excluyendo 26,679 mdp de Organismos Multilaterales y 1,118 de deuda a corto plazo.

<sup>2/</sup> Incluye 44,269 mdp de Vivienda (27 mdp de BORHIS, 35,905 mdp de FOVISSSTE, 2,527 de INFONAVIT y 5,811 de otros hipotecarios).

<sup>3/</sup> Incluye 19,656 y 1,377 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROBONOS), además de 41,994 y 36,381 millones de pesos en el mercado nacional respectivamente.

Fuente: CONSAR y VALMER.

**Gráfico 3-4**  
**Financiamiento de las Siefores a distintos sectores de la actividad económica**  
 (millones de pesos a diciembre 2022)



Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-5**  
**Participación de las Siefores en Infraestructura**  
 (a diciembre 2022)

Infraestructura	Tenencia de Sifore	Total en circulación	Porcentaje Tenencia	Porcentaje Activo Neto
	(millones de pesos)			
Deuda Privada	254,704	569,888	44.7	4.9
Fibras <sup>1/</sup>	96,544	338,774	28.5	1.8
Fibra E	45,267	129,396	35.0	0.9
Estructurados <sup>2/</sup>	199,752	226,950	88.0	3.8
<b>Total</b>	<b>596,268</b>	<b>1,265,008</b>	<b>47.1</b>	<b>11.4</b>

<sup>1/</sup> No incluye participación en vehículos de inversión Inmobiliaria (REITS).

<sup>2/</sup> Incluye únicamente estructurados (CKD's y CERPI's) que cuenten con "energía" como sector de inversión de acuerdo con la clasificación de BIVA.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-6**  
**Inversión de las Siefores en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda**  
(millones de pesos a diciembre 2022)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
	(millones de pesos)		(porcentaje)
<b>CKDs y CERPIs</b>			
<b>Colocaciones</b>			
Administradora Lexington Partners <sup>1/</sup>	7.67	7.67	100.0
Lock Capital Solutions <sup>1/</sup>	10.66	10.66	100.0
Spruceview México <sup>1/</sup>	11.79	11.79	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>30.12</b>	<b>30.12</b>	<b>100.0</b>
<b>Llamada de Capital</b>			
Administradora CKDelta	250.00	250.00	100.0
Administradora Lexington Partners	978.16	978.16	100.0
Amistad Global Development	480.00	480.00	100.0
Asesores Índigo Deuda Privada	300.89	316.52	95.1
Atlas Capglo	689.16	689.16	100.0
BlackRock Mexico Manager II	455.41	455.42	100.0
COLONY MEXICO ADVISERS	40.53	44.5	91.1
Discovery Americas Capital	614.10	619.67	99.1
FINSA Portafolios	304.20	304.2	100.0
GD STRUCTURE	418.86	418.87	100.0
Grupo Desarrollador IGS	39.82	43.00	92.6
GRUPO MRP	149.85	153.00	97.9
Grupo Renovables Agrícolas	74.59	76.90	97.0
Harbour Vest Partners Mexico	793.46	793.46	100.0
Inmobilia Management I	116.36	128.00	90.9
Lock Capital Solutions	9,138.83	11,555.26	79.1
Lock Capital Solutions 3	241.52	241.53	100.0
Nexus Capital Strategic I General Partner	622.84	632.00	98.6
O'Donnell Capital Management	265.00	320.00	82.8
Partners Group Cayman Management IV Limited	212.96	217.22	98.0
PMIC LATAM	212.25	221.00	96.0
Promecap Capital de Desarrollo	257.06	265.00	97.0
Riverstone CKD II Management Company	263.29	267.30	98.5
Spruceview México	1,201.09	1,201.10	100.0
TUCERPIS	70.00	70.00	100.0
Valores Bocel	223.73	279.65	80.0
Walton Street Capital México	280.19	280.21	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>18,694.15</b>	<b>21,301.13</b>	<b>87.8</b>
<b>Fibras</b>			
Fibra AGRO	694.88	976.82	71.1
<b>Subtotal</b>	<b>694.88</b>	<b>976.82</b>	<b>71.1</b>
<b>Colocaciones primarias de deuda</b>			
<b>Total</b>	<b>62,775.63</b>	<b>99,407.15</b>	<b>63.2</b>

<sup>1/</sup> Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-7**  
**Inversión de las Siefores en CKDs, CERPIs OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda**

(millones de pesos, acumulado de enero a diciembre 2022)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
	(millones de pesos)		(porcentaje)
<b>CKDs y CERPIs</b>			
<b>Colocaciones</b>			
Administradora Ignia <sup>V</sup>	500.00	500.00	100.0
Administradora Lexington Partners <sup>V</sup>	7.67	7.67	100.0
Atlas Capglo <sup>V</sup>	14.43	16.52	87.3
BlackRock Mexico Manager II <sup>V</sup>	2,403.52	2,403.52	100.0
Fortem Capital I <sup>V</sup>	847.60	951.60	89.1
Lock Capital Solutions <sup>V</sup>	2,055.63	2,055.63	100.0
Lock Capital Solutions 3 <sup>V</sup>	55.24	55.24	100.0
Spruceview México <sup>V</sup>	10.66	10.66	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>5,894.75</b>	<b>6,000.84</b>	<b>98.2</b>
<b>Llamada de Capital</b>			
Actis Gestor de Capital Mexico	1,321.12	1,321.12	100.0
Administradora CKDelta	650.00	650.00	100.0
Administradora Lexington Partners	1,236.20	1,236.20	100.0
Administradora para el Desarrollo-MEM	750.00	750.00	100.0
Administradora Thermion	98.91	117.94	83.9
Ainda, Energía & Infraestructura	1,428.81	1,761.00	81.1
ALIGNMEX Res Manager I	64.66	107.77	60.0
ALLVP III GP	76.87	76.87	100.0
Amistad Global Development	940.00	940.00	100.0
Arago Gestion	401.86	401.86	100.0
Asesores Índigo Deuda Privada	432.13	454.57	95.1
Atlas Capglo	2,366.43	2,366.43	100.0
BCM CKD Management	250.00	250.00	100.0
Be Grand CKD17, S.A. de C.V.	116.75	233.50	50.0
BEEL INFRA	107.84	200.00	53.9
BlackRock Mexico Manager II	2,803.99	2,804.00	100.0
BX Mexico Advisors	1,120.54	1,120.54	100.0
COLONY MEXICO ADVISERS	40.53	44.50	91.1
Discovery Americas Capital	1,184.21	1,195.43	99.1
FINSA Portafolios	470.73	470.73	100.0
Fondo Capital Infraestructura	162.00	209.99	77.1
Fortem Capital I	550.94	642.92	85.7
Gava Capital	94.02	117.71	79.9
GD STRUCTURE	418.86	418.87	100.0
Go Proyectos	166.78	177.76	93.8
Grupo Desarrollador IGS	194.91	210.50	92.6
GRUPO MRP	289.42	295.50	97.9
Grupo Renovables Agrícolas	274.42	282.90	97.0
Harbour Vest Partners Mexico	1,704.37	1,704.37	100.0
Infraestructura Institucional	140.00	200.00	70.0
Inmobilia Management I	490.00	539.00	90.9
KKR de México	1,371.18	1,371.18	100.0
Lock Capital Solutions	21,780.91	24,248.29	89.8
Lock Capital Solutions 3	972.21	972.22	100.0

Informe Anual de Labores 2022

México Infrastructure Partners	867.00	925.00	93.7
Mira Manager	265.02	265.02	100.0
Nexus Capital Strategic I General Partner	812.15	824.09	98.6
Northgate Capital	416.25	450.00	92.5
Oaktree Cerpi	1,065.21	1,065.21	100.0
O'Donnell Capital Management	265.00	320.00	82.8
Partners Group Cayman Management IV Limited	601.08	776.47	77.4
PMIC LATAM	212.25	221.00	96.0
Promecap Capital de Desarrollo	940.91	969.98	97.0
Riverstone CKD II Management Company	1,847.88	1,876.02	98.5
Riverstone CKD Management Company	1,615.82	1,615.81	100.0
Spruceview México	4,626.31	4,626.32	100.0
TUCERPIS	110.00	110.00	100.0
TUCKD	400.00	400.00	100.0
Valores Bocel	407.73	509.45	80.0
Vector Partners	338.04	406.50	83.2
VERTEX Real Estate	118.24	118.82	99.5
Walton Street Capital México	2,360.93	2,366.41	99.8
<b>Subtotal</b>	<b>61,741.42</b>	<b>65,739.77</b>	<b>93.9</b>
<b>Fibras</b>			
Fibra E XINFRA	863.12	1,477.07	58.4
Fibra Monterrey (Reemisión)	2,034.70	3,450.00	59.0
Fibra AGRO	694.88	976.82	71.1
<b>Subtotal</b>	<b>3,592.70</b>	<b>5,903.89</b>	<b>60.9</b>
<b>Colocaciones primarias de deuda</b>	<b>112,110.08</b>	<b>285,012.10</b>	<b>39.3</b>
<b>Total</b>	<b>183,338.95</b>	<b>362,656.58</b>	<b>50.6</b>

1/ Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-8**  
**Inversión Regional en los sectores Industrial, Autopistas y Municipios, Vivienda y Estructurados**  
(millones de pesos a diciembre 2022)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios	Vivienda	Estructurados <sup>1/</sup>	Total
Aguascalientes	-	2,726	58	850	3,634
Baja California	659	6,586	263	-	7,507
Baja California Sur	-	516	202	-	719
Campeche	-	567	186	2,770	3,523
Chiapas	-	5,345	302	-	5,647
Chihuahua	329	9,291	374	-	9,994
Coahuila	1,150	2,008	270	-	3,428
Colima	-	832	271	-	1,103
Distrito Federal	-	16,576	2,844	-	19,420
Durango	220	429	222	-	870
Edo. de México	-	1,053	-	-	1,053
Guanajuato	-	3,205	480	1,275	4,961
Guerrero	-	1,334	412	-	1,746
Hidalgo	-	894	1,245	-	2,139
Jalisco	110	18,030	927	5,491	24,557
México	-	18,828	4,617	-	23,445
Michoacán	-	8,680	1,085	3,802	13,566
Morelos	-	592	1,403	-	1,995
Nayarit	-	1,061	300	-	1,361
Nuevo León	1,043	16,373	602	-	18,018
Oaxaca	-	1,470	165	-	1,635
Puebla	-	18,908	611	-	19,519
Querétaro	-	941	637	-	1,577
Quintana Roo	-	3,903	1,519	-	5,423
San Luis Potosí	-	936	297	-	1,233
Sinaloa	-	1,900	417	-	2,317
Sonora	220	1,045	100	-	1,364
Tabasco	110	1,606	139	-	1,855
Tamaulipas	220	1,617	378	-	2,215
Tlaxcala	-	319	32	-	351
Veracruz	-	3,696	843	-	4,539
Yucatán	-	532	435	-	967
Zacatecas	-	495	23	-	519
Varios	2,634	30,409	22,610	13	55,666
<b>Total</b>	<b>6,693</b>	<b>182,703</b>	<b>44,269</b>	<b>14,201</b>	<b>247,865</b>

<sup>1/</sup> Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

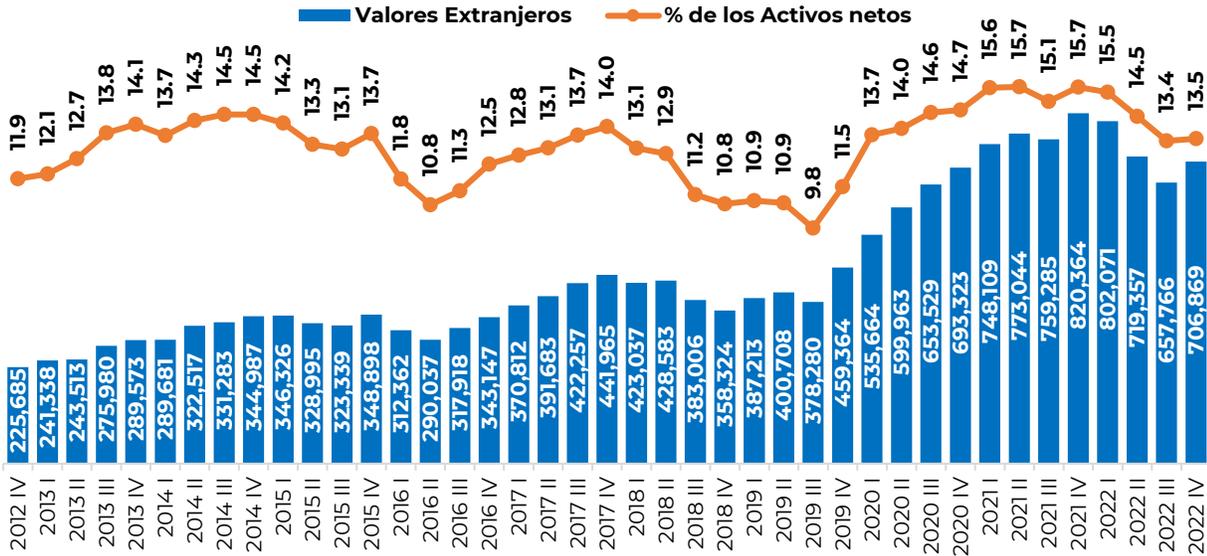
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-9**  
**Inversiones en valores extranjeros <sup>1/</sup>**  
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2022)

Afore	Básicas Iniciales	Básicas 90-94	Básicas 85-89	Básicas 80-84	Básicas 75-79	Básicas 70-74	Básicas 65-69	Básicas 60-64	Básicas 55-59	Básica de Pensiones	Total
Azteca	19.4	19.3	19.3	19.2	19.2	19.2	18.6	17.2	8.7	0.0	<b>18.7</b>
Citibanamex	13.7	13.7	13.7	13.6	11.4	10.1	9.5	7.3	2.9	0.1	<b>11.5</b>
Coppel	17.1	17.2	17.4	17.3	16.2	14.2	12.4	9.9	5.9	0.0	<b>15.8</b>
Inbursa	12.8	14.2	14.5	13.8	14.1	14.0	14.8	18.2	15.3	12.7	<b>14.8</b>
Invercap	16.2	17.3	17.9	16.8	15.6	14.8	13.6	12.2	7.3	0.3	<b>15.2</b>
PensionISSSTE	10.7	11.1	13.4	13.0	11.5	10.9	11.8	10.9	9.9	4.0	<b>11.2</b>
Principal	15.7	15.4	14.3	15.4	14.7	14.1	12.4	11.0	4.2	2.7	<b>13.3</b>
Profuturo	12.8	12.5	13.1	13.2	15.0	15.4	14.7	12.4	8.5	4.4	<b>13.9</b>
SURA	19.0	18.2	18.0	17.4	16.9	15.0	16.5	16.0	6.8	0.9	<b>16.4</b>
XXI Banorte	10.4	11.4	11.5	10.9	11.3	12.3	12.6	10.4	6.7	4.6	<b>10.9</b>
<b>Sistema</b>	<b>15.8</b>	<b>15.1</b>	<b>15.0</b>	<b>14.4</b>	<b>14.1</b>	<b>13.6</b>	<b>13.5</b>	<b>11.9</b>	<b>7.6</b>	<b>3.4</b>	<b>13.5</b>

<sup>1/</sup> Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.  
 Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-5**  
**Inversión en valores extranjeros <sup>1/</sup> y porcentaje respecto a los Activos Netos de las Siefores**  
 (millones de pesos)



<sup>1/</sup> Cifras calculadas con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.  
 Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-10**  
**Inversiones en valores extranjeros por país**  
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada Afore a diciembre 2022)

Afore	Estados Unidos	Índices Globales	China	Reino Unido	Canadá	Japón	Corea	Francia	Brasil	Taiwán	Australia	India	Chile	España	Países Bajos	Suecia	Alemania	Sur África	Suiza	Italia	Singapur	Tailandia	Austria	Finlandia	Hong Kong	Total
<b>Azteca</b>	53.2	34.5	5.9	0.0	0.5	3.6			0.1		1.8								0.4							<b>100.0</b>
<b>Citibanamex</b>	48.7	25.5	3.9	11.9	5.3	0.1	1.7		0.0		3.0			0.1												<b>100.0</b>
<b>Coppel</b>	78.8	7.2	6.1		0.6	1.5		0.7	0.6			2.5			2.0											<b>100.0</b>
<b>Inbursa</b>	54.6	41.3									2.0			2.2												<b>100.0</b>
<b>Invercap</b>	47.4	9.8	10.1	2.7	2.8	5.0		6.1	1.6		9.2			2.2			3.0									<b>100.0</b>
<b>PensionISSSTE</b>	64.7	16.7	3.6		1.8	4.1	2.0		0.7	1.8	0.9	2.1						0.6			0.6	0.4				<b>100.0</b>
<b>Principal</b>	34.1	23.4	13.7	2.1		0.5	5.5	2.6	4.1	5.7		5.5	0.5					2.3								<b>100.0</b>
<b>Profuturo</b>	60.1	6.2	3.0	3.7	9.7	3.3	4.0	3.7		3.1	1.2	0.1	0.8	0.0	1.2		0.0		0.0				0.0	0.0	0.0	<b>100.0</b>
<b>SURA</b>	31.6	7.7	27.6	6.0	3.3	1.9	2.6	3.9	5.2	1.9	0.3	1.0	1.8	1.1	0.0	1.7	0.8		0.6	0.7					0.0	<b>100.0</b>
<b>XXI-Banorte</b>	25.5	52.2	12.5	0.8		5.5	2.8				0.6															<b>100.0</b>
<b>Total</b>	<b>46.5</b>	<b>21.5</b>	<b>10.8</b>	<b>3.7</b>	<b>3.2</b>	<b>2.7</b>	<b>2.3</b>	<b>1.9</b>	<b>1.4</b>	<b>1.4</b>	<b>1.4</b>	<b>0.9</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CONSAR

**Cuadro 3-11**  
**Inversiones en valores extranjeros por moneda**  
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada Afore en divisas autorizadas a diciembre 2022)

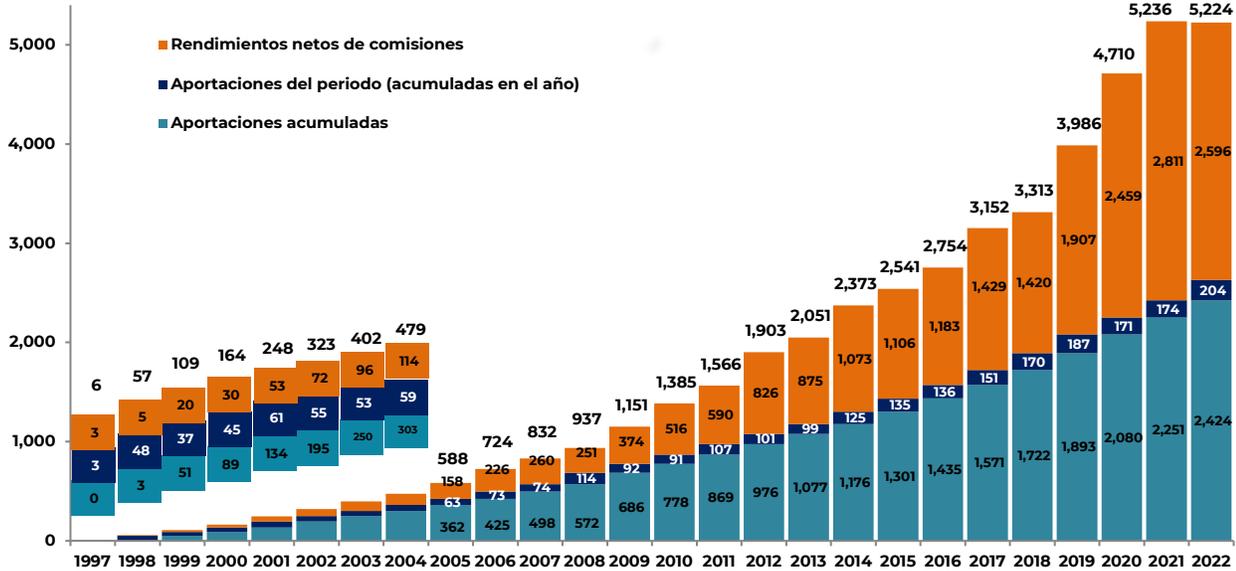
Afore	Tipo de Moneda									Total
	USD	EUR	MXP	GBP	JPY	HKD	INR	CAD	OTRAS	
<b>Azteca</b>	92.5	2.2							5.2	<b>100.0</b>
<b>Citibanamex</b>	80.8	2.9	4.5	11.9						<b>100.0</b>
<b>Coppel</b>	100.0									<b>100.0</b>
<b>Inbursa</b>	84.6	14.3	1.1							<b>100.0</b>
<b>Invercap</b>	86.8	11.3	1.9							<b>100.0</b>
<b>PensionISSSTE</b>	85.9	13.3	0.7							<b>100.0</b>
<b>Principal</b>	87.2	1.3	6.9				2.4		2.3	<b>100.0</b>
<b>Profuturo</b>	84.0	7.5	4.1	3.4				1.0		<b>100.0</b>
<b>SURA</b>	87.8	2.0	2.7		1.5	1.9	0.8		3.3	<b>100.0</b>
<b>XXI-Banorte</b>	78.4	13.0	3.0	0.8	2.3				2.4	<b>100.0</b>
<b>Total</b>	<b>85.7</b>	<b>6.1</b>	<b>2.9</b>	<b>2.3</b>	<b>0.7</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>1.5</b>	<b>100.0</b>

1/ MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de Canadá.

Fuente: CONSAR.

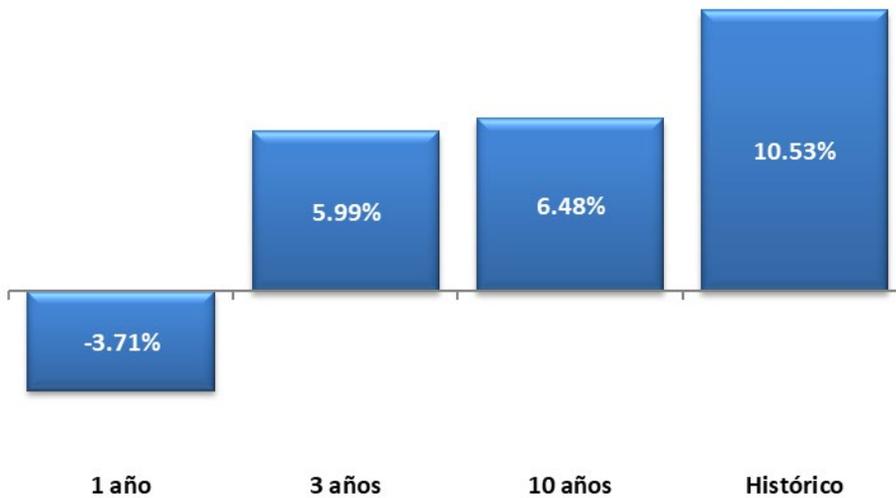
### 3.2 RENTABILIDAD DEL SAR

**Gráfico 3-6**  
Aportaciones y rendimientos en el SAR  
(miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-7**  
Rentabilidad nominal del SAR <sup>1/</sup>  
(promedio anual a diciembre de 2022)



<sup>1/</sup> Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.  
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-12**  
**Rendimientos de las Siefores <sup>1/</sup> vs. Otras alternativas de inversión <sup>2/</sup>**  
 (porcentaje)

<b>Rendimientos</b>	<b>36 meses</b>
<b>Siefores Básicas</b>	<b>5.99</b>
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	5.93
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	5.61
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	5.43
Pagarés a 7 días	5.03
Pagarés a 28 días	5.00
Pagarés a 91 días	4.31
Depósitos de Ahorro	4.20
Cuentas de Cheques	3.43

<sup>1/</sup> Rendimiento de Gestión 36 meses calculado al 30 de diciembre de 2022.

<sup>2/</sup> Información de Banco de México a la última fecha conocida (noviembre de 2022).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-13**  
**Rendimientos nominales por Afore <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual, enero de 2009 a diciembre de 2022)

<b>Afore</b>	<b>Rendimientos</b>
Profuturo	8.89
SURA	8.85
Citibanamex	8.29
Principal	7.98
XXI-Banorte	7.90
PensionISSSTE	7.88
Coppel	7.76
Invercap	7.67
Azteca	7.54
Inbursa	6.85
<b>Sistema</b>	<b>8.22</b>

<sup>1/</sup> Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-14**  
**Rendimientos nominales por Afore y Siefore <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2022)

Afore	SB Pensiones <sup>2/</sup>	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	6.7	6.8	7.4	7.3	7.3	7.5	7.6	7.8	7.7	7.7
Citibanamex	6.2	7.0	7.5	7.7	8.0	8.2	8.6	8.8	8.8	8.7
Coppel	7.0	6.6	7.4	7.3	7.4	7.7	7.9	8.0	8.0	7.9
Inbursa	6.7	6.7	6.7	6.7	6.8	7.0	7.1	7.2	7.2	7.2
Invercap	6.4	7.2	7.3	7.3	7.5	7.6	8.0	8.1	8.2	8.0
PensionISSSTE	6.6	7.5	7.8	7.8	7.9	8.1	8.0	8.0	8.2	8.0
Principal	6.5	7.1	7.8	7.8	7.9	8.1	8.2	8.4	8.4	8.3
Profuturo	6.0	7.4	8.5	8.4	8.7	8.9	9.4	9.7	9.6	9.6
SURA	6.4	7.3	8.4	8.3	8.6	8.9	9.3	9.5	9.5	9.5
XXI-Banorte	6.4	7.0	7.7	7.7	7.8	7.9	8.2	8.4	8.3	8.2
<b>Promedio del Sistema <sup>3/</sup></b>	<b>6.4</b>	<b>7.2</b>	<b>7.9</b>	<b>7.9</b>	<b>8.1</b>	<b>8.3</b>	<b>8.6</b>	<b>8.7</b>	<b>8.6</b>	<b>8.4</b>

1/ Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

2/ La SBO considera la rentabilidad a partir de la creación de estas Siefores el 11 de diciembre del 2015.

3/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefores.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-15**  
**Rendimientos por Afore y por tipo de activo <sup>1/2/</sup>**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2022)

Afore	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIVADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENTA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Azteca	2.3%	1.7%	0.4%	0.9%	0.1%		1.1%	0.7%	0.4%	7.5%
Citibanamex	1.3%	2.3%	0.4%	1.0%	0.3%	0.1%	1.7%	0.1%	1.1%	8.3%
Coppel		1.9%	0.5%	1.4%	0.2%		1.1%	0.8%	1.9%	7.8%
Inbursa	0.1%	0.6%	2.6%	1.4%	0.4%		0.6%	0.4%	0.7%	6.9%
Invercap	2.5%	1.0%	0.7%	0.9%	0.3%		1.0%	0.5%	0.7%	7.7%
PensionISSSTE	1.5%	1.9%	0.8%	1.3%	0.5%		0.5%	0.3%	1.0%	7.9%
Principal	1.5%	2.3%	0.3%	1.1%	0.3%		1.7%	0.2%	0.6%	8.0%
Profuturo	0.9%	2.9%	0.5%	1.1%	0.2%		1.7%	0.6%	1.1%	8.9%
SURA	2.2%	2.0%	0.2%	1.2%	0.4%		1.7%	0.4%	0.8%	8.9%
XXI-Banorte	1.8%	1.5%	0.4%	1.0%	0.2%	0.0%	1.6%	0.3%	1.0%	7.9%
<b>SISTEMA</b>	<b>1.5%</b>	<b>2.1%</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.2%</b>	<b>0.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.5%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.7%</b>	<b>8.2%</b>

1/ Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

2/ Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

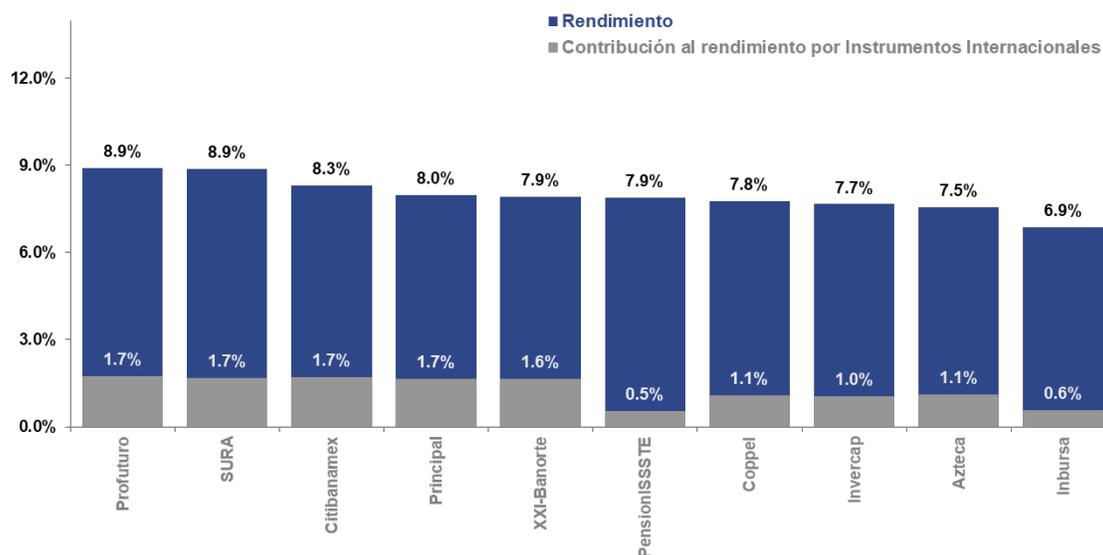
**Cuadro 3-16**  
**Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2022)

Clases de Activo	SB0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SISTEMA
BONOS	0.1%	1.0%	1.4%	1.4%	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	1.5%	1.5%	1.5%
UDIBONOS Y CBIC	0.9%	3.0%	2.2%	2.2%	2.1%	2.0%	2.0%	1.9%	1.9%	1.9%	2.1%
OTROS GUBERNAMENTALES	2.1%	0.8%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%
PRIVADOS NACIONALES	0.0%	1.4%	1.2%	1.2%	1.2%	1.1%	1.1%	1.1%	1.2%	1.2%	1.2%
ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	0.0%	0.1%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
MERCANCIAS		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	(0.0%)	0.4%	1.2%	1.3%	1.5%	1.6%	1.9%	2.0%	1.9%	1.8%	1.5%
RENTA VARIABLE NACIONAL		0.0%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.4%
OTROS	3.3%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	(0.1%)	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%
<b>RENDIMIENTO TOTAL*</b>	<b>6.4%</b>	<b>7.2%</b>	<b>7.9%</b>	<b>7.9%</b>	<b>8.1%</b>	<b>8.3%</b>	<b>8.6%</b>	<b>8.7%</b>	<b>8.7%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.2%</b>

1/ La SB0 considera rentabilidad a partir de su creación el 11 de diciembre del 2015.

Fuente: CONSAR.

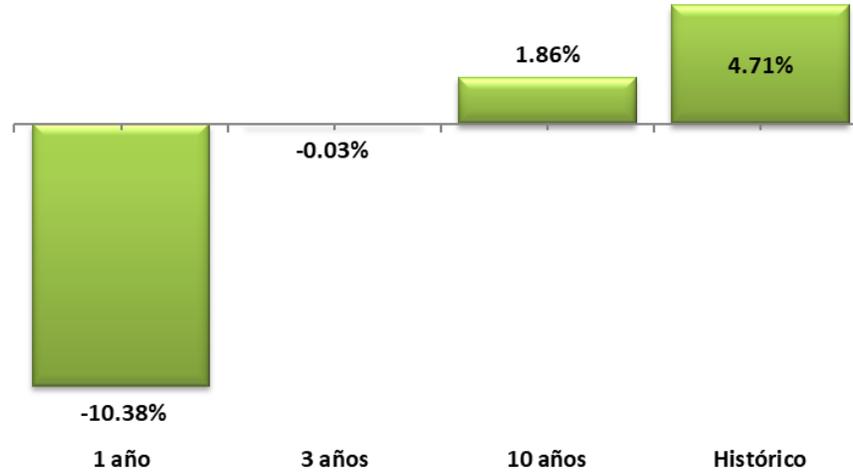
**Gráfico 3-8**  
**Contribución al rendimiento por Instrumentos Internacionales 1/**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2022)



1/ Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-9**  
**Rentabilidad real del SAR <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual a diciembre 2022)



<sup>1/</sup> Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.  
 Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-17**  
**Rendimientos reales por Afore y Siefore <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2022)

Afore	SB Pensiones <sup>2/</sup>	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	1.6	2.4	2.9	2.8	2.9	3.1	3.1	3.3	3.3	3.2
Citibanamex	1.2	2.5	3.0	3.2	3.5	3.7	4.1	4.3	4.3	4.2
Coppel	1.9	2.2	2.9	2.8	3.0	3.2	3.4	3.5	3.5	3.4
Inbursa	1.6	2.3	2.3	2.2	2.4	2.5	2.7	2.8	2.8	2.8
Invercap	1.3	2.8	2.9	2.8	3.0	3.2	3.5	3.6	3.7	3.5
PensionISSSTE	1.5	3.0	3.3	3.3	3.4	3.6	3.5	3.5	3.7	3.5
Principal	1.4	2.6	3.3	3.3	3.4	3.6	3.7	3.9	3.9	3.8
Profuturo	0.9	2.9	4.0	3.9	4.2	4.4	4.8	5.1	5.1	5.0
SURA	1.3	2.9	3.9	3.8	4.1	4.3	4.7	4.9	4.9	4.9
XXI-Banorte	1.3	2.6	3.2	3.2	3.3	3.5	3.7	3.9	3.8	3.8
<b>Promedio del Sistema <sup>3/</sup></b>	<b>1.3</b>	<b>2.8</b>	<b>3.4</b>	<b>3.4</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4.2</b>	<b>4.1</b>	<b>3.9</b>

<sup>1/</sup> Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones en términos reales.

<sup>2/</sup> La SB de Pensiones considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre del 2015.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefores.

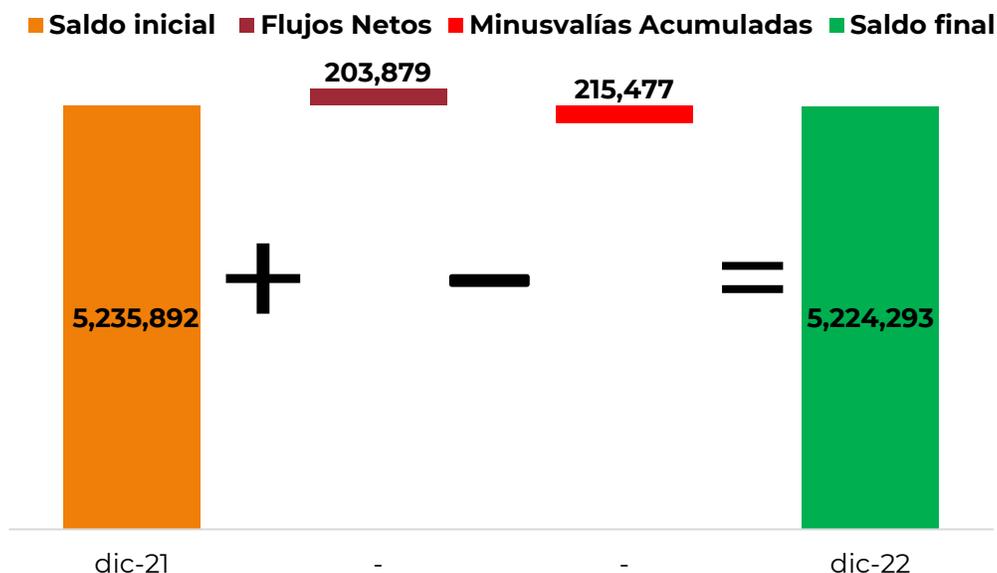
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-18**  
**Indicador de Rendimiento neto de las Siefores Básicas <sup>1/</sup>**  
 (a diciembre 2022)

Afore	SB de Pensiones	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	5.3	5.2	5.0	4.7	4.6	4.7	4.7	4.9	4.8	4.7
Citibanamex	4.6	4.6	4.3	4.7	5.2	5.3	5.4	5.4	5.3	5.0
Coppel	5.6	4.9	5.0	4.7	4.9	5.2	5.4	5.5	5.3	5.1
Inbursa	5.6	6.2	6.0	5.9	5.9	6.0	6.1	6.2	6.2	6.1
Invercap	5.0	4.8	4.5	4.5	4.4	4.4	4.7	4.6	4.7	4.5
PensionISSSTE	5.6	5.9	5.9	5.8	5.7	5.7	5.6	5.6	6.0	5.5
Principal	4.9	5.1	5.5	5.5	5.6	5.8	5.4	5.6	5.3	5.1
Profuturo GNP	4.4	5.1	5.9	5.8	6.2	6.3	6.5	6.7	6.4	6.4
SURA	5.1	5.1	5.7	5.6	5.8	5.8	5.9	6.0	5.9	5.8
XXI Banorte	5.0	5.1	5.4	5.4	5.4	5.5	5.8	5.8	5.7	5.4
<b>Promedio del Sistema <sup>1/</sup></b>	<b>5.1</b>	<b>5.3</b>	<b>5.4</b>	<b>5.4</b>	<b>5.5</b>	<b>5.6</b>	<b>5.7</b>	<b>5.7</b>	<b>5.6</b>	<b>5.3</b>

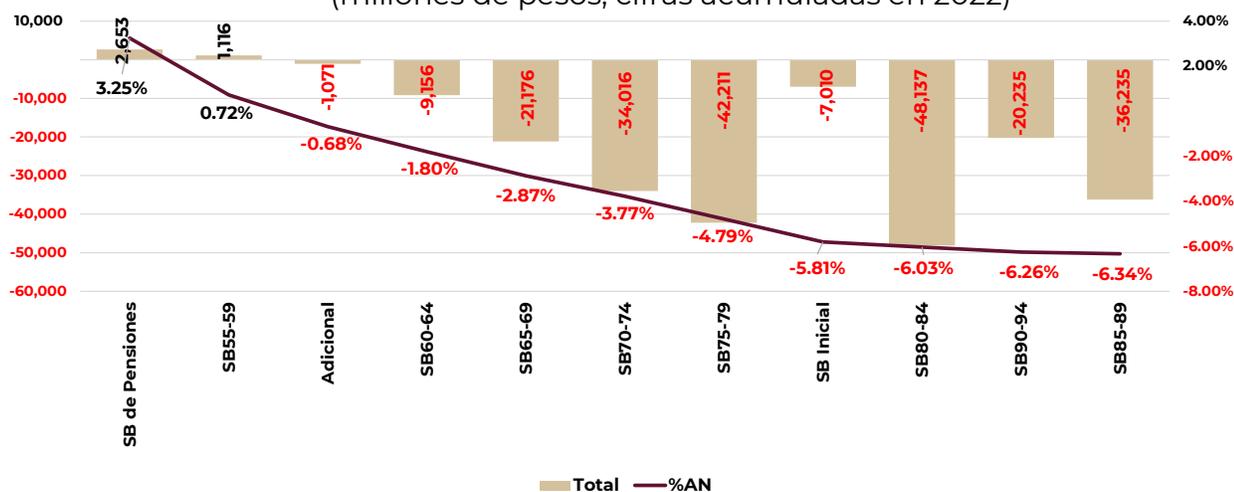
<sup>1/</sup> Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefores.  
 Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-10**  
**Plusvalía/Minusvalías y Flujos netos <sup>1/</sup>**  
 (millones de pesos, acumulados en enero-diciembre 2022)



<sup>1/</sup> La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.  
 Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.11**  
**Plusvalías/Minusvalías por Siefore**  
 (millones de pesos, cifras acumuladas en 2022)



Fuente: CONSAR.

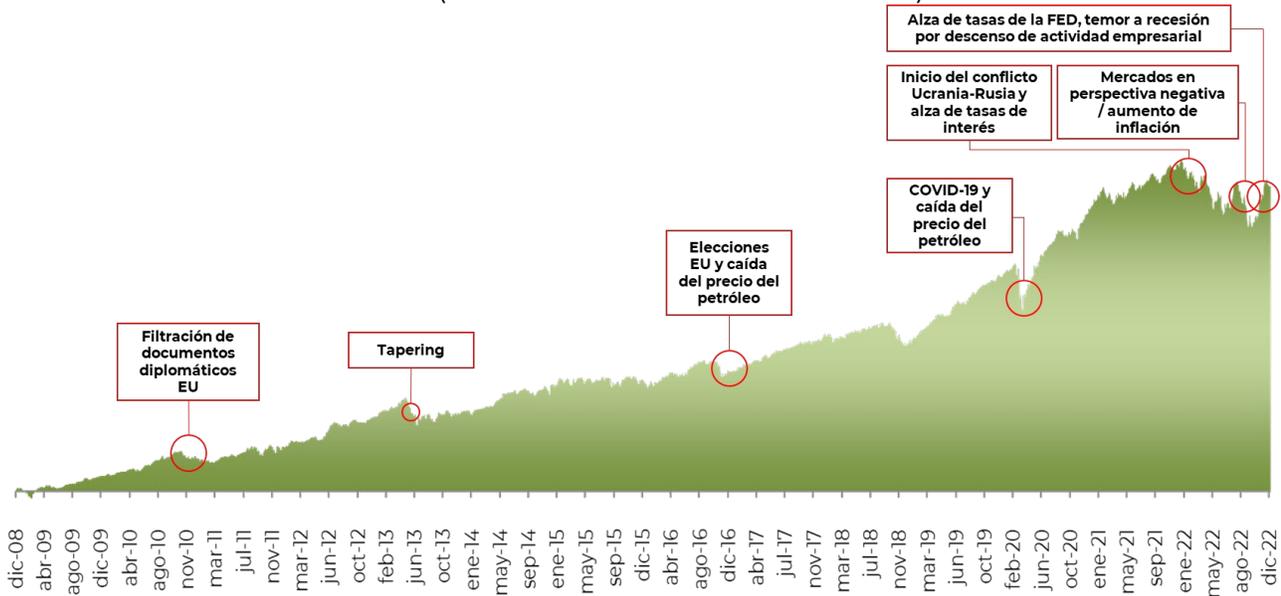
**Cuadro 3-19**  
**Plusvalías/minusvalías por tipo de inversión**  
 (cifras acumuladas en enero-diciembre 2022)

Tipo de Inversión	Monto (millones de pesos)	Con respecto a los recursos administrados por las Afores (%)
Gubernamental Tasa Real	41,858	0.80
Privados Nacionales	21,259	0.41
Estructurados	2,428	0.05
Otros <sup>1/</sup>	-52,003	-1.00
Gubernamental Tasa Nominal	17,016	0.33
Deuda Internacional	596	0.01
Mercancías	923	0.02
FIBRAS	7,531	0.14
Renta Variable Nacional	856	0.02
Mandatos	-20,513	-0.39
Renta Variable Extranjera	-235,428	-4.52
<b>Sistema</b>	<b>-215,477</b>	<b>-4.14</b>

<sup>1/</sup> Incluye derivados de tipo de cambio, derivados de tasa, swaps, rendimientos de cuenta de efectivo y otros gubernamentales distintos a tasa real o tasa nominal.

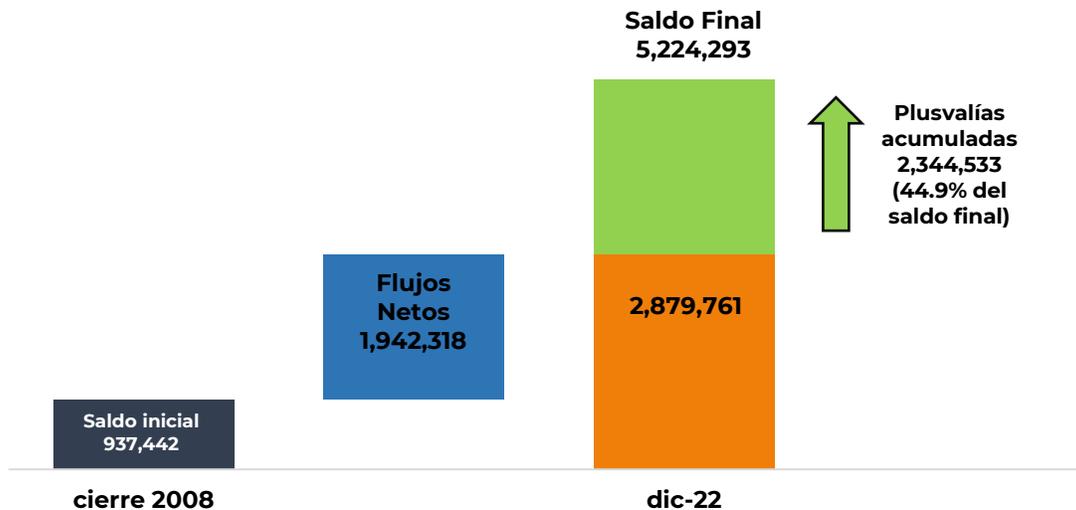
Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.12**  
**Plusvalías acumuladas del Sistema**  
 (diciembre 2008-diciembre 2022)



Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-13**  
**Plusvalías acumuladas**  
 (millones de pesos, cierre de 2008 a diciembre 2022)



Fuente: CONSAR.

## 3.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA

**Cuadro 3-20**  
**Cuentas administradas por las AFORE**  
(a diciembre de 2022)

Afore	Trabajadores Registrados	Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Administradas por las Afores	Participación de mercado (%) <sup>1/</sup>
		Con Recursos Depositados en Siefores	Con recursos Depositados en Banco de México		
Azteca	8,367,217	39,359	9,024,458	17,431,034	13.2
Citibanamex	8,831,520	1,069,691	0	9,901,211	15.6
Coppel	13,511,988	731,624	0	14,243,612	22.4
Inbursa	1,034,912	39,370	0	1,074,282	1.7
Invercap	1,931,562	130,288	0	2,061,850	3.2
PensionISSSTE	1,798,012	339,051	0	2,137,063	3.4
Principal	2,392,512	214,026	0	2,606,538	4.1
Profuturo	3,748,138	3,163,018	0	6,911,156	10.9
SURA	4,805,182	2,769,105	0	7,574,287	11.9
XXI Banorte	7,686,499	845,571	0	8,532,070	13.4
<b>Total</b>	<b>54,107,542</b>	<b>9,341,103</b>	<b>9,024,458</b>	<b>72,473,103</b>	<b>100.0</b>
<b>% del Total</b>	<b>74.7</b>	<b>12.9</b>	<b>12.5</b>	<b>100.0</b>	

<sup>1/</sup> No incluye a las cuentas de trabajadores asignados con recursos depositados en Banco de México, que son administradas por la Prestadora de Servicios.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-21**  
**Trasposos liquidados por Afore**  
(enero - diciembre de 2022)

Afore	Recibidos	Cedidos	Netos
Azteca	956,034	530,363	<b>425,671</b>
SURA	284,045	170,652	<b>113,393</b>
Profuturo	221,415	110,069	<b>111,346</b>
PensionISSSTE	21,497	36,978	<b>15,481</b>
Principal	117,733	140,737	<b>23,004</b>
Inbursa	32,636	65,088	<b>32,452</b>
Invercap	158,632	223,058	<b>64,426</b>
Citibanamex	459,937	567,067	<b>107,130</b>
XXI Banorte	239,020	401,541	<b>162,521</b>
Coppel	607,175	852,571	<b>245,396</b>
<b>Sistema</b>	<b>3,098,124</b>	<b>3,098,124</b>	

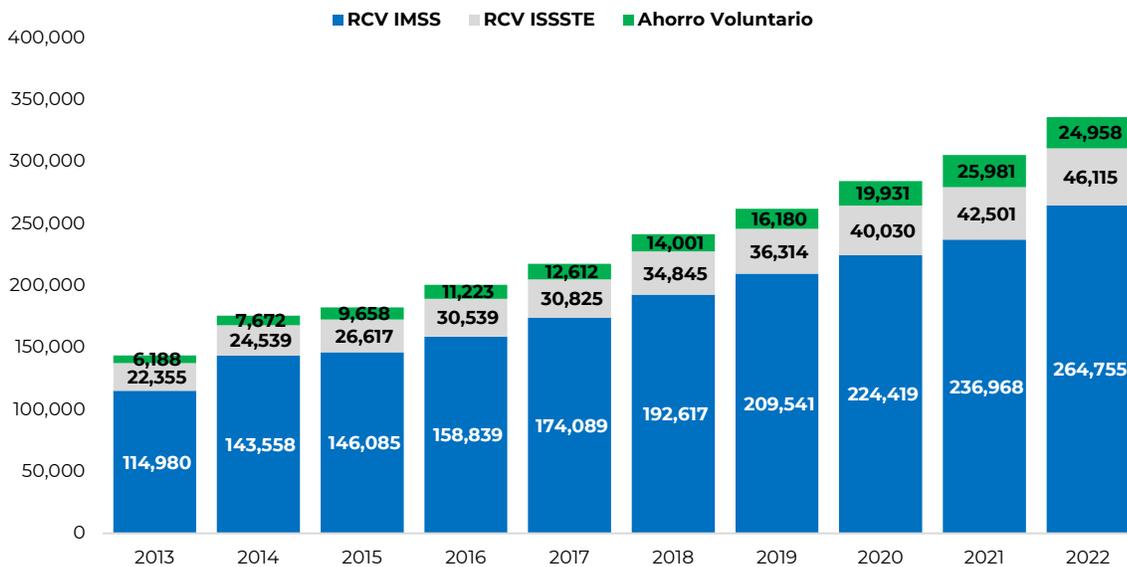
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-22**  
**Montos netos traspasados por Afore**  
(millones de pesos, enero – diciembre 2022)

Afore	Recibidos	Cedidos	Netos
Profuturo	66,111	31,918	<b>34,194</b>
SURA	55,047	38,988	<b>16,059</b>
Azteca	36,205	22,183	<b>14,021</b>
Principal	31,303	31,260	<b>43</b>
Coppel	27,360	29,646	<b>2,286</b>
PensionISSSTE	9,207	14,904	<b>5,696</b>
Inbursa	7,227	14,188	<b>6,961</b>
Invercap	28,304	35,983	<b>7,679</b>
Citibanamex	46,571	62,939	<b>16,368</b>
XXI Banorte	52,465	77,792	<b>25,327</b>
<b>Sistema</b>	<b>359,800</b>	<b>359,800</b>	

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-14**  
**Evolución de los recursos canalizados a las Afores**  
(millones de pesos)



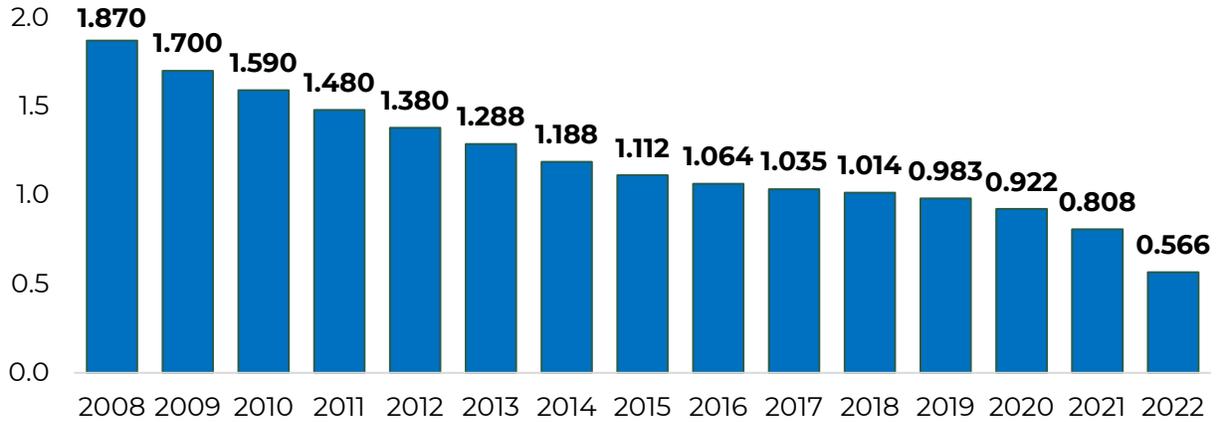
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-23**  
**Retiros parciales IMSS**

Año	Desempleo				Matrimonio		
	Número de solicitudes de retiro aceptadas (miles)	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación anual %	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación anual %
2000	N/D	15.2	16.1		54.2	57.8	
2001	N/D	36.1	60.5	275.0	52.0	60.0	3.8
2002	N/D	108.2	226.4	274.3	56.4	68.8	14.6
2003	N/D	212.6	499.1	120.4	58.7	74.2	7.8
2004	N/D	271.6	720.4	44.3	55.3	72.5	-2.2
2005	N/D	355.0	1,023.6	42.1	55.5	75.3	3.8
2006	N/D	477.9	1,525.7	49.1	56.2	78.4	4.2
2007	N/D	527.5	1,963.2	28.7	57.6	83.4	6.4
2008	N/D	607.4	2,342.1	19.3	57.9	86.8	4.0
2009	N/D	1,197.3	6,418.8	174.1	66.2	221.7	155.4
2010	N/D	974.2	6,500.9	1.3	73.7	118.6	-46.5
2011	N/D	959.7	6,460.1	-0.6	81.6	136.5	15.1
2012	N/D	975.6	7,237.9	12.0	84.3	145.9	6.9
2013	N/D	1,058.3	8,455.8	16.8	88.1	158.7	8.7
2014	N/D	1,203.7	9,863.6	16.6	91.5	171.6	8.2
2015	1,154.5	1,407.3	8,433.7	-14.5	73.3	144.3	-15.9
2016	1,134.9	2,144.6	8,678.7	2.9	64.8	134.1	-7.1
2017	1,071.2	1,961.3	8,247.6	-5.0	58.9	128.0	-4.5
2018	1,192.3	2,155.5	9,493.1	15.1	61.5	141.0	10.1
2019	1,401.1	2,523.0	12,030.8	26.7	68.8	164.9	17.0
2020	1,874.3	2,458.8	20,068.9	66.8	63.1	155.9	-5.5
2021	1,995.2	1,996.4	22,042.2	9.8	78.6	194.3	24.6
2022	1,912.8	1,912.8	23,169.0	5.1	84.9	224.5	15.6

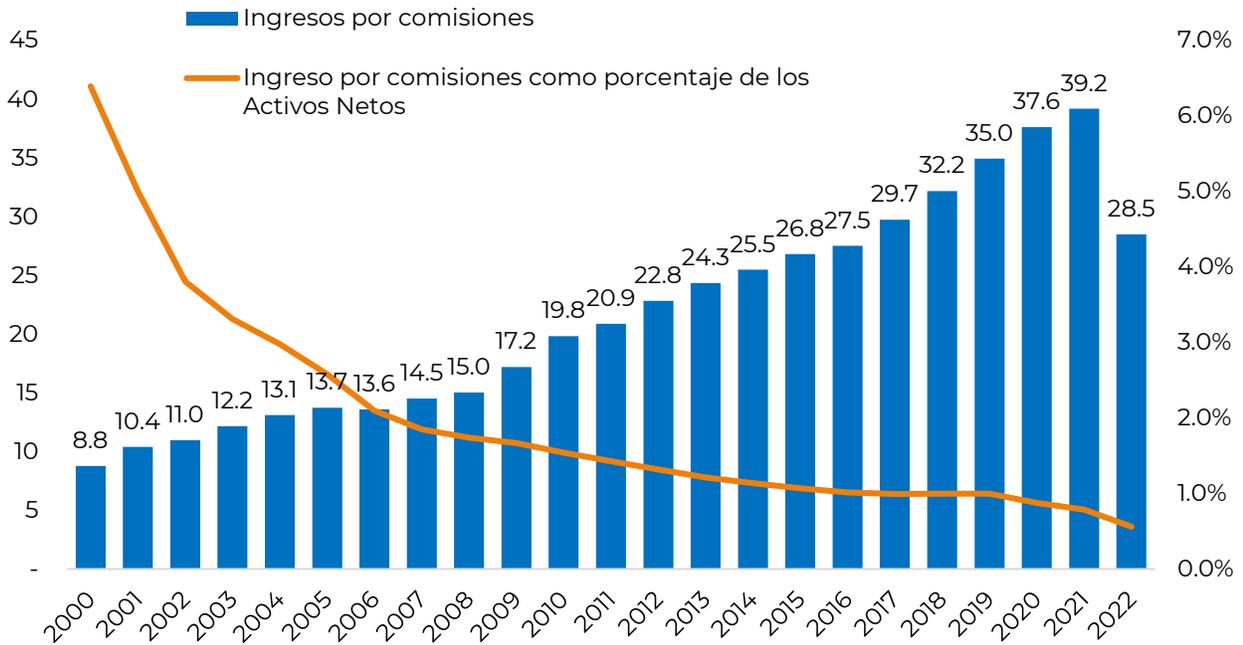
Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-15**  
**Comisión promedio del sistema**  
 (porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



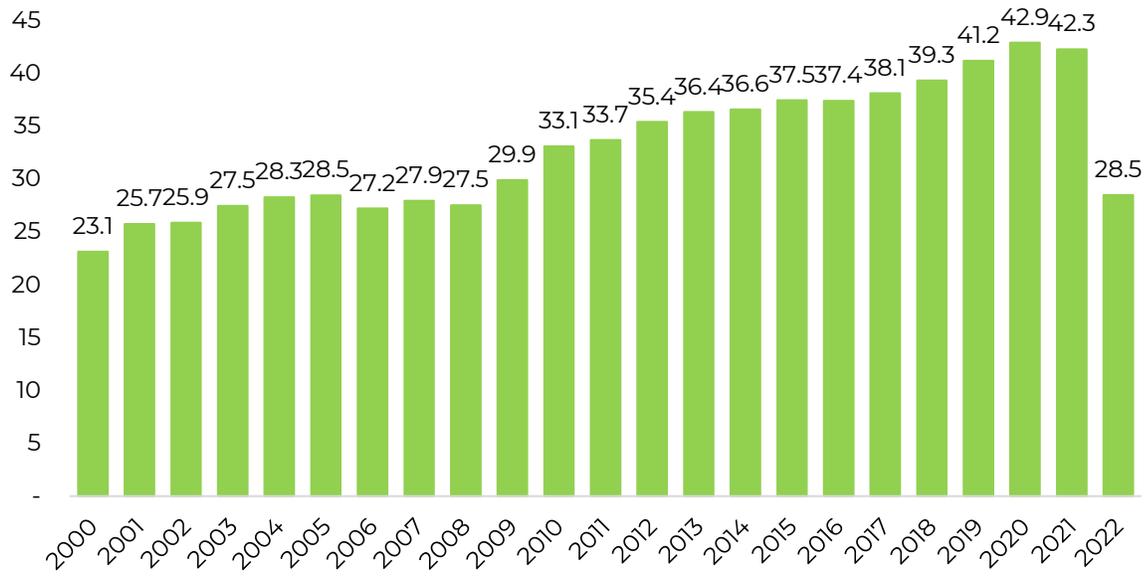
Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3-16**  
**Ingresos por comisiones de las Siefiores**  
 (miles de millones de pesos y como porcentaje del promedio de activos netos)



Fuente: CONSAR

**Gráfico 3-17**  
**Ingresos reales por comisiones de las Siefores**  
(miles de millones de pesos de 2022)



Fuente: CONSAR

## 3.4 DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO

**Cuadro 3-24**  
**Distribución de cuentas por semanas cotizadas <sup>1/</sup>**  
 (a diciembre 2022)

Semanas cotizadas	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 100	37.6	37.6	33.8	33.8
101 a 200	14.9	52.5	12.7	46.5
201 a 300	10.0	62.5	9.6	56.1
301 a 400	7.6	70.1	9.0	65.2
401 a 500	6.1	76.2	7.2	72.4
501 o más	23.8	100.0	27.6	100.0

<sup>1/</sup> Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2022.

<sup>2/</sup> Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

<sup>3/</sup> Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-25**  
**Cuentas con aportación a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez**  
**(RCV) en los últimos tres años <sup>1/</sup>**  
 (a diciembre 2022)

Afore	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)
Azteca	43.6	56.4	57.2	42.8
Citibanamex	54.1	45.9	78.2	21.8
Coppel	46.2	53.8	53.7	46.3
Inbursa	47.5	52.5	78.1	21.9
Invercap	62.0	38.0	85.9	14.1
PensionISSSTE	27.9	72.1	71.4	28.6
Principal	40.8	59.2	73.3	26.7
Profuturo	46.1	53.9	89.6	10.4
SURA	43.5	56.5	86.3	13.7
XXI Banorte	44.1	55.9	79.7	20.3

<sup>1/</sup> Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2022. No incluye trabajadores en Prestadora de Servicios ni trabajadores independientes.

<sup>2/</sup> Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

<sup>3/</sup> Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-26**  
**Cuentas con ahorro voluntario y ahorro solidario**  
(a diciembre 2022)

Afore	Ahorro Voluntario		Ahorro Solidario	
	Cuentas con Ahorro Voluntario	Ahorro Voluntario Promedio <sup>1/</sup> (pesos)	Cuentas con Ahorro Solidario	Ahorro Solidario Promedio <sup>1/</sup> (pesos)
Azteca	523,034	1,228.9	14,282	17,601.2
Citibanamex	691,869	16,353.6	63,779	51,247.8
Coppel	534,685	3,560.7	21,045	27,262.5
Inbursa	81,510	20,371.6	8,498	65,806.5
Invercap	437,728	3,577.8	10,650	55,670.2
PensionISSSTE	1,794,026	4,042.0	394,406	73,746.3
Principal	1,521,066	1,849.4	19,380	73,360.1
Profuturo	1,757,545	15,027.3	78,322	93,927.0
SURA	972,954	27,661.7	44,643	73,215.8
XXI Banorte	726,111	47,597.5	56,783	76,647.7
<b>Total</b>	<b>9,040,528</b>	<b>12,724.7</b>	<b>711,788</b>	<b>71,272.4</b>

<sup>1/</sup> El promedio para cada rubro corresponde a la división del Total de Ahorro entre el número de cuentas totales.

**Cuadro 3-27**  
**Distribución de cuentas IMSS por rangos de edad y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Afore	EDAD <sup>2/</sup>									
	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	15.8	15.7	13.9	12.2	10.6	9.3	7.2	5.1	3.8	6.4
Citibanamex	6.4	12.4	14.7	15.7	13.7	11.2	7.7	5.2	3.9	9.1
Coppel	22.4	16.9	14.2	10.6	9.6	8.7	6.6	5.0	3.0	3.2
Inbursa	1.6	5.1	7.6	10.2	12.0	13.3	11.8	9.6	9.9	18.9
Invercap	1.5	5.9	11.2	14.7	15.0	14.2	11.2	8.1	5.7	12.6
PensionISSSTE	6.0	6.2	7.1	11.0	12.4	7.0	3.7	3.8	19.9	22.8
Principal	1.2	2.7	5.3	13.7	17.2	14.5	11.4	9.1	6.6	18.3
Profuturo GNP	5.1	7.9	8.5	13.1	15.7	14.8	12.4	9.4	5.7	7.4
SURA	4.0	7.8	11.4	15.3	17.5	14.3	8.9	5.9	5.0	9.9
XXI Banorte	1.5	4.3	8.5	13.5	14.2	13.3	12.0	10.0	7.4	15.3
<b>Total</b>	<b>9.7</b>	<b>10.9</b>	<b>11.8</b>	<b>13.1</b>	<b>13.3</b>	<b>11.7</b>	<b>8.9</b>	<b>6.7</b>	<b>4.9</b>	<b>8.9</b>

<sup>1/</sup> Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más Trabajadores Asignados con Recursos Depositados en Siefore. No incluye trabajadores cotizantes al ISSSTE o independientes.

<sup>2/</sup> La edad de los trabajadores se obtiene a partir del año de nacimiento según el Número de Seguridad Social.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-28**  
**Distribución de cuentas ISSSTE por rangos de edad y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Afore	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	14.5	18.9	17.9	17.1	12.5	8.3	4.6	2.4	1.1	2.7
Citibanamex	4.4	14.7	21.6	22.4	15.3	9.9	5.5	3.1	1.6	1.5
Coppel	14.2	22.4	21.8	15.8	10.4	6.7	3.7	1.9	0.8	2.3
Inbursa	1.1	5.9	12.9	18.7	18.7	16.7	10.9	7.3	4.3	3.5
Invercap	1.2	6.8	17.7	23.1	19.5	14.3	8.7	5.1	2.3	1.3
PensionISSSTE	7.5	18.3	22.2	16.4	10.9	8.3	5.9	4.2	2.6	3.7
Principal	0.6	3.3	12.3	23.5	20.6	15.5	9.9	6.9	4.2	3.2
Profuturo GNP	2.0	8.4	15.5	20.6	17.5	13.3	9.5	6.5	3.8	3.0
SURA	1.9	10.2	18.3	21.3	17.9	13.2	8.0	5.1	2.6	1.5
XXI Banorte	0.8	6.0	15.4	21.4	17.9	14.0	9.7	7.2	4.5	3.2
<b>Total</b>	<b>6.2</b>	<b>15.3</b>	<b>20.3</b>	<b>18.3</b>	<b>13.3</b>	<b>9.9</b>	<b>6.6</b>	<b>4.5</b>	<b>2.6</b>	<b>3.1</b>

<sup>1/</sup> Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-29**  
**Distribución de cuentas por género y Afore**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Afore	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	46.6	53.4	55.8	44.2
Citibanamex	41.2	58.8	53.4	46.6
Coppel	44.4	55.6	55.4	44.6
Inbursa	40.7	59.3	50.3	49.7
Invercap	35.9	64.1	50.2	49.8
PensionISSSTE	44.6	55.4	57.9	42.1
Principal	37.3	62.7	49.1	50.9
Profuturo	37.4	62.6	47.9	52.1
SURA	38.9	61.1	50.0	50.0
XXI Banorte	39.3	60.7	48.6	51.4
<b>Total</b>	<b>41.7</b>	<b>58.3</b>	<b>54.9</b>	<b>45.1</b>

<sup>1/</sup> Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

<sup>2/</sup> Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-30**  
**Distribución de cuentas por rango de edad y género**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Rango de Edad	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
25 años o menos	44.5	55.5	64.2	35.8
26 a 30 años	44.0	56.0	61.1	38.9
31 a 35 años	44.6	55.4	59.2	40.8
36 a 40 años	45.2	54.8	56.3	43.7
41 a 45 años	44.7	55.3	53.6	46.4
46 a 50 años	43.1	56.9	51.6	48.4
51 a 55 años	41.1	58.9	48.0	52.0
56 a 60 años	38.4	61.6	42.5	57.5
61 a 65 años	35.5	64.5	35.7	64.3
66 años o más	26.5	73.5	33.4	66.6
<b>Total</b>	<b>41.7</b>	<b>58.3</b>	<b>54.9</b>	<b>45.1</b>

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-31**  
**Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Densidad de Cotización	1 Salario Mínimo	Distribución UMA					Sistema
		2 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20	
1 - 24.9	55.5	14.1	6.0	4.8	4.8	4.3	16.0
25 - 49.9	25.2	13.1	5.6	4.7	5.4	6.0	12.6
50 - 74.9	13.7	18.2	9.8	7.8	8.1	10.0	15.8
75 - 100	5.6	54.6	78.7	82.7	81.6	79.7	55.6
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2022. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-32**  
**Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario <sup>1/2/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Densidad de cotización	1 salario mínimo	Distribución de UMAS					Sistema
		Mayor a 1 y menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o más	
1 - 24.9	26.7	13.3	3.7	1.1	1.8	0.5	11.0
25 - 49.9	7.4	10.3	4.9	3.1	4.9	2.1	5.7
50 - 74.9	10.2	13.8	14.4	10.9	8.8	5.5	11.8
75 - 100	55.7	62.7	77.0	84.8	84.6	91.9	71.5
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre de 2022. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

2/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-33**  
**Distribución de cuentas IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	16.1	15.2	15.9	16.4	15.9	15.2	14.8	16.2	27.2	15.8	16.0
25 - 49.9	14.6	12.5	11.8	11.2	10.8	10.5	10.6	14.7	20.5	16.6	12.6
50 - 74.9	20.2	16.7	14.8	13.6	12.8	12.4	12.1	16.0	17.4	23.4	15.8
75 - 100	49.1	55.6	57.6	58.8	60.5	62.0	62.5	53.1	35.0	44.2	55.6
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2022. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes. Incluye trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefores.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-34**  
**Distribución de cuentas ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	22.0	13.9	10.1	8.9	8.9	8.8	8.1	6.8	5.3	18.0	11.0
25 - 49.9	8.0	7.1	6.3	5.6	4.8	4.3	3.9	3.8	3.7	4.8	5.7
50 - 74.9	13.8	10.7	10.0	10.0	10.6	12.4	13.9	15.5	18.9	27.7	11.8
75 - 100	56.2	68.3	73.6	75.5	75.6	74.5	74.1	73.9	72.1	49.6	71.5
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup> Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación voluntaria de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre 2022. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-35**  
**Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2022)

Densidad de Cotización	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	16.9	16.1	12.8	8.6
25 - 49.9	13.1	12.6	5.6	5.9
50 - 74.9	15.9	15.7	10.0	14.2
75 - 100	54.1	55.6	71.6	71.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup> Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2022.

<sup>2/</sup> Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

<sup>3/</sup> Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-36**  
**Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentaje a diciembre 2022)

Afore	IMSS <sup>2/</sup>					ISSSTE <sup>3/</sup>				
	Densidad de Cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Azteca	27.4	18.5	19.0	35.1	53.0	30.0	8.5	14.1	47.5	57.3
Citibanamex	13.0	11.2	15.5	60.3	68.3	14.7	6.8	11.2	67.3	70.3
Coppel	21.9	16.6	19.4	42.1	57.9	25.4	8.6	13.9	52.0	60.6
Inbursa	13.0	11.0	13.6	62.4	68.8	11.8	5.8	11.0	71.5	73.0
Invercap	12.2	10.3	14.1	63.4	69.7	14.7	5.1	9.3	70.9	71.6
PensionISSSTE	13.0	11.8	16.1	59.1	67.8	9.0	5.5	12.4	73.1	74.9
Principal	13.7	10.7	13.2	62.3	68.5	9.3	4.6	10.9	75.2	75.5
Profuturo	7.7	7.9	12.8	71.5	74.5	4.3	3.2	7.6	84.8	80.7
SURA	10.2	9.1	13.2	67.5	72.0	9.3	5.5	10.6	74.6	75.1
XXI Banorte	13.1	10.2	13.2	63.5	69.3	8.9	5.1	11.6	74.5	75.4
<b>Total</b>	<b>16.0</b>	<b>12.6</b>	<b>15.8</b>	<b>55.6</b>	<b>65.3</b>	<b>11.0</b>	<b>5.7</b>	<b>11.8</b>	<b>71.5</b>	<b>73.4</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2022.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

4/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-37**  
**Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años <sup>1/</sup>**  
 (número de UMAS, a diciembre 2022)

Trabajadores IMSS <sup>2/</sup>	Trabajadores ISSSTE <sup>3/ 4/</sup>
4.23200	2.84068

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2022.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

4/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.